



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx



Amenaza ahora Trump a México por 'robo' de agua

- Asegura que nuestro país debe entregar agua a Texas debido a un tratado.
- Dice que los agricultores de EUA se han visto muy afectados.

EL UNIVERSAL

El presidente de Estados Unidos Donald Trump acusó este jueves en su cuenta de Truth Social que presuntamente México ha violado el Tratado de Aguas de 1944, y amenazó al gobierno Federal de implementar aranceles y "tal vez" sanciones hasta que "se le dé a Texas el agua que le corresponde".

Trump afirmó que durante marzo detuvo envíos de agua a Tijuana debido a que, acusó, México le debe a Texas 1,3 millones de acres-pies de agua, lo que, según la agencia EFE, equivale a 160 mil 290 metros cúbicos.

"¡ESTO SE ACABA YA! Me aseguraré de que México no viole nuestros tratados ni perjudique a nuestros agricultores texanos", escribió el republicano.

SHEINBAUM RESPONDE

En respuesta, la presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo detalló que fue enviada al subsecretario del Departamento de Estado de Estados Unidos una propuesta integral para atender el envío de agua a Texas con "acciones a muy corto plazo".

"Han sido tres años de sequía y, en la medida de la disponibilidad de agua, México ha estado cumpliendo. La Comisión Internacional de Límites y Aguas ha continuado los trabajos para



La política de Donald Trump en su mandato ha sido de confrontación con todos los países.

identificar opciones de solución favorables para ambos países", publicó la Mandataría Federal en su cuenta de X.

Además, adelantó que los secretarios de Agricultura y Desarrollo Rural (Julio Berdegué), Relaciones Exteriores (Juan Ramón de la Fuente) y Medio Ambiente y Recursos Naturales (Alicia Bárcena) fueron instruidos para "de inmediato" hacer contacto con la Secretaría de Agricultura y el Departamento de Estado de EU.

"Estoy segura que, como en otros temas, se llegará a un acuer-

do", pronosticó.

¿En qué consiste el Tratado de Aguas de 1944?

De acuerdo con el gobierno Federal, el 3 de febrero de 1944 se suscribió el "Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana y del Río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América".

Este tratado, que regula la distribución de agua de los ríos Bravo y Colorado, que forman parte del límite territorial de ambas naciones, fue ratificado

por Estados Unidos el 18 de abril de 1945 y por México el 29 de septiembre de ese mismo año.

El Tratado establece la asignación de aguas de los ríos Bravo y Colorado para México en dos terceras partes del Río Conchos, Río San Diego, Río San Rodrigo, Río Escondido, Río Salado y Arroyo de Las Vacas, lo que equivale a 4 mil 317 millones 210 mil metros cúbicos.

Por otro lado, para Estados Unidos corresponde una tercera parte de los ríos anteriormente mencionados, que equivale a 2 mil 158 millones 605 mil metros cúbicos.



SIN CANALES

Los Rayados entrenaron ayer de cara a su duelo ante Tigres en la Liga MX, y todo parece indicar que para ese partido no contarán con el español.

1/DEPORTIVO



MUERE LEO BEENHAKKER

El emblemático entrenador holandés falleció ayer a los 82 años en su país, después de algunos meses de padecimientos.

2/DEPORTIVO



Claudia Sheinbaum ha sido elogiada en varias ocasiones por el presidente de los Estados Unidos.

'No quiero afectar a México, me gusta'

EL UNIVERSAL

El presidente estadounidense, Donald Trump, calificó a su par mexicana, Claudia Sheinbaum como una mujer "elegante" y "fantástica", pero afirmó que gracias a su política, plantas que se iban a construir en México ahora se construirán en Estados Unidos.

Durante una reunión con su gabinete, Trump habló con la prensa y dijo: "no quiero afectar a México, me gusta México".

Señaló que la presidenta de México es "increíble, una mujer fantástica", con la que ha tenido "muchas conversaciones" y a la que consideró "muy elegante. Es una mujer fantástica. Ha sido muy amable".

Insistió en que no busca "dañar" a México. Sin embargo, añadió que "tenemos tres plantas automotrices bajo construcción en México, que dejaron de construir y ahora van a construir en EU debido a aranceles".

“Increíble, es una mujer (Claudia Sheinbaum) elegante y fantástica”
Donald Trump

Culpó a su antecesor, el expresidente Joe Biden, por "dejar que esto pasara".

Honda anunció que trasladaría la producción del Civic híbrido de próxima generación de México a EU para evitar los aranceles de Trump.

Stellantis, dueña de Jeep y Ram, anunció una "pausa temporal" en sus operaciones en México y Canadá debido a los aranceles de Trump.

Sin embargo, más de 25 automotrices internacionales con plantas en México cerraron filas con el gobierno mexicano ante la imposición estadounidense de aranceles.

'Clausuran' madres buscadoras el Senado

EL UNIVERSAL

Madres buscadoras clausuraron de manera simbólica la entrada al Senado de la República para reclamar "su falta de compromiso con los familiares de personas desaparecidas" luego de que presidente de la Mesa Directiva del recinto, Gerardo Fernández Noroña, negó que la crisis de desapariciones en México sea sistemática.

Además, exigieron al senador una disculpa por las declaraciones en las que aseguró que en México las desapariciones forzadas no existen o son pocas.

"Les falta mucha voluntad para atender a las víctimas. Mucha voluntad política y voluntad del corazón. Nosotros no tenemos colores. Nosotros no tenemos inclinaciones políticas. No somos de la derecha o gente que se opone a ellos.

Somos madres y padres que amamos, que buscamos justicia y verdad, que conocemos el problema porque lo vemos a diario. No estamos en contra de nadie, al



Reclaman falta de compromiso con las familias.

contrario, les tenemos respeto a todos los funcionarios y solo queremos que reconozcan la crisis para poder buscar soluciones", dijo la buscadora guanajuatense María del Tránsito.

En punto de las diez de la mañana, las rastreadoras y buscadores pegaron un sello de clausura frente a la Puerta 3, de la Cámara Alta. Junto a él, colocaron cientos de fichas de búsqueda con las identidades de los familiares

que buscan o que han encontrado en fosas clandestinas y por los que no aún tienen justicia debido a la inacción de fiscalías locales.

Al movimiento, que fue convocado por el grupo de la Glorieta de los Desaparecidos, de Ciudad de México, se unieron rastreadoras y buscadores de Jalisco, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Sonora, Morelos y Guanajuato.

"Estamos encabronadas y lo

que le sigue. Este señor (Gerardo Fernández Noroña) tiene que salir a dar una disculpa pública a las madres buscadoras ¿Cuántas personas han sido desaparecidas por el Estado? ¿Cuántos padres han visto con sus propios ojos que el Ejército mexicano desaparece a sus hijos? (...) Todas son desapariciones forzadas. A todos se los llevan a la fuerza, nadie desaparece por voluntad propia. Todas son desapariciones forzadas", reclamó Jackie Palmeros, del colectivo Una Luz en el Camino.

Sobre la calle, los colectivos pintaron la frase "NEGAR Y OCULTAR ES DESAPARECER", para insistir, como lo hicieron durante la administración de AMLO, en que desde las instituciones del Estado se "desaparece a los desaparecidos" con el borrado de cifras en censos y la negación de la crisis.

"Que le pregunten a la Fiscalía General de la República, en los últimos seis años, cuántas carpetas de investigación ha iniciado contra funcionarios federales por desaparición forzada".

Implementa Marina Operación Salvavidas

EL UNIVERSAL

La Secretaría de Marina informó que inició la "Operación Salvavidas Semana Santa 2025", en el marco de la implementación del Plan Marina.

La dependencia señaló que el objetivo es proporcionar seguridad y vigilancia, para resguardar la integridad de los vacacionistas nacionales e internacionales que visiten los principales destinos turísticos del país durante la temporada vacacional, del 10 al 27 de abril.

La operación se realizará en las

playas de mayor afluencia turística en ambos litorales, así como en los centros turísticos que son áreas de responsabilidad de la Semar en el desempeño de sus funciones, como Guardia Costera, realizándose en coordinación con PC y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Para esta temporada, se desplegarán tres mil 532 navales, entre almirantes, capitanes, oficiales, clases, marinería y personal civil.

También 355 unidades, de las cuales, 25 son buques, encargados de la vigilancia marítima; 114 embarcaciones menores, empleadas para realizar el rescate de las



Vigilarán todos los puntos turísticos de México.

personas que se lleguen a encontrar en peligro.

Además, se establecerán Centros de Mando, Control y Comunicaciones en los respectivos Mandos Navales, para la atención de llamadas de auxilio, efectuando las coordinaciones con otras instituciones encargadas de brindar

seguridad, protección y auxilio a la población durante la temporada.

En este operativo, participan 34 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (Ensares), 11 se encuentran en el litoral del Golfo de México y 23 en el litoral del Pacífico, dotadas con personal especializado.

¿Mexicanizar anuncia nacionalizar?

Germán Martínez Cázares

Entre “Si me dejas ahora” con José José y “La incondicional” con Luis Miguel que se escuchaban en la radio. Regresamos a esa época. Los ochentas con el “Plan México” y las giras presidenciales providenciales por el territorio nacional, donde el Gran Poder llega con regalos y nos endeudamos silenciosamente, pasito a pasito. El folclore gubernamental se presenta lo mismo en Paracho hoy, que antes en Agualeguas, ayer en Macuscapaná, o en Atlacomulco y cualquier frivolidad. Pisa el presidente, llueven las dadas. Opereta sexenal sin novedad.

El obradorismo gastó, lopezportillista, todos los fondos, los guardaditos.

En tierras michoacanas la Presidenta anunció, también lopezportillista, que entregará un millón de estufas de leña. Peña regaló 9.7 millones de televisores; Calderón cambiaba refrigeradores viejos por nuevos. Hasta Francisco Labastida, hace un cuarto de siglo, prometió computadoras e inglés.

¿En la era de la Inteligencia Artificial, estufas de carbón? ¿Y los bosques michoacanos lastimados por aguacateros voraces y criminales desalmados? Humo, asma e insuficiencia cardíaca.

Las estufas de leña en Michoacán son un “arancel” mortal a las mariposas monarcas que vienen de donde malgobierna Trump.

La “mexicanización” (concepto lopezportillista) como vía para generar crecimiento económico es un ritornello sexenal: misma tonada, semejante sermón, cantos nacionalistas, iguales maromas e idénticos aplausos cuando gritan inflamando el pecho “Hecho en México”, llámese “Plan México”, o rebautizado “Pacto de Solidaridad Económica” con Miguel de la Madrid. Carlos Salinas lo reeditó como PECE, “Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico”. Felipe Calderón “Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo”, después de la pandemia AH1N1.

Sólo cambió el teatro: Palacio Nacional, Castillo de Chapultepec, ahora Museo de Antropología, una de las construcciones del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de López Portillo, encargado de algunos edificios faraónicos que endeudaron criminalmente al país, después de encontrarse un grandísimo yacimiento de petróleo, Cantarell, y despilfarrarlo en obras parecidas al Tren Maya; por ejemplo, la horrible (e infuncional) mole de la Cámara de Diputados.

En ese lopezportillismo nació el lopezbradorismo que nos gobierna. Ya lo dijo Carlos Marx en “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”, el primer piso de la transformación fue una “tragedia”, el segundo una “farsa”. ¿Estufas de leña? Qué bueno que el estudio universitario fue sobre la termodinámica de una estufa de leña para uso rural, y no de la fuerza motriz de una carreta de burros. Temblaría la Tesla.

“Mexicanizar” anuncia nacionalizar. López Portillo tenía todo el poder igual que hoy Morena y estatizó la banca. ¿Siguen las Afores? Todo era suyo: gobernadores, PRI, Suprema Corte, ejército, y empresas que, dicen, ahora, se “robaron” al privatizarlas. ¿Las recuperarán?, ¿las nacionalizarán? El país estaba en una crisis mundial (como hoy, por otros factores) y el gasto era descomunal, como hoy con el Bienestar para todo y trenes por construir.

“No estamos unidos para que unos pisen y se encaramen sobre otros, ni para que pocos se salven y muchos se hundan”, dijo el López Quetzálcoatl.

El López versión maya, Kukulkán: Por el bien de todos primero los pobres. Ajá. Ni medicamentos. Ni escuela de calidad. Sólo chocolates.

“Reafirmemos el derecho a tomar nuestras decisiones en materia monetaria, con los aranceles, con las licencias, con los estímulos y fomentos a la exportación. Esa es la estructura que conviene al país, es la estructura a la que me he comprometido a defender como perro...”, dijo López Portillo, padre político de Morena.

Después lloraría y pediría perdón.

Intimidación

Lorenzo Córdova Vianello

La intolerancia a la crítica es una de las características distintivas de la mentalidad autoritaria. El autoritario, por definición, asume la preeminencia de sus convicciones y ser el poseedor de la razón y la verdad; por eso pretende que todos se allanen a sus pretensiones, que acepten sin cuestionar su punto de vista y que nadie ose contrariar sus decisiones y dichos. Por eso en los regímenes autoritarios la crítica se condena y las disidencias se persiguen.

Para los autoritarios la libertad de pensamiento es un incómodo derecho que suele no ser tolerado porque abre la puerta a que cundan entre la sociedad ideas que se distancian de las que, desde el poder, se pretende que sean las únicas que prevalezcan. Para ello se acosa a la prensa libre y se descalifica y hostiga a quien discrepa de la voluntad de quien gobierna.

Esas acometidas desde el poder tienen un propósito doble: a) punir a quien hable mal del gobierno y de sus

políticas y b) mandar un mensaje de advertencia de las consecuencias a las que se enfrentarán quienes sigan esa línea. La intimidación desde el poder tiene, en consecuencia, la finalidad de provocar la autocensura y autoconciencia en los miembros de la sociedad para evitar pagar el costo de ejercer la libertad y el derecho de criticar a quien gobierna.

Así ha actuado el obradorismo, utilizando los mecanismos del poder para premiar la fidelidad y amedrentar a sus detractores. Sólo así se entiende el gasto desproporcionado y millonario que a través de la publicidad oficial se hace en los medios afines, mientras que se señala, se descalifica y se acecha a periodistas, organizaciones civiles, formadores de opinión pública y académicos que disienten.

El pasado viernes 4 de abril ocurrió un enésimo episodio de lo anterior. En la sección “Escena” de El Heraldillo de México, se publicó una presunta nota periodística titulada “La Fiscalía General de la República investiga irregularidades cometidas en la gestión de Lorenzo Córdova al frente del INE”

en la que se aclara que la “responsable de la publicación e investigación” es Selene Johana Peña Chávez, una persona sin ningún antecedente periodístico y egresada de una maestría en mercadotecnia global. Se trata de una nota en la que se hacen una serie de acusaciones falsas, como que la Fiscalía me ha solicitado la entrega de documentos en el marco de sus presuntas investigaciones, cosa que nunca ha ocurrido, o que se investiga un crecimiento inexplicable de la plantilla laboral del INE durante mi gestión, finiquitos que no se ajustaron a la normatividad, licitaciones indebidas y presuntos recursos públicos irregularmente utilizados. Se trata de una serie de acusaciones vagas, sin ningún elemento de prueba o evidencia que las sustente y, por supuesto, falsas.

En la nota se señala, entre otras cosas, que: “a lo largo de su mandato, Lorenzo Córdova se presentó como un defensor acérrimo del voto ciudadano, como un pilar de la democracia. Sin embargo, en un giro inesperado, su postura frente a la reforma judicial y a la elección de jueces y magistrados por

voto popular ha sido diametralmente opuesta”, casualmente, se trata del mismo argumento con el que algunos de los jefes del morenismo han pretendido descalificar mis críticas a la antidemocrática reforma judicial y a la consecuente elección de juzgadores.

Fuentes del periódico me aseguran que se trató de un despliegado pagado que les llegó a través de una agencia de medios, aunque llama la atención que no se haya hecho una distinción expresa entre una inserción pagada y las planas editoriales del medio, como lo plantean las buenas prácticas.

Es claro que se trata de una amenaza que viene desde el oficialismo. Alguien pagó por esa inserción y alguien pretende mentir vendiéndola como si fuera una nota periodística auténtica. El propósito es claro: amedrentar y lanzar advertencias de que, como buenos autoritarios que son, quienes detentan el poder no se van a contener de usar a la justicia para perseguir políticamente a quienes sigamos denunciando la regresión autoritaria que se está produciendo.

Lo único que no podemos permitirnos, si queremos preservar nuestras libertades, es ceder ante las amenazas del poder y claudicar a nuestro legítimo derecho de ejercer la crítica y de disentir de la verdad oficial. El día que eso ocurra, entonces sí, habremos perdido definitivamente nuestra democracia constitucional.

Luces, música y negligencia criminal

Luis Cárdenas

“La indiferencia es el peso muerto de la historia”.

Antonio Gramsci

Por un momento parecía que sería una noche para recordar. Las luces, la emoción, los artistas esperados. Pero el festival AXE Ceremonia 2025 terminó en tragedia: dos jóvenes murieron aplastados por una estructura metálica que colapsó, justo cuando buscaban hacer su trabajo. Eran fotoperiodistas. Querían contar lo que ahí pasaba. Ahora son parte de una historia que nunca debió escribirse.

Se llamaban Berenice y Miguel Ángel. Iban a cubrir un concierto. Encontraron la muerte. No hubo alertas, ni protocolos, ni previsiones. La organización del evento, lejos de ofrecer certezas, tardó en responder. Las autoridades, con su tibieza habitual, ofrecieron comunicados que suenan más a excusas que a explicaciones.

A dos días del horror, la indignación crece. En la Cámara de Diputados, legisladores de Morena exigieron explicaciones y apuntaron directamente a Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo. Lo acusan de negligencia y omisiones graves: desde permitir que una funcionaria inhabilitada firmara autorizaciones del evento, hasta no garantizar la presencia de servicios de emergencia ni personal de protección civil de la alcaldía.

No es menor. La ley para espectáculos públicos es clara: las alcaldías tienen la responsabilidad de supervisar, autorizar y garantizar que cualquier evento masivo cuente con las condiciones mínimas de seguridad. Aquí no se cumplió. Lo que hubo fue un permiso entregado al vapor, sin revisión,

sin protocolos, sin vigilancia.

El exalcalde Víctor Hugo Romo lo dijo: puede haber ejercicio ilegal del servicio público, omisión impropia y responsabilidad solidaria. Es decir, lo que ocurrió no fue un accidente, fue el resultado de una cadena de irresponsabilidades que pueden y deben investigarse penalmente.

Pero hay más. El AXE Ceremonia no es un evento cualquiera. Desde hace años, se habla de su cercanía con Andrés López Beltrán, Andy, el hijo del expresidente. Aunque oficialmente no aparece en papeles, su nombre ronda entre productores, promotores y gestores. Se le menciona como facilitador de tratos, como enlace para conseguir espacios, financiamiento, permisos. Nunca da entrevistas, nunca aclara. Pero su sombra está ahí.

¿Ayudó Andy a empujar este festival? ¿Hubo gestiones silenciosas desde el poder para que se agilizará todo? ¿Cuántas reglas se rompieron bajo el amparo de un apellido todavía presidencial? ¿Quién se atrevió a decir “no” cuando el hijo del expresidente está relacionado?

La tragedia de Berenice y Miguel Ángel no puede verse como un hecho aislado. Es el reflejo de cómo se tuerce la ley cuando el poder político y el dinero se cruzan. Es el resultado de un sistema donde todo se permite si se tiene el apellido correcto, donde la seguridad se delega y la muerte se minimiza.

Porque en este país, hasta en un festival musical te puede alcanzar la muerte... y los responsables siempre tienen “otros datos”.

DE COLOFÓN: El comunicado de Claudia Sheinbaum a la dirigencia de Morena, pidiendo evitar los arranques anticipados de campaña como el protagonizado por Andrea Chávez, es más que un llamado a la prudencia. Es una advertencia. Un intento de contener las

tensiones internas que ya comienzan a asomar dentro del partido.

Al interior de Morena se perfilan dos grandes bloques. De un lado, el grupo más institucional, encabezado por la propia Sheinbaum, con figuras como Luisa María Alcalde y Omar García Harfuch, que buscan consolidar un proyecto de continuidad con orden, control y estrategia a largo plazo.

Del otro, una fracción más impa-

ciente y desafiante, conformada por Adán Augusto López, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, que presiona por espacios y mantiene viva una lógica de confrontación interna.

El mensaje de Sheinbaum no solo pretende frenar la desbandada de ambiciones, sino reafirmar su liderazgo y trazar los límites de la lealtad política dentro de su propio campo.

Lo que Sheinbaum intenta evitar no es una campaña adelantada, sino una fractura prematura.

Lógica de la 4T



Reconstrucción de carreteras estatales

José Luis Santos Martínez

El derecho al libre tránsito es un principio fundamental que garantiza la movilidad de los ciudadanos en todo el territorio estatal.

En Nuevo León, un Estado con una fuerte actividad industrial, comercial, turística y ganadera, muchas personas dependen de las carreteras para llegar a sus lugares de trabajo.

Es esencial que estas vías se encuentren en condiciones dignas y seguras para facilitar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En la actualidad los habitantes de la zona norte de nuestro estado se encuentran en su día a día con carreteras en pésimas condiciones, como lo son las comprendidas entre Agualeguas-Sabinas, Lampazos-Sabinas, Parás-Sabinas, Anáhuac-Lampazos, Villaldama-Sabinas, Parás-General Treviño, Salinas Victoria-Villaldamay Anáhuac-

Laredo

El Gobierno del Estado debe de entender que más allá de ser un gasto, el mantenimiento de la infraestructura vial debe ser entendido como una inversión estratégica para el desarrollo del estado.

Por ende, el gobierno estatal tiene la responsabilidad de garantizar carreteras dignas y seguras para todos los ciudadanos.

No podemos permitir que el descuido de la infraestructura vial limite el derecho de los ciudadanos a transitar con seguridad y eficiencia en este periodo vacacional, así arriesgando su integridad al circular por dichas carreteras.

De igual manera, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, construya una estrategia integral de seguridad para la protección de los ciudadanos que transitarán fuera o dentro de Nuevo León por las carreteras de nuestro estado en este periodo vacacional.

Por ello, en la Septuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, propusimos realizar un exhorto al Gobernador del Estado de Nuevo León, Samuel Alejandro García Sepúlveda para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través del Sistema de Caminos de Nuevo León, implemente un proyecto de reconstrucción de todas las carreteras del estado, a fin de salvaguardar el derecho al tránsito digno de los ciudadanos que transiten por dichas vialidades.

Además, exhortamos al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, Gerardo Escamilla Vargas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, refuerce la estrategia integral y de 24 horas de seguridad con el propósito de garantizar la protección y la tranquilidad de las y los ciudadanos que transitarán por las carreteras de nuestro estado en este periodo vacacional.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 11 de Abril de 2025. Año CVIII. Número 40,281

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editoria@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Anuncia Sheinbaum a Carlos Ulloa como nuevo director de Birmex

La presidenta confirmó el nombramiento de un nuevo director general para la empresa estatal encargada de medicamentos, esto tras detectarse una compra a sobreprecio por un monto de 13 mil millones de pesos

Cd. de México/El Universal.-

Luego de las irregularidades detectadas por la Secretaría Anticorrupción en la licitación nacional para la compra de medicamentos, Carlos Ulloa fue designado como nuevo director de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex).

Este jueves por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confirmó que, ante las investigaciones que se realizan por la licitación de medicamentos, la cual quedó nula, se separó del cargo como director de Birmex a Olmos Cansino Iván de Jesús, y en su lugar estará Carlos Ulloa.

Separan a funcionarios de Birmex por medicamentos a sobreprecio. La presidenta de México explicó que se cambiaron a los funcionarios de Birmex "mientras se hace la investigación no pueden seguir ahí, entonces todos aquellos que estuvieron involucrados, sea directa o indirectamente, con este proceso que no fue claro y que hubo colusión con algunas empresas privadas de las farmacéuticas, pues fueron separados de su cargo, cerca de 5 o 6, ahora les digo a ver si me averiguan, y hay un nuevo equipo en este momento en Birmex".

Sheinbaum informó que se separaron del cargo al director general de Birmex; directora administrativa; director de logística; director de planeación y varios funcionarios.

Algunos de ellos tenían ya mucho tiempo en Birmex desde antes, incluso que llegara el presidente López Obrador. Muchas personas que trabajaban ahí, pero nosotros decidimos, pues mover a todo el equipo directivo porque no puede darse la investigación y ellos sigan ahí".

¿QUIÉN ES CARLOS ULLOA PÉREZ?

Carlos Alberto Ulloa Pérez, diputa-



Él es Carlos Ulloa, hombre cercano a Sheinbaum desde que AMLO era jefe de Gobierno; es el nuevo titular de Birmex

do federal con licencia, es licenciado y maestro en Administración Pública por la Universidad del Valle de México, con estudios en Alta Administración Municipal en Reino Unido, y cuenta con más de 25 años de experiencia como servidor público. Cabe mencionar que, el nuevo director de Birmex ha sido mano derecha en la trayectoria política de Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México.

En 2015, cuando Claudia Sheinbaum Pardo era jefa delegacional de la delegación Tlalpan, Carlos Ulloa se desempeñó como director general de Servicios Urbanos.

Además, Ulloa ha ocupado cargos clave en gobiernos locales y federales, consolidándose como un perfil de confi-

anza para liderar procesos de reorganización y control administrativo.

Su nombramiento en Birmex apunta a reforzar la transparencia y eficiencia en una institución clave para el abastecimiento de medicamentos en el país, en un momento particularmente delicado para el sector salud.

Además, Ulloa ha ocupado cargos clave en gobiernos locales y federales, consolidándose como un perfil de confianza para liderar procesos de reorganización y control administrativo. Su nombramiento en Birmex apunta a reforzar la transparencia y eficiencia en una institución clave para el abastecimiento de medicamentos en el país, en un momento particularmente delicado para el sector salud.



Por presunta corrupción retiran de sus cargos a seis directivos de Birmex.

Remueven a 4 directivos por presuntos actos de corrupción

Cd. de México/El Universal.-

El gobierno federal removió de sus cargos a cuatro directores de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), entre ellos a su director general, Iván de Jesús Olmos, luego de que se detectaron sobreprecios en la adquisición de la compra consolidada de medicamentos por 13 mil millones de pesos.

Entre los funcionarios —con menor rango— que fueron removidos están Fabián López Xochipa, encargado de despacho de la Dirección de Planeación Estratégica; Emma Luz López Juárez, directora de Administración y Finanzas, y Carla Irene Anaya Guendulain, encargada de la Dirección de Logística.

Así lo dio a conocer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y explicó que son entre cinco y seis las personas removidas del cargo, quienes llevaban tiempo en la empresa, incluso antes de que llegara al poder el expresidente Andrés Manuel López Obrador. No obstante, tomaron la decisión de removerlos mientras se realizan las investigaciones.

"Cuando venga la investigación, ya sabremos quiénes estuvieron de responsables, o una responsabilidad indirecta por no haber revisado cómo venía el proceso", explicó.

Por esa razón, afirmó, hay un nuevo equipo en Birmex, entre ellos Carlos

“
No permitiremos ninguna corrupción. Cero corrupción significa cero tolerancia.”
Claudia Sheinbaum

Ulloa Pérez, quien se va a desempeñar como encargado, y se trabaja con las secretarías Anticorrupción y de Salud para darle seguimiento al procedimiento. Sheinbaum Pardo recordó que se hizo una plataforma de monitoreo público para ver qué medicamento se compra y a qué precio.

"Aunque haya sido una persona que tenía nivel de subdirección quien hizo el acuerdo al final para cerrar un trato, todos tienen que estar revisando, particularmente algo tan delicado como es la compra de medicamentos. Entonces es cero corrupción y es cero corrupción".

También indicó que habrá un nuevo procedimiento de subasta inversa, que significa poner "a las empresas a través de CompraNet y dicen: '¿Quién ofrece mejor calidad y menor precio?', y entre ellas compiten. En poco tiempo se puede ver cuál es la de mejor calidad, cuál es la de menor precio. Participan varios, ya no solamente está una persona asignando un contrato, y de esa manera garantizamos que, en menos de 15 días, estén nuevamente asignados los contratos".



Claudia enviará una carta a Morena para recordar sus principios.

'Regaña' Sheinbaum a morenistas por vida de lujos

Cd. de México/El Universal.-

Después de que pidió poner reglas claras para los aspirantes de Morena a las elecciones de 2027, ante la promoción en Chihuahua de la senadora Andrea Chávez, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará una carta a la dirigencia de su partido para recordar cuáles son sus principios, incluido el pensamiento de austeridad republicana.

En su conferencia mañanera de este jueves en Palacio Nacional, Sheinbaum

mencionó que un primer tema a tratar en el documento es que en Morena se debe poner orden para las reglas de las elecciones del 27 y otro es que deben dar el ejemplo con los principios de austeridad republicana. Como tercer tema, destacó el nepotismo.

"Hay una dirección en Morena y Luisa María Alcalde es una muy buena dirigente, y ella junto con las propias instituciones de Morena tienen que resolver muchas cosas. Yo no soy la dirigente de Morena, yo soy Presidenta de la República. Sí creo que, en particular,

para ciertos temas vale la pena recordar nuestros principios", expresó la titular del Ejecutivo federal.

Señaló además que debe recuperarse la mística del "casa por casa" para aquellas personas que quieren ser candidatas a un puesto de elección popular, porque "es lo más eficaz" y no se requiere tanto dinero.

"El segundo tema es, ¿cómo debemos ser los que venimos del movimiento de Transformación? Nosotros tenemos que comportarnos como decía Juárez, en la justa medianía. Nosotros tenemos que

dar el ejemplo de que no es el consumismo, no es el ir a restaurantes, el andar viajando, el mejor ejemplo para un servidor público o servidora pública", comentó al criticar a quienes andan con "guaruras" y visten ropa de marca.

Sobre el nepotismo, resaltó que ya salió la reforma constitucional: "Y sería muy bueno que se ratificara en un Consejo Nacional que, en efecto, no va a haber candidatos hermanos, primos, sobrinos, tíos, hermanos, esposas, como está en la Constitución para el 2030, pero para el 2027".

Avala corte de Israel extradición de Andrés Roemer

Cd. de México/El Universal.-

La extradición a México de Andrés Isaac Roemer Slomianski, para que rinda cuentas por los delitos de violación y violación agravada en contra de varias víctimas, está a un paso de concretarse, luego de que la Suprema Corte de Justicia de Israel rechazó la apelación que el exdiplomático interpuso contra su traslado a nuestro país.

El Departamento de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General israelí reportó a autoridades mexicanas el revés que sufrió Roemer Slomianski, quien en abril del año pasado impugnó

el fallo del Tribunal Regional de Jerusalén, que concedió su entrega al gobierno de México.

Ante el rechazo de la apelación, el máximo órgano de justicia de Israel remitirá al Ministerio de Justicia la orden de extradición, para que emita su resolución al respecto, misma que puede ser impugnada por el excónsul de México en San Francisco.

Al respecto, la Embajada de Israel en México señaló que la decisión de la Suprema Corte de Justicia israelí es definitiva, y precisó que ahora sigue que la Fiscalía de ese país se dirija al Ministerio de Justicia para solicitar que

firmo la orden de traslado de Roemer.

"Ante la firma de dicha orden, Andrés Roemer tiene el derecho de apelar ante la Suprema Corte de Justicia, que tomará la decisión definitiva", indicó. Será la última oportunidad del exdiplomático para tratar de frenar su traslado a México a fin de ser puesto a disposición de un juez de la Ciudad de México.

La representación diplomática aseguró que el sistema judicial israelí es plenamente autónomo, y su compromiso con la justicia y el derecho internacional se mantiene independiente de las características o circunstancias par-

ticulares de las personas involucradas.

"Israel concede la máxima importancia en llevar criminales a la justicia y promueve la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia", indicó mediante un comunicado.

Afirmó que "Israel y México son aliados, comparten valores comunes y mantienen buenas relaciones en muchos campos, incluida la cooperación en el ámbito legal".

De esta manera, el desenlace del proceso de extradición se alargará unos meses más, dado que a Roemer Slomianski le queda una apelación más.



Israel abre la puerta para la extradición de Andrés Roemer a México.

Se desploma aeronave de entrenamiento

Cd. de México/El Universal.-

Dos oficiales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) fallecieron luego de que la aeronave en la que iban a bordo se desplomara e impactara en una zona de terracería en Jalisco.

De acuerdo con un comunicado de la Defensa, se trata de una aeronave de entrenamiento G-120 monomotor turbohélice, matrícula 6302 de la Fuerza Aérea Mexicana, la cual "sufrió un accidente".

La aeronave perteneciente a la Escuela Militar de Aviación despegó de la Base Aérea Militar No. 5 ubicada en Zapopan y sufrió el accidente en las inmediaciones de Ameca, Jalisco.

La Defensa informó que la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Aéreos de la Secretaría, así como la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, comenzaron a trabajar en los peritajes



Autoridades trabajan en los peritajes para determinar las posibles causas que originaron el accidente.

correspondientes, para determinar las posibles causas que originaron el incidente.

En el comunicado de la Defensa, se informó que "personal de generales, jefes, oficiales, tropa y guardias nacionales que integran el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional expresan su más profundo pésame a las famil-

ias de sus compañeros de armas que lamentablemente perdieron la vida".

La Defensa también dijo que se encuentra dando el acompañamiento necesario a las familias de los pilotos fallecidos, "para apoyarlos en todas sus necesidades durante este difícil momento y otorgarles los beneficios que por ley les corresponde".

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Aprueban Diputados Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de Sheinbaum

El (PND) busca consolidar la transformación del país, bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Cd. de México/El Universal.-

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron, por 343 votos a favor y 122 en contra, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, el pasado 28 de febrero de 2025.

Los legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano señalaron que el documento que guiará las políticas públicas en el actual sexenio se trata de propaganda, es incongruente en sus metas y no tiene sustento técnico, ni presupuestal.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) detalló que su bancada reprueba el PND porque no representa una simulación, es incongruente y también es inconsistente, ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se recortaron recursos para la mayoría de las estrategias y programas que establece el Plan, especialmente en salud, seguridad e infraestructura.

“El Plan sí se menciona, en la página 25, el incremento salarial de maestras, maestros, personal de salud y de seguridad pública de todo el país... (pero) las Mesas Directivas del Congreso de la

“

Este plan no se hizo en un escritorio o por las élites burocráticas. Por el contrario, se nutrió de la participación de más de 50 mil ciudadanos en 57 foros en todo el país”

Carol Antonio Altamirano

Unión no quieren publicar la reforma constitucional que garantiza ese incremento salarial para estos servidores públicos”, acusó.

En sentido contrario, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) afirmó que el Plan Nacional de Desarrollo dará certeza al gobierno de México, ante los embates del exterior, como el alza de aranceles impuestos por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“De manera contundente afirmamos que el plan ratifica el ideario democrático que respeta la autonomía del Banco de México, se compromete a mantener finanzas públicas sanas”, dijo en tribuna.

Añadió que el proyecto de la presidenta Sheinbaum retoma las políticas

aplicadas durante el sexenio anterior, del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

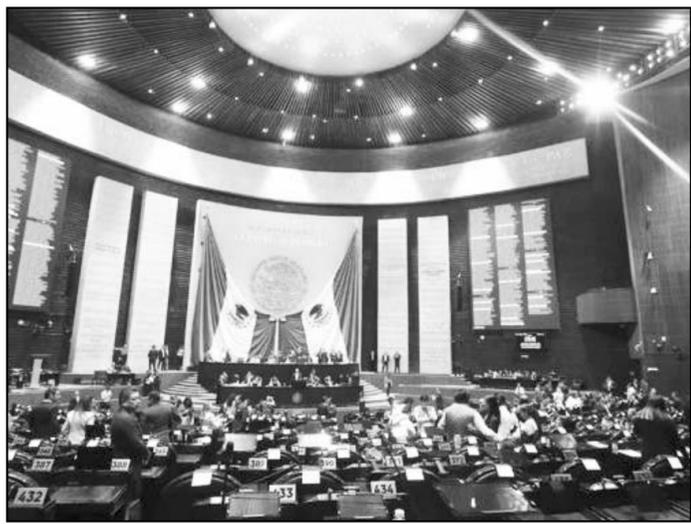
Este plan recupera lo que ha funcionado de la primera etapa de la Cuarta Transformación, con resultados concretos”, comentó.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar (PRI) descalificó las metas del PND propuesta por la titular del Ejecutivo, y aseguró que es “una colección de buenas intenciones y sin rumbo, sin metas claras, sin planeación, sin sustento técnico ni presupuestal”.

“Es un plan que no es un instrumento de desarrollo, es un instrumento de propaganda, de eslogan, de frases, no ofrece futuro, ofrece más polarización, más centralismo, más improvisación”, expresó.

Y lo calificó como contradictorio porque “se habla del humanismo, pero se recortan los presupuestos y recursos en salud. Se presume crecimiento, pero no hay una estrategia real para detonar el empleo formal. Se habla de justicia, pero se militariza la seguridad y se debilitan contrapesos institucionales”.

A favor del PND, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del PT, destacó que contemple los pro-



Diputados aprueban Plan Nacional de Desarrollo de Sheinbaum; oposición acusa falta de “sustento presupuestal”

gramas sociales de la administración pasada y los de reciente creación.

“De 35 millones de hogares que hay en esta patria, 30 millones les llega, por lo menos, un programa social; 1.7 billones de pesos llegan a los hogares de las mexicanas y mexicanos, cada bimestre, a los mayores de 65 años, por la Pensión Universal, a las personas con discapacidad, a las becas para estudiante, a Sembrando Vida, a Jóvenes Construyendo el Futuro, porque en el centro, es el ser humano, en el centro es el humanismo mexicano”, dijo.

Explicó que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 precisa el tema de la reindustrialización en México, misma que la oposición ignoró al asegurar que

la mejor política industrial, es la que no existía, porque creyeron que el mercado arreglaba todo, aunque solamente arreglaba y favorecía a los que más tienen y por esa razón, generaron tanta desigualdad en nuestra nación.

“Coincide en un 95% con el programa de acción que tienen nuestros documentos básicos y por eso, estamos a favor de esta propuesta de nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum”, finalizó.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) dijo que el PND es congruente con el Paquete Económico 2025, “en donde se priorizó los programas sociales que tanto ayudan a la economía de todas las familias de nuestro país”.



Tras resolución del TEPJF, Sheinbaum retoma llamado a votar en elección judicial en acto público.

Claudia celebra decisión de TEPJF para promover elección

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo celebró la decisión de magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral para que pueda promover la elección judicial en cualquier acto, como las conferencias mañaneras.

En su conferencia mañanera de este jueves 10 de abril en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo invitó a votar el próximo primero de junio e indicó que en sus mañaneras se podrá explicar cómo son las boletas.

“¿Ya podemos hablar, primero de junio hay que ir a votar por jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministras, ministros de la Corte. Ya vamos a poder informar nuevamente!

“La próxima semana es Semana Santa, ya vamos a poder hablar de eso”, expresó la titular del Ejecutivo federal.

En el Salón Tesorería, la titular del Ejecutivo federal aprovechó para mostrar el spot del Ejecutivo que invita a “la elección histórica” para decidir “el nuevo Poder Judicial”.

Puntualizó que si se pueden usar los tiempos del Gobierno federal para proveer la participación, más no para invitar a votar por algún candidato o alguna candidata.

“Lo que no podemos es destinar recursos públicos adicionales para la promoción, sino sencillamente que la presidenta pueda hablar de eso en la mañanera o algún servidor público pueda hablar de ello, pero no podemos destinar recursos públicos adicionales que no sea el tiempo oficial que tenemos en la televisión para su promoción; se puede subir a una red social, pero no se puede pautar, pagar a la red social, sino sencillamente los tiempos oficiales”, dijo.

Transfiere Nafin 10 mmdp de Judicatura sin aval

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que emprendió medidas de conciliación y analiza la estrategia legal contra Nacional Financiera (Nafin) por transferir 10 mil millones de pesos de cuatro de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, sin su autorización.

Indicó que Nafin le comunicó la transferencia de la totalidad de los recursos mencionados que le encomendó para su administración y que serían destinados al pago de las indemnizaciones de los trabajadores.



El fideicomiso más importante era el que financia las pensiones complementarias de jueces y magistrados federales.

Sin embargo, el órgano de administración y disciplina del Poder Judicial de la Federación (PJF) acusó que la operación se realizó sin consultarle al respecto y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin, pese a que el CJF es fideicomitente.

Por ello, “el CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente”.

El CJF, encabezado por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, señaló que “conforme a lo establecido en los transitorios décimo del Decreto por el que se reforman, adi-

cionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, y vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electos serán acreedores a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos mencionados”.

Jufed exige pago a jueces

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, reclamó al Consejo de la Judicatura Federal el pago inmediato a los jueces que renunciaron con motivo de la reforma judicial.

Recordó que el artículo décimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación establece una indemnización por la separación del cargo, misma que, aseguró, debió cubrirse desde diciembre del año pasado, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la propia reforma.

Sin embargo, la jueza afirmó que “en una nueva violación de derechos, el Estado mexicano por conducto de sus instituciones, entre ellas este Consejo de la Judicatura Federal, ha incumplido con el pago extraordinario a los juzgadores que ya se han separado con motivo de la reforma y lo han solicitado, lo que implica una reiteración a la transgresión de los derechos fundamentales de las personas titulares”.

Lo ocurrido ha generado una creciente tensión entre el Poder Judicial y las instituciones financieras del Estado, ya que la transferencia no autorizada podría sentar un precedente preocupante respecto al manejo de recursos.

Aprueba Senado reforma para eliminar Compranet

Cd. México/El Universal.-

El pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular el decreto que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, así como reformas a la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, donde se incluye la desaparición de Compranet.

Durante la sesión de este jueves se avaló con 68 votos a favor y 23 en contra el nuevo marco legal que fue turnado al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial.

La reforma busca actualizar el sistema de contrataciones públicas para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, a partir de las mejores prácticas en la materia.

En tribuna, la senadora del PRI, Claudia Anaya, expuso que el que el país tiene dos problemas: “que existen muchas personas dentro de los gobiernos que tienen la intención de robar recursos, al tiempo de haber complicidades para que esos robos sucedan, por lo que compara la corrupción con una enfermedad”.

Argumentó que los casos más significativos de corrupción de los últimos años, como el de Segalmex, lamenta que se prevea eliminar artículos que derivan en irregularidades en procesos de licitación y adjudicación, así como perjudicar los procesos de planeación y concluye que se están reformando leyes y dando discursos que no tienen nada que ver con la realidad.

En tribuna, la senadora del PAN, Imelda Margarita Sanmiguel, consideró que el oficialismo pretende continuar con impunidad y corrupción en el manejo de recursos públicos, por lo que se está visualizando un escenario de retroceso, ya que se deja vulnerable

el ámbito de adquisiciones, área donde es primordial la transparencia y vigilancia de los recursos.

Lamentó que se continúe engañando al pueblo de México, pues no se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas dentro del dictamen, al tiempo de que cuestiona la desaparición reciente de la plataforma Compranet.

Dijo que el dictamen prevé un periodo de treinta meses para implementar una plataforma de fiscalización, lo que considera un acto de corrupción. Concluye que esta reforma implica opacidad y corrupción en el tema de adjudicaciones.



Senado aprueba reforma para eliminar Compranet; es turnada al Ejecutivo para su publicación en el DOF



De acuerdo con el partido, se utiliza a las escuelas para afiliar a padres de familia.

Denuncia PRI campaña de afiliación forzada e ilegal de Morena

Cd. de México/El Universal.-

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) que Morena lleva a cabo un programa de afiliación masiva ilegal, al coaccionar a ciudadanos a sumarse a sus filas mediante el uso de programas sociales y utilización de recursos públicos.

En una queja, en la que solicitó la intervención de las autoridades electorales, la dirigencia del tricolor que encabeza Alejandro Moreno afirmó que la afiliación forzada que promueve Morena, con apoyo del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), constituye una grave violación a los principios democráticos.

Las conductas de Morena denunciadas por el PRI, son: violación al derecho de afiliación libre e individual, afiliación corporativa, uso de recursos públicos para favorecer a ese partido y el condicionamiento de los programas sociales.

“No solo atenta contra la libertad de asociación y autodeterminación política de los ciudadanos, sino que además distorsiona el sistema de partidos y debilita la confianza en las institu-

ciones democráticas”, sostuvo el Comité Ejecutivo Nacional priista.

Expuso que condicionar la entrega de programas sociales, como pensiones, becas o apoyos alimentarios, a la afiliación a Morena, configura un uso ilegal, parcial y electoral de recursos públicos, contrario a los principios de imparcialidad y legalidad, y debe ser sancionado como tal.

El CEN del PRI informó que se ha documentado públicamente que planteles educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) son utilizados para convocar, invitar y afiliar a padres y madres de familia a Morena,

lo cual no solo es inadmisibles en términos políticos, sino que constituye una violación frontal al principio de imparcialidad electoral.

Precisó que la apertura de escuelas de la SEP como espacios para actos de afiliación partidista configura el uso ilícito y parcial de recursos públicos federales.

Explicó que la Constitución establece que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,527.67	51,514.82
MEXICO BIVA	1,069.17	1,047.71
NUEVA YORK	40,608.45	39,593.66
BITCOIN	82,503.8	80,712.3
		S&P 500 -1.93%
		FTSE BIVA -2.01%
		Dow Jones -2.50%
		Valor en USD -1.78%

Intereses			
TIE 28 días	9.2604	Cetes 28 días	8.80
TIE 91 días	9.3318	Cetes 91 días	8.70
TIE 182 días	9.4363	Cetes 175 días	8.55
CPP	7.46	Cetes 357 días	8.68
		Udis 11	8.430340
		Udis 12	8.431543
		Udis 13	8.432747
		Udis 14	8.433951

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$629.14

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$19.93	\$21.07	
Interbancario 09	\$20.24	\$20.25
Interbancario 10	\$20.54	\$20.55

Fuente: Banamex

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	56.58
Brent	63.33
WTI	60.07

Del 11 al 20 en Cintermex



Moroleón



El Porvenir Económico

El dato del día
El ingreso por el gasto de los visitantes internacionales fue de 3 mil 255 millones de dólares en febrero, 2.5% superior a lo reportado en el mismo periodo del año anterior, según los resultados de una encuesta del Inegi.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

Mundo Financiero

10 de Abril 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	20.4920			Hoy 8.80 / Anterior 9.02
		33 centavos más		
IPyC	51,514.82			
		100 centavos más		
Bolsa Mexicana de Valores	Baja 1,012.85 pts			
		1.93% menos		
		0.00429 centavos más		
			Baja 1,014.79 pts	
			2.50% menos	

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5268.05	5456.9
BOVESPA	126354.	127795.
NASDAQ 100 Index	18343.5	19145.0
DOW JONES	39593.6	40608.4
NIKKEI	34609	31714.0

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Banco Interamericano de Comercio Exterior (BID), Banco de México, World Gold Council (WGC)

Banxico va a apoyar bajando más su tasa

Ciudad de México/El Universal.-
En un entorno de inflación despejada, el Banco de México (Banxico) continuará con el ciclo de recortes de 50 puntos base en su principal tasa de interés, tomando en cuenta la debilidad de la economía en un entorno arancelario, anticipó la gobernadora del Instituto Central, Victoria Rodríguez Ceja.
Incluso anunció que Banxico podría entregar al gobierno federal un remanente, sin mencionar monto alguno, que puede servir para reducir el déficit generado durante 2024, una vez que concluya la auditoría externa y así lo determine, lo que se conocerá a finales de este mes.
Así lo dijo a senadores de la Comisión de Hacienda del Senado, donde compareció como cada año para rendir cuentas sobre el manejo de la política monetaria, el combate a la inflación y la procuración de la estabilidad del sistema financiero.
Victoria Rodríguez Ceja habló también de los pilares macroeconómicos y la resiliencia de la economía y que no se han reportado ciberataques. Informó que próximamente los usuarios contarán con una plataforma para enviar y recibir ofertas de crédito, que va más allá de un comparador.



Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora del Banco de México.

Durante su discurso en la reunión ordinaria de la comisión, encabezada por su presidente, el morenista Miguel Ángel Yunes, la responsable de la política monetaria en el país estableció que una vez logrado resolver el episodio inflacionario de los choques globales, hacia delante se podría considerar ajustes a la tasa en magnitud similar a los de febrero y marzo, que fueron de 50 puntos.
Para ello, tomarán en cuenta la debilidad de la actividad económica frente a las medidas arancelarias y la incertidumbre provocada por el cambio de rumbo en las políticas del vecino país del norte.
"Hemos señalado que estaremos considerando la política monetaria y los rezagos con que opera; además entre otros, la debilidad de la economía nacional", enfatizó.

Nerviosismo por EU tira a bolsas y peso

Ciudad de México/El Universal.-
Los temores sobre presiones inflacionarias y un alto riesgo de recesión para la economía estadounidense le dieron un golpe de realidad a los mercados bursátiles y de divisas, un día después del repunte récord que registraron por la pausa de 90 días a los aranceles recíprocos decretados por el presidente Donald Trump.
De acuerdo con especialistas, la guerra comercial de Trump sigue amenazando a la economía.
En Wall Street, el índice S&P 500 cayó 188.85 puntos o 3.5%, luego del aumento de 9.5% que tuvo el miércoles. En tanto, el promedio industrial Dow Jones bajó 2.5%, y el compuesto Nasdaq se hundió 4.3%.
El optimismo se esfumó cuando la Casa Blanca aclaró que el arancel total que soportan las importaciones chinas es de 145%, ya que había que sumar la tasa de 20% que previamente había impuesto a China por la crisis del fentanilo, lo que fue mal recibido por inversionistas.
La bolsa sufrió un pico de volatilidad a media sesión, con el índice Vix, conocido como el "indicador del miedo" disparándose 45%, aunque los principales indicadores moderaron las caídas en el último tramo de la jornada tras una llamada a la calma de Trump.
Los analistas estaban pendientes también del mercado de bonos, por el que Trump expresó preocupación y en el que algunos ven la razón de su cambio de política arancelaria, pues el



El tipo de cambio se disparó luego de que Trump amenazara a México con aranceles y sanciones hasta "que pague el agua que debe a Texas"
rendimiento a 10 años se disparaba, de manera inusual, a 4.411%.
Este jueves se conoció, además, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de marzo, que se situó en 2.4% interanual, una moderación de los precios mejor de la esperada, pero que no refleja todavía la guerra comercial.
Sin embargo, al cierre de la edición, el Nikkei mostraba una caída de 5.21% en las primeras operaciones de la jornada del viernes.
NUEVO FRENTE DE BATALLA
La divisa mexicana en los mercados internacionales cotizaba anoche en 20.61 pesos por dólar, una depreciación de 1.35% o 28 centavos respecto al cierre del miércoles, según datos



La Canacar dijo que ellos no promueven una movilización de los transportistas de todo el país para el próximo lunes.

Desmienten movilización de transportistas

Ciudad de México/El Universal.-
La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) dijo que ellos no promueven una movilización de los transportistas de todo el país para el próximo lunes.
Expuso que por redes sociales y en grupos de mensajería instantánea circula un "documento totalmente apócrifo" y no es de la autoría de este organismo".
Supuestamente la movilización se realizará para manifestarse en contra de diversos hechos delictivos que ocurrieron en la ciudad de Ramos Arizpe,

en Coahuila.
Aunque el supuesto desplegado tiene la firma del delegado de la Canacar en Saltillo, Juan Manuel Ramos Cantú, la Cámara dijo que es falsa y se utiliza con fines ajenos a los de la organización y del líder del organismo de dicha entidad.
En un comunicado la Canacar explicó que la información que emiten se distribuye a través de canales oficiales, como son el portal web, las cuentas del organismo en redes sociales, mediante conferencias y boletines de prensa.

Aranceles a vehículos y autopartes subirán costos para la industria

Ciudad de México/El Universal.-
Los aranceles de 25% a los vehículos fabricados fuera de Estados Unidos, así como al contenido no estadounidense para vehículos procedentes de México y Canadá, además del gravamen a las autopartes ocasionará un incremento de 107 mil 700 millones de dólares en costos para la industria automotriz en Estados Unidos, de acuerdo con un análisis del Centro de Investigación para la Industria Automotriz (CAR, por sus siglas en inglés).
Los 107 mil 700 millones de dólares se componen de un incremento en los costos de producción por los aranceles a las autopartes de 43 mil millones de dólares y 64 mil 700 millones por el aumento de precio de los vehículos importados.
CAR estima que el incremento en costos para las armadoras estadounidenses General Motors, Ford y Stellantis será de alrededor de 41 mil 700 millones de dólares, impactando a 6.8 millones de vehículos.
El análisis considera un 25% de



CAR estima que el incremento en costos para las armadoras estadounidenses General Motors, Ford y Stellantis será de alrededor de 41 mil 700 millones de dólares, impactando a 6.8 millones de vehículos.

arancel a todo el contenido no estadounidense de los autos fabricados dentro del T-MEC y a todos los vehículos importados sin importar su país de origen.
"Todos los vehículos producidos o vendidos en Estados Unidos serán afectados por el 25% de arancel debido a que no existe un solo vehículo fabricado con 100% de contenido estadounidense", señala CAR, en un reporte.
ARANCELA A AUTOPARTES, LO QUE MÁS SUBIRÁ COSTOS DE PRODUCCIÓN
Como consecuencia, todos los fabricantes de vehículos que operan en Estados Unidos enfrentarán un aumento de costos debido a los aranceles a las autopartes usadas para fabricar localmente, así como el gravamen a vehículos importados.
Para las tres armadoras de Detroit, el mayor incremento en costos será por el arancel a las autopartes, no tanto por los vehículos importados.
"La cadena de proveeduría de la industria automotriz es global y com-

pleja, complicando la aparentemente simple cuestión de un costo de 25% de arancel para toda la industria.
"Las automotrices y sus proveedores son empresas multinacionales con plantas en todo el mundo, haciendo difícil discernir qué tanto de un vehículo se fabrica en el mercado doméstico. Incluso, vehículos fabricados por una misma automotriz tienen diferentes grados de componente nacional o importado, incluso si se fabrican bajo la misma plataforma, como el Hyundai Ioniq 5, cuyo rango va de 29% a 63% de contenido de Estados Unidos y Canadá", detalló CAR.
Ni la empresa ni el país de ensamble final son indicativos del contenido nacional estadounidense en un vehículo en particular, destacó CAR.
Y los vehículos fabricados en Estados Unidos contienen autopartes importadas en un rango de 20% a 91%.
CAR considera probable que el costo se distribuya entre todo el ecosistema automotriz, incluidos los proveedores, los canales de distribución y, en última instancia, el consumidor final.

EDICTO

A las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 1315/2010, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Reyna Victoria Escobar García, en contra de Juan Bautista Salazar Montalvo y María del Rosario Mena Montejano de Salazar, se ordenó el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y tercera almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: DATOS DEL INMUEBLE. UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 10, MANZANA: 111, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: ALAMO, N° EXTERIOR: 235, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: LOS SABINOS, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: CADEREYTA, SUPERFICIE: 105.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA, ESTADO NUEVO LEÓN, MUNICIPIO CADEREYTA, SUPERFICIE: 105.00 M2. DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES: DEL FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 SIETE METROS COLINDA CON LA CALLE ALAMO; AL SUR MIDE 7.00 SIETE METROS COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 11 ONCE; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 9 NUEVE. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE ALAMO; AL SUR LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE LICENCIADO BENITO JUÁREZ AL PONIENTE CALLE ROBLE. Bien inmueble antes descrito que cuenta con folio real electrónico 203845. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada tres días, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso en el periódico "ABC", "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", (únicamente en los periódicos antes mencionados las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); mientras que en la tabla de avisos de este juzgado y Boletín Judicial, deberá respetarse esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción, debe publicarse en esos días, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo al tercer día siguiente; para la presente subasta servirá de base la cantidad de \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial arrojado por dicho avalúo actualizado, y tomando en consideración que la almoneda que se ordena tendrá como precio primitivo de dicha cantidad una deducción del 10% diez por ciento, equivalente al importe de \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), arrojando un monto de \$774,000.00 (setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual servirá de base para presente almoneda, en tal cuestión, la postura legal será la cantidad de \$516,000.00 (quinientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde las dos terceras partes de la cantidad antes precisada. Asimismo, para el caso de que en la fecha programada para la tercer almoneda compareciera algún postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que servirá de base presente subasta y que acepte las condiciones de la misma, se fijará el remate sin más trámites; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión del fincamiento del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor el cual dentro de los veinte días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, por lo que, transcurridos los veinte días sin que el deudor haya pagado ni traído mejor postor, se aprobará el remate mandando llevar a efecto la venta; en el entendido que dentro del término antes mencionado se mejore la postura, se mandará abrir una nueva licitación entre los dos postores citáandolos dentro del tercer día para que en su presencia hagan las pujas y adjudicará la finca al que hiciere la proposición más ventajosa; si el primer postor en vista de la mejora hecha por el segundo manifestare que renuncia a sus derechos, o no se presentare a la licitación, se fijará en favor del segundo. Lo mismo se hará con el primero si el segundo no se presenta a la licitación, ello con base en los numerales 545 y 546 del Código de Procedimientos Civiles. Haciendo del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como base para la venta judicial, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por otro lado, se hace del conocimiento a las partes que para el acceso a las instalaciones de este rincón judicial, continúa vigente la obligación de observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria que generó la pandemia del virus SARS-CoV2, así como también durante el desahogo de la diligencia respectiva. Doy Fe.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAIN ISAIAS HERNANDEZ GUZMAN
(8 y 11)

EDICTO
Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 102/2025, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Norma Leticia Quezada García en contra de Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, la fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno marcado con el número 34 de la manzana 13, del Fraccionamiento Parques de Guadalajara en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código del Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(9, 10 y 11)

EDICTO DE REMATE

435/2017
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 435/2017. Juicio Ejecutivo Mercantil. Parte actora. José Alonso Ocampo Guerra, endosatario en procuración de XPM, Sociedad Anónima de Capital Variable. Parte demandada. Mario Alberto Alemán Flores. Fecha de remate: 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 11:00 once horas del día, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el número 41 (suarenta y uno) de la manzana número 64 (suarenta y cuatro) del fraccionamiento Privadas de Santa Catarina, sector Elite ubicado en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con una superficie total de 99.45 M2. (Noventa y nueve metros cuarenta y cinco centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide en línea curva 4.18 mts. (cuatro metros dieciocho centímetros) a dar frente con la calle Habana, al Sur mide en línea curva 3.95 mts (tres metros noventa y cinco centímetros), más otra línea que mide 2.28 mts. (dos metros veintiocho centímetros) a colindar con la calle Pamplina, al Este mide 15.01 mts (quince metros un centímetros) a colindar con limite de fraccionamiento; y al Oeste mide 15.00 mts (quince metros) a colindar con el lote número 42 (cuarenta y dos). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte, con la calle Habana; al Sur, con la calle Pamplina, al Este con limite de fraccionamiento, y al Oeste, con la calle Ciba. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 1101 (mil ciento uno) de la calle Habana del mencionado fraccionamiento. Datos de registro: Inscripción 1200, volumen 118, libro 48, sección I propiedad, unidad Santa Catarina, de fecha 27 veintisiete de diciembre del 2005 dos mil cinco. Valor total del inmueble: \$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Valor del 50%- cincuenta por ciento: \$775,000.00 (setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Postura Legal: \$516,666.66 (quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor del inmueble sujeto a remate, tal como se advierte del avalúo rendido por el perito designado por el accionante, al cual se le tuvo por conforme a la parte demandada. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Publicaciones: Deberán publicarse por 2 dos veces en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días; asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días; ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros acreedores a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, por lo que se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjn1.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionarse mayor información. Monterrey, Nuevo León, a 25-veinticinco de marzo del año 2025-dos mil veinticinco.

LICENCIADA MÉLIDA GADUALUPE BAZALDUA OCAÑAS
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE JUDICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(1 y 11)

EDICTO
Se señalan las 11:00 once horas del veinticinco de abril de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: "La parcela número 44- cuarenta y cuatro Z-1 P1/1, del Ejido Vista, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, cuya superficie es de 1-87-33-93 HAS.- Una hectárea, ochenta y siete áreas, treinta y tres puntos noventa y tres centiáreas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE EN 114.61 mts, ciento 24 centos metros, sesenta y un centímetros, con Parcela 10-diez y 11-once; AL SURESTE EN 160.54 mts, ciento sesenta metros, cincuenta y cuatro centímetros, con Parcela 45-cuarenta y cinco al suroeste en 118.54 mts, ciento dieciocho metros, cincuenta y cuatro centímetros con Parcelas 69- sesenta y nueve y 68-sesenta y ocho; AL NOROESTE EN 161.75 mts., ciento sesenta y un metros, setenta y cinco centímetros con Parcela 43-cuarenta y tres.- Identificado con la Clave Catastral Número 16-04-092.- 771-11-027.- Esta propiedad se encuentra registrada bajo el Folio Real Número 43,384 cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro. En la inteligencia que los datos de registro de dicho bien inmueble son: SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL FOLIO: 43384/5 EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 14:44:49." Por lo cual convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, el Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial, en los estrados de este juzgado y en el Juzgado en turno de San Juan del Río, Querétaro. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$9,750,000.00 (nueve millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 899/2019 relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Juan Castillo Berones en carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Lámina y Píaca Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Humberto Flores Romero, Rosa Martha Prado Murillo y Perfiles Comerciales Cuautlán, Sociedad Anónima de Capital Variable.

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(7 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de Marzo de 2025, mediante Acta fuera de Protocolo número 4,386, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la "De Cujus" MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, denunciada por el ciudadano GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ CAÑAMAR, quien reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de Albacea que le fue designado, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 21 de Marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(1 y 11)

EDICTO

Se señalan las catorce horas del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 1172/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ángel Mario Martínez Burgos, Martha Priscila Martínez Burgoa, Martha Patricia Burgoa González, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Yazmin Acevedo Escobar madre de los menores YAMA y YAMAC en contra de Mirta Verónica Solís Tovar y Scanett Verónica Martínez Solís, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Terreno marcado con el número 15-quince de la manzana número 34-treinta y cuatro del fraccionamiento Villa de San Miguel en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 234.00M2- doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 9.00-nueve metros al norte dando frente con la avenida Pilastra, 9.00-nueve metros al sur a colindar al lote número 32- treinta y dos, 26.00-veintiséis metros al oriente a colindar con el lote número 16-dieciséis y 26.00- veintiséis metros a colindar con el lote número 14-catorce. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles, al Norte con la Avenida De la Pilastra, al Sur calle De la Pileta, al Oriente Avenida del Altillio y al Poniente con Avenida Torón. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 2716-2331, volumen 181-114, libro 109-49, sección propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 1 de julio de 2021-29 de abril de 1999. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Porvenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2'950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de domicilio o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn1.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(8 y 11)

EDICTO
En fecha 1 uno de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, el Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, admitió a trámite el procedimiento oral sobre divorcio incurso, dentro del expediente judicial número 734/2017, promovido por Ricardo Correa Lovato, en contra de Elve María Cantú Medina, se señaló como fecha para llevar a cabo la venta judicial del siguiente bien inmueble: e) EL INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA. Que entre los lotes y construcciones que integran el FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL PONIENTE, ubicado en el Municipio de SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, se encuentra el lote número 25 de la manzana número 359, y la finca sobre él edificada. Lote de terreno marcado con el número 25 veinticinco, de la Manzana número 359 trescientos cincuenta y nueve, del Fraccionamiento Privadas del Poniente, ubicado en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con una superficie total de 90.000 M2. Noventa metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 15.000 quinientos metros, a colindar con el lote número 24 veinticuatro; AL SUROESTE mide 15.000 quinientos metros a colindar con el lote número 26 veintiséis; AL SURESTE mide 6.000 seis metros a dar frente a Priv. San Erasmo; y AL NOROESTE mide 6.000 seis metros a colindar con Propiedad Privada. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste con Priv. San Vicente; Al Suroeste con la calle Prof. Plinio D. Orozco; Al Sureste con Priv. San Erasmo; y al Noreste con Propiedad Privada. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 120 CIENTO VEINTE, de la calle PRIVADA SAN ERASMO, del mencionado Fraccionamiento. Inmueble inscrito bajo el número 842, volumen 145, libro 34, sección I Propiedad, unidad Santa Catarina, de fecha 14 catorce de julio de 2014 dos mil catorce. Por la cantidad de \$1,542,000.00 (un millón quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional). El próximo día 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas, a través del siguiente link (enlace electrónico): https://www.pjn1.gob.mx/SMURL/366808952075 9. Y en ese mismo proveído, se ordenó convocar a los postores por medio de edictos que deberán publicarse, 2 dos veces, una cada 3 tres días, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, a fin de que los posibles interesados se presenten a la audiencia programada. En la inteligencia, sirve como postura legal de la presente venta judicial en pública subasta y primera almoneda la cantidad antes mencionada, que corresponde al 100% cien por ciento del valor pericial del mismo, de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En virtud de lo anterior, deberán los licitadores consignar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, previamente a la audiencia en comento, una cantidad igual por lo menos al 10%- diez por ciento efectivo del valor del bien, antes referido, que sirva de base para la venta judicial. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 2 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA LEYDA STEPHANY MÚJICA ALVARADO.
SECRETARIO ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(8 y 11)

EDICTO
En fecha 12 (doce) de Febrero de 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor BERNARDO MENDOZA ESTRADA; Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE. San Pedro Garza García, N.L. a 12 de Febrero de 2025

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(1 y 11)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 horas del día 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción de los bienes objeto del remate: 1. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 4, LOTE 3, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 5,212.00 M2. 2. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 4, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 4,741.00 M2. 3. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 4, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 5,212.00 M2. 4. LOTE 5, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 4,294.00 M2. Titular y porcentaje del bien a rematar; correspondiente a los derechos que le correspondan al codemandado Raymundo Verdúzco Echeverría de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: 1. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 1): La cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$9,453,466.66 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 66



AVISO NOTARIAL
Con fecha (29) veintinueve de Enero del (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (114) ciento catorce, comparecieron los señores JOSE GERARDO VIERA SANCHEZ, ELISA MARIA VIERA SANCHEZ, MARIA ADRIANA VIERA SANCHEZ Y FLAVIO VIERA SANCHEZ, en su carácter de UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS, y este último el señor FLAVIO VIERA SANCHEZ como ALBACEA y EJECUTOR TESTAMENTARIO; en los términos de los artículos 779, 786, 881, 882, 883, 884 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, así como los artículos 1504, 1521, 1546, 1547, 1550, 1553, 1567, 1576, 1577, 1579 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, con motivo de que se INICIÓ LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL VÍA NOTARIAL a bienes de la señora ELISA SANCHEZ AYALA también conocida como ELISA SANCHEZ AYALA VIUDA DE VIERA; y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión en cita con sello y rúbrica del Notario Público que actúa y da Fe; exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante la Escritura Pública (5,311) cinco mil trescientos once, de fecha (18) dieciocho de Junio de (1999) mil novecientos noventa y nueve, ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, quien fuera Notario Público Titular número (3) tres con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado; manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
LIC. ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114.
(11 y 21)

PRIMER EDICTO
Con fecha 21 de marzo de 2025, ante mi comparecieron SANTOS OMAR MARTINEZ RIVERA (albacea) FRANCISCA RIVERA SERRATO (cónyuge supérstite) EFREN MARTINEZ RIVERA Y YERALDO MARTINEZ RIVERA (herederos) a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTESTADO A BIENES DE SANTOS MARTINEZ JARAMILLO, de quien se acompaña acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispaado, Monterrey, Nuevo León.

JOSE JAVIER LEAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
NÚMERO 111
(11 y 21)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 28-veintiocho de Marzo del año en curso, se radicó en esta Notaría a mi cargo el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE JESUS GUERRA ROCHA Y RAQUEL ROBLEDO MARTINEZ (Quien también utilizaba el nombre de RAQUEL ROBLEDO Y/O RAQUEL ROBLEDO DE GUERRA Y/O RAQUEL ROBLEDO MARTINEZ DE GUERRA) Y YESIKA GRAVITANIA GUERRA ROBLEDO respectivamente, habiendo comparecido y aceptando el señor EDGAR JOSE GUERRA ROBLEDO el cargo de ALBACEA, tanto dentro de los Testamentos Públicos Abiertos otorgados por el señor JESUS GUERRA ROCHA Y RAQUEL ROBLEDO MARTINEZ, mediante Escrituras Públicas Número 10,360 y 10,361 otorgados ante la fe de la Lic. María Atala Martínez Cárdenas, Notario Público Titular número 127, con ejercicio en esta Ciudad, así como del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de YESIKA GRAVITANIA GUERRA ROBLEDO respectivamente, - lo que se publica de acuerdo con el artículo 882-ochoientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles vigente en el estado, en el periódico "el porvenir" que se edita en esta ciudad.

LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
LAGE-540205-QT9
(11 y 21)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 20-veinte de Marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE LUIS VAZQUEZ LUCIO Y M. MARGARITA MARTINEZ MERCADO (Quien también utilizaba el nombre de MARGARITA MARTINEZ MERCADO); habiendo comparecido y aceptando los señores JOSE LUIS, JUAN ALBERTO, HECTOR EDUARDO, LILIA ISABEL Y HORACIO todos de apellidos VAZQUEZ MARTINEZ, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como el señor JOSE LUIS VAZQUEZ MARTINEZ, el cargo de ALBACEA. Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 882-ochoientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
LAGE-540205-QT9
(11 y 21)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha (14) catorce de marzo del (2025) dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número (21,501) VEINTIUN MIL QUINIENTOS UNO, LA TRAMITACIÓN EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS CANTU CANTU habiendo comparecido ante mí, los señores CELSO ALFONSO GARCIA CANTU, LAURA ELENA GARCIA CANTU, DORA ALICIA GARCIA CANTU, ALEJANDRO GARCIA CANTU, MARIA DEL CARMEN GARCIA CANTU Y ROSA MARIA GARCIA CANTU, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 20 de Marzo del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67
(11 y 21)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 01 (uno) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), se RADICÓ ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (21,599) veintimil quinientos noventa y nueve, relativa a LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN GARCILAZO VEGA, habiendo comparecido los señores HORACIO GARCILAZO VEGA Y ANGEL LUIS GARCILAZO VEGA, en su Carácter de Únicos y Universales Herederos y el primero además como Albacea designado; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 01 de abril del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, MARIA TERESA RODRIGUEZ QUISTIANO, ELISA MARIA RODRIGUEZ QUISTIANO, JULIETA DEL CARMEN RODRIGUEZ QUISTIANO, ROGELIO RODRIGUEZ QUISTIANO, OLIVIA NOHEMI RODRIGUEZ QUISTIANO, FRANCISCO RODRIGUEZ QUISTIANO, LUCIA ALEJANDRA RODRIGUEZ QUISTIANO Y JUAN BENITO RODRIGUEZ QUISTIANO, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE RODRIGUEZ G. y JOSE RODRIGUEZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora ELISA MARIA RODRIGUEZ QUISTIANO quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 22 de marzo del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 5 de marzo del 2025 se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora EVA TORRES GARCIA y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/1,899/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO en vía administrativa a bienes del señor ANDRES SANCHEZ SANCHEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Guadalupe, N.L. 3 de abril del 2025
ATENTAMENTE
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411JM5
(11 y 21)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
CON FECHA 31 DE Marzo de 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE BERNARDINO GARCIA MALDONADO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60,810 DE FECHA 31 de marzo de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 03 de abril de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha tres de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/5937/2025, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE GONZALEZ CRUZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí el señor JOEL GERARDO MARTINEZ DE ANDA, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 600 (seiscientos) de fecha 25 (veinticinco) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor JOSE GONZALEZ CRUZ, del Licenciado Gerardo Moya González, Notario Público Suplente en funciones de adscrito a la Notaría Pública número 126 (ciento veintiséis), a cargo del Licenciado Eduardo Alfonso García Olivares, con ejercicio en el Sexto Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en el cual designó como único y universal heredero y albacea al señor JOEL GERARDO MARTINEZ DE ANDA, declarando ante mí el compareciente, que acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 3 de abril de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha tres de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/5936/2025, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor OVIDIO GARZA SERNA, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí la señora ELEAMAR PEREZ SANTOS, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 78 (setenta y ocho) de fecha 29 (veintinueve) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor OVIDIO GARZA SERNA, pasado ante la fe de la Suscrita Notario Público, con ejercicio en este Municipio, en el cual designó como única y universal heredera y albacea a la señora ELEAMAR PEREZ SANTOS, declarando ante mí la compareciente, que acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 3 de abril de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/5998/2025, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de la señora MA. ESMERALDA TREVIÑO MIRELES, también conocida en diversos actos jurídicos como ESMERALDA SEPULVEDA, ESMERALDA TREVIÑO DE SEPULVEDA Y MARIA ESMERALDA TREVIÑO MIRELES, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el 7 de abril de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP790918-N53
(11 y 21)



Según testigos, el helicóptero se partió en dos momentos antes de impactar en el agua.

Desplome de helicóptero en Nueva York deja 6 muertos

Redacción/Estados Unidos.-

El alcalde de la ciudad confirmó que los fallecidos eran turistas, tres adultos y tres niños, de una misma familia.

Un helicóptero turístico perdió partes en pleno vuelo y se estrelló boca abajo en el río Hudson, entre Manhattan y la costa de Nueva Jersey, causando la muerte de seis personas, incluida una familia de turistas españoles, según confirmó el alcalde de Nueva York, Eric Adams.

El accidente, por causas aún desconocidas, se produjo poco después de las 15:00 hora local (21:00 CET) de la costa Este de Estados Unidos.

Imágenes transmitidas por canales de televisión locales mostraron cómo el helicóptero se precipitó rápidamente al río que separa a Nueva York de Nueva Jersey, a la altura de Manhattan.

"Las seis víctimas fueron removidas del agua. Lamentablemente, las seis fueron declaradas muertas", afirmó el alcalde Eric Adams a la prensa. Según el responsable, una familia de turistas españoles y el piloto iban a bordo del Bell 206.

El accidente detalló que el vuelo comenzó en un helipuerto del centro alrededor de las 3 p. m. y que los cuerpos de las víctimas fueron recuperados y retirados del agua.

Aeronave perdió partes en pleno vuelo
El testigo Bruce Wall afirmó haber visto el helicóptero

"desmoronarse" en pleno vuelo, con la cola y la hélice desprendidas. La hélice seguía girando sin la aeronave al caer, añadió.

Lesly Camacho, receptionista de un restaurante junto al río en Hoboken, Nueva Jersey, dijo haber visto el helicóptero girar sin control antes de estrellarse contra el agua.

"Salía mucho humo. Giraba muy rápido y aterrizó en el agua con mucha fuerza", declaró en una entrevista telefónica.

Un video publicado en redes sociales mostró partes del helicóptero cayendo al agua, y la aeronave volcada quedó

sumergida, con botes de rescate sobrevolándola.

Otro testigo dijo al canal local NBC4 que el helicóptero perdió su hélice antes de caer.

El cielo estaba nublado en ese momento, pero la visibilidad sobre el río no se vio afectada significativamente. Los equipos de rescate tuvieron que lidiar con temperaturas del agua de 7 °C.

Nueva York cuenta con varios helipuertos que quedan junto a los ríos Hudson y East River, que rodean a la isla de Manhattan. Desde allí despegan y aterrizan a diario helicópteros de negocios y de turismo.



El líder de la Iglesia Católica reaparece con ropa distinta durante visita a la Basílica.

Reaparece Papa Francisco en la Basílica de San Pedro

Redacción/Vaticano.-

La presencia del Papa en un evento público, aunque breve, generó un fuerte simbolismo entre los fieles, quienes lo vieron como un signo de esperanza y fortaleza.

A pesar de no estar completamente recuperado, su disposición a acercarse a la gente y brindar su bendición demuestra su compromiso con la comunidad católica, incluso en momentos de fragilidad.

El hecho de que haya decidido no portar la vestimenta papal también fue interpretado como una señal de humildad.

Por otro lado, la sorpresiva visita del Rey Carlos III y la Reina Camila reforzó la importancia del Papa Francisco como figura espiritual de alcance global.

El encuentro no solo resaltó los lazos entre el Vaticano y la monarquía británica, sino que también subrayó el respeto y la admiración que líderes internacionales sienten por el pontífice.

Este gesto, en el marco del aniversario de bodas de los monarcas, añadió un matiz significativo a su gira por Italia, dejando una impresión positiva tanto en el ámbito diplomático como religioso.

Paro general en Argentina: se suspenden trenes, vuelos y bancos

Redacción/Argentina.-

Argentina vive una jornada de protesta nacional impulsada por la Confederación General del Trabajo (CGT), junto con organizaciones sociales, políticas y gremiales. La medida, que comenzó este jueves 10 de abril y se extiende por 36 horas, apunta contra las políticas económicas del presidente Javier Milei.

La huelga coincide con la marcha de jubilados frente al Congreso, una protesta habitual de los miércoles, que esta vez sumó mayor respaldo por la convocatoria sindical. Desde el miércoles por la tarde, los



Los gremios prometen continuar con el plan de lucha si no hay respuestas.

gremios anunciaron el cese de actividades y se unieron a la concentración en el centro de

'Asfixia' Trump a China sube aranceles a 145%

Redacción/Estados Unidos.-

Los aranceles que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha impuesto a China ascienden en total al 145 %, según confirmó la Casa Blanca a la cadena CNBC.

La Presidencia estadounidense publicó la enmienda que recoge el incremento de los gravámenes a Pekín hasta el 125 % anunciado ayer.

Un funcionario confirmó a la cadena que este arancel se suma al del 20 % que existía desde antes de que el republicano iniciara una guerra comercial con casi todos los países del mundo el pasado 2 de abril.

China es el único país al que el magnate neoyorquino dejó fuera de la tregua de 90 días decretada ayer mientras prosigue las negociaciones con sus socios comerciales.

Según Trump, Pekín mostró una "falta de respeto a los mercados". Antes de este último incremento, el gigante asiático ya cargaba con un gravamen del 104 % y había activado aranceles contra EE. UU. para igualar esa cifra.

El Gobierno chino aseguró que tiene "una voluntad firme" y "recursos abundantes" para



Presidente chino, Xi Jinping. Advirtió que luchará hasta el final.

responder "con determinación" si Estados Unidos insiste en "intensificar aún más sus medidas restrictivas económicas y comerciales".

Desde que el 20 de enero llegó a la mansión presidencial para su segundo mandato, el líder republicano busca un acuerdo para que la aplicación de videos pueda funcionar en EU

Una ley aprobada por el anterior Congreso, que entró en vigor el día de su toma de posesión, obliga a la plataforma a desvincularse de su empresa matriz, ByteDance.

¿Qué servicios no se encuentran operando?

- Transporte:** No hay trenes, subtes ni vuelos operativos. Al menos 270 vuelos fueron suspendidos o modificados.
- Bancos:** Las sucursales no abren al público.
- Escuelas:** El sistema educativo público no dicta clases.
- Salud:** Los hospitales mantienen guardias mínimas para emergencias.
- Recolección de residuos**
- Correo:** No hay reparto de correspondencia.
- Algunas entregas por plataformas como Mercado Libre sí continúan.**



Suma NL 73 billones de dólares en IED durante actual administración

El gobernador Samuel García presumió la cifra tras terminar su gira por Europa en la que logró amarrar varias inversiones

Consuelo López González.

Nuevo León suma una captación de Inversión Extranjera Directa por 73 billones de dólares en lo que va de la actual administración, aseguró ayer el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

A su regreso de una gira por Europa, el mandatario estatal presumió los resultados obtenidos en ocho días de trabajo.

Tan solo en el viejo continente, resaltó, lograron amarrar inversiones por 3.2 billones de dólares.

“Hemos terminado esta gira aquí en Francia con 3.2 billones de dólares, con esto llegamos ya a 73 billones en estos

primeros tres años”, compartió en un video en redes sociales.

“Muy contentos, terminamos en París una gira muy productiva por Europa donde reafirmamos la solidez de Nuevo León con todo y tarifas (aranceles), que parece que ya no va a haber”.

“Pero en el inter, que todo el mundo anda escondido y no quieren asomar la cabeza, Nuevo León decidimos ir por más inversión”, puntualizó.

Con la Torre Eiffel de fondo, el emecista refrendó el compromiso de seguir trabajando por la atracción de más y mayores inversiones que se traducen también en empleos con mejores salarios.

El panorama económico, señaló, permitirá a Nuevo León ser sede de la segunda ola del Nearshoring.

“Seguiremos creciendo, seguiremos siendo los campeones del nearshoring, seguiremos siendo el motor económico de México”, manifestó.

García Sepúlveda destacó que adicionalmente recibió un reconocimiento en la OCDE por el programa NLinea.

Al alcance de un clic, la entidad brinda más de 300 trámites, sin filas y en tiempo récord.

“Nos vamos de regreso contentos, con mucha inversión, mucho empleo y como siempre Nuevo León poniendo la muestra”.



El mandatario dijo que terminaron en Francia con una inversión de 3.2 billones de dólares



Se hizo el exhorto principalmente en áreas acuáticas de la entidad.

Llama PC a paseantes y turistas a extremar sus precauciones

Consuelo López González.

Con seis fallecimientos durante el 2024, Protección Civil Nuevo León llamó a paseantes y turistas a extremar precauciones en cuerpos de agua.

Erik Cavazos Cavazos, director de la corporación de rescate, pidió no confiarse y atender las recomendaciones para mantener un saldo blanco durante esta temporada vacacional.

Según cifras en los últimos cinco años, en 2021 sumaron once muertes, una en 2022 y tres en 2023.

Entre los sitios más peligrosos destacan el Río Ramos, con cinco casos, y cinco en el Río San Juan; seguido de la Presa El Cuchillo, con tres; y el Río Santa Catarina y Río La Silla con uno.

Utilizar salvavidas, no ingerir bebidas alcohólicas, esperar 40 minutos después de comer, son algunas de las medidas a implementar.

“Queremos tener una Semana Santa con saldo blanco en accidentes carreteros, en accidentes en cuerpos de agua y obviamente en montaña”, refirió.

Como parte de las acciones, Protección Civil Nuevo León desplegará a partir de este viernes 860 elementos de prevención y seguridad que dispondrán de más de 21 unidades, ocho vehículos todo terreno, cuatrimotos, dos lanchas, tres motosquí y dos helicópteros.

Para salvaguardar la integridad y patrimonio de turistas y neoloneses, mantendrán presencia en Galeana, Montemorelos, Santiago, Ciénega de González, Presa El Cuchillo, Presa Cerro Prieto, Presa La Boca, Carretera

Colombia, Carretera a Monclova y la autopista a Saltillo, entre otros puntos.

Adicionalmente, emitirán avisos de alerta en caso de algún cierre de carreteras por accidentes.

“El operativo que se va a tener para Semana Santa es muy importante, es un operativo global, un operativo que trabajamos en conjunto con todas las dependencias tanto el gobierno federal, estatal y el gobierno municipal”, expresó.

“Si sumamos toda la fuerza hombre de Protección Civil de los municipios, de los 51 municipios y del estado, estamos hablando de más de 860 elementos que van a estar en los diferentes municipios y obviamente en el estado”.

Según estadísticas del área, durante Semana Santa del 2024 fallecieron 10 personas en accidentes carreteros; uno en 2023; 13 en 2022, y 16 en 2021.

Las vías más peligrosas son la Carretera Nacional, con 33 incidentes y ocho muertos; y la Carretera Libre Monterrey-Nuevo Laredo, con 16 incidentes y ocho fallecidos.

Por otro lado, a quienes practican senderismo se les recomienda llevar ropa adecuada, suficiente agua, pila extra para el celular, trazar la ruta a seguir, y avisar a un familiar.

Además de no hacer fogatas ni arrojar colillas de cigarro o botellas de vidrio.

En las montañas se reportaron 11 accidentes con 6 personas lesionadas en el 2024; en el 2023 no hubo accidentes; y en el 2022 se tuvieron tres incidentes, con dos heridos.

Pide GLPAN regresen los operativos mochila

Jorge Maldonado Díaz.

Ante los incidentes de inseguridad en estudiantes al interior de las escuelas públicas, la bancada del PAN en el Congreso local solicitó a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación que implemente campañas de orientación, vigilancia en las escuelas y regresen los operativos mochilas.

La diputada Itzel Castillo Almanza dijo lo anterior luego de que dos menores en el municipio de Escobedo pelearon y una navajeara a otra, posteriormente en una escuela del municipio de Guadalupe en el que alumnos se intoxicaron con dulces aparentemente contaminados con sustancias prohibidas.

La panista dijo que el exhorto a la Secretaría de Salud se realizaba para que, en coordinación con la Secretaría de Educación, implementen campañas

de información y orientación dirigidas a la comunidad escolar, tanto para estudiantes como para madres y padres de familia.

Esto con el objetivo de: Informar sobre los riesgos del consumo de productos adulterados, prevenir adicciones, y concientizar sobre el consumo de sustancias nocivas.

Asimismo, en el exhorto se pide que se refuercen los protocolos de seguridad y vigilancia dentro de las escuelas.

Itzel Castillo señaló que el propósito de su exhorto es para que se oriente sobre la problemática:

“Que trabaje coordinadamente en campañas para que informen a los padres, a los niños, a los maestros sobre el contenido de sustancias y lo que les puede afectar, hacemos el llamado a las dependencias para que esto no vuelva a saludar”, explicó Castillo Almanza.

La legisladora de Acción Nacional

indicó que es necesario la implementación de la ‘operación mochila’ en todos los planteles.

“¿Dónde está la vigilancia de lo que ingresa a los planteles educativos? Quizá los papás podemos hacer la revisión en las casas cuando salen nuestros hijos, pero hay papás que no podemos acompañar a nuestros hijos hasta el plantel educativo y esto fue lo que sucedió y lo que sí debemos buscar es que por la Secretaría de Educación es que los maestros hagan esa revisión mochila, hay planteles que, si lo hacen, pero en esta escuela me queda claro que no se hizo y queremos que se vuelva hacer”, señaló.

Itzel Castillo adelantó que en la Bancada del PAN se trabajará para analizar establecer un protocolo de cómo actuar en incidentes como el acontecido esta semana en la escuela del Municipio de Guadalupe.



Esto se dio tras un par de incidentes de inseguridad al interior de dos escuelas públicas, una en Escobedo y otra en Guadalupe



Proponen prohibir entrada a estadios a deudores alimentarios

Jorge Maldonado Díaz.

Al promover que las personas deudoras alimentarias cumplan con su obligación de pagar las pensiones alimenticias que les corresponden, la bancada de Morena en el Congreso Local presentó una iniciativa de reforma para que estas no puedan ingresar a los estadios en caso de no cumplir con la ley.

La diputada local de Morena, Greta Barra Hernández dijo que la medida se aplicaría en los eventos masivos de aforos superiores a 800 personas.

Para tal efecto, la legisladora dijo que se necesitada modificar el artículo 310 Bis del Código Civil del Estado.

Especificó que con la propuesta, las personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, no podrán acceder a estadios, eventos deportivos, culturales, artísticos o espectáculos masivos.

Para cumplimentar con esta medida, la diputada de Morena detalló que las institu-

ciones organizadoras serán las responsables de verificar de manera aleatoria, al menos al 5% de las personas asistentes.

E implementar mecanismos para revisar una identificación oficial vigente, con fotografía, nombre y apellidos, y con ello, corroborar que no estén inscritas en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

“Aquí en México seríamos pioneras,

Nuevo León seríamos el primer Estado en presentar esta iniciativa, y la verdad nos parece muy importante porque las y los niños tienen derecho a la recreación, y hoy por hoy no lo vemos, pero sí vemos a personas deudoras alimentarias ejerciendo ese derecho a la recreación, como es por medio de eventos culturales y deportivos” expuso Barra.



Aplicaría a eventos masivos de aforos superiores a 800 personas.

13 AÑOS DE CÁRCEL SI PROVOCAS UN INCENDIO

EVITA FUEGOS

Lo bueno

Que suma Nuevo León 73 billones de dólares en IED durante actual administración

Lo malo

Que se presentaron dos incidentes de inseguridad en un par de escuelas públicas de la entidad

Bla, bla, bla...

"Queremos tener una Semana Santa con saldo blanco en accidentes carreteros, en accidentes en cuerpos de agua y obviamente en montaña"



Erik Cavazos



El alcalde Jesús Nava les tomó la protesta en la sala de Cabildo.

Toman protesta integrantes del Consejo Cívico de Santa Catarina

Por el sano desarrollo de Santa Catarina, este jueves se llevó a cabo la toma de protesta a integrantes de Consejo Cívico de esta localidad.

Esto fue a manos del Alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava Rivera, tomó protesta a integrantes del Consejo Cívico, el cual promoverá una cultura ciudadana basada en los valores de respeto, solidaridad, honestidad, justicia y responsabilidad, para fortalecer el tejido social.

Así es que el acto fue llevado a cabo en la sala de Cabildo, el Muncipe resaltó la importancia de contar con un Consejo Ciudadano que sea puente con el Gobierno de Santa Catarina y

contribuya a una mejor sociedad. "Impulsamos con la integración y toma de protesta de este Consejo Cívico que se fortalezca el tejido social", expresó Nava Rivera.

Con ello se busca, dijo, que niños, niñas y jóvenes crezcan con valores positivos, para hacer una mejor Santa Catarina, haciendo alianza con este Consejo.

Señaló que, mediante este Consejo Cívico, la administración municipal tendrá un vínculo importante con la comunidad, fomentando una cultura de respeto y legalidad, para beneficio de todos.

Además de que los integrantes de dicha instancia son: Javier

Cháirez Martínez, Jhonatan Hernández Compeán, Héctor Gerardo Garza Tapia, Roberto Carreón Escamilla, Ernesto Javier Múzquiz Siller, Fernando Pérez Arizpe, Jose Mario Reyes Medina y Joel Rodríguez Juárez.

El Alcalde de Santa Catarina expuso que la coordinación y unión con este Consejo Cívico permitirá mejorar la cohesión social, a partir de una comunidad de valores.

Es de decir que este Consejo ayuda además a contribuir a fortalecer la gobernabilidad, evaluando resultados del gobierno, fomentando la participación ciudadana e involucrando a la comunidad en el debate público.(AM)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Nada más para darnos una idea de lo perceptiva que es de lo que sucede en Nuevo León, ayer la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo destacó su interés por el caso de extorsión y ejecución del empresario taquero de San Pedro Garza García.

Y, que en su tiempo, desde hace semanas ya, la mandataria nacional reconoció desde la Mañanera del Pueblo, lo referente a la denuncia por extorsión y que presuntamente podría estar relacionado con el tema, por lo que demandó una investigación a fondo.

Desde luego, en el mejor de los casos, según dijo, por tratarse de autoridades que pudieran estar involucradas, requiere de una mayor investigación y por supuesto castigo para que hayan faltado a los principios que marca la ley.

Mientras que, acá en el municipio de San Pedro por medio de un video el alcalde sampetrino, Mauricio Fernández al hablar sobre el polémico tema de la extorsión y ejecución del empresario taquero, dijo que: No seré tapadera de nadie".

Lo anterior, al correrse la versión de que en el tema podrían estar implicados elementos sampetrinos y funcionarios, por lo que el muncipe dijo desconocer el caso, dado que la denuncia no fue confirmada de manera oficial.

Y, que para sorpresa de algunos, estos mismos días el fiscal general de justicia de Nuevo León, Javier Flores Saldivar detalló con el sigilo del tema, por lo que Mauricio solicitó a los cuatro vientos le informen sobre cuestiones en lo particular.

Quien sabe si le sepan algo o lo digan al tanteo, los senadores morenistas Waldo Fernández y Judith Díaz demandaron la reconsideración del nuevo titular del desapacho de la Profepa, Eduardo Villanueva.

Por lo que ya más o menos podrá darse una idea de los trapitos que le andan sacando a Villanueva, con su anterior cargo, atribuyendo conflicto de intereses, al acelerar vía fast track permisos de impacto ambiental. Ah, raza.

El que estrena cargo como titular de la fundación Colosio en Nuevo León, es el priista Luis Antonio Guajardo, quien a la de ya iniciará un diálogo ciudadano para establecer la plataforma electoral del tricolor 2027.

Y, que en este caso, el diputado federal, Samuel Palma César, presidente nacional de dicha fundación, fue quien le tomó protesta a Guajardo para las labores de análisis, investigación y divulgación.

Los que no quisieron quedarse con nada antes de cerrar labores son los diputados morenistas, ya que Greta Barra promueve una iniciativa interesante.

Y, que entre otras cosas propone limitar el acceso a los deudores alimentarios a los estadios y espectáculos, a manera de castigo.

En tanto que la legisladora Reyna Reyes insistió en equipar con psicólogos y trabajadores sociales los planteles educativos.

Esto último desde luego ante las conductas anti-sociales, conflictivas y delictivas detectadas entre el estudiantado.

Inaugura David de la Peña consultorio médico 'Te Cuidamos Más'

El alcalde de Santiago, David de la Peña Marroquín, inauguró este jueves el consultorio médico municipal "Te Cuidamos Más", un compromiso que hizo con la población de brindar el derecho a la salud.

Señaló que este programa de salud municipal tiene como objetivo que los ciudadanos que no cuentan con un servicio médico puedan atenderse y recibir sus medicamentos gratuitos.

"Como ustedes saben en nuestro Gobierno siempre hemos puesto al centro de todo al ciudadano, y este consultorio con médicos y medicamentos gratuitos justamente es para eso, para poder lograr que toda la población de Santiago que no cuenten con un sistema de salud puedan atenderse y recibir sus medicamentos gratuitos", explicó el edil.

El priista señaló que ahora van a lograr ayudar a todas las familias que no tienen el



El programa fue un compromiso que se hizo con la gente.

recurso económico para poder atender su salud.

"Esperamos tener más centros como éste en diversas comunidades del municipio", confió.

Por su parte, la Presidenta del DIF Santiago, Olga Villalón, agradeció al Gobierno de Santiago por realizar estas acciones pensadas en el beneficio de los santiaguenses.

En este nuevo consultorio se

ofrecerán servicios de consulta médica general, exámenes médicos preventivos; medición de presión arterial, con baumanómetro neumático, medición de glucosa, con muestra de sangre capilar; medición de colesterol y triglicéridos, con muestra de sangre capilar; aplicación de medicamentos inyectables; recomendaciones de actividad física preventiva.(IGB)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONDOMINIO DENOMINADO TORRE MIRAVALLE

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 56, 57 y demás correlativos del Reglamento Interno del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical del Condominio denominado "TORRE MIRAVALLE", de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, se convoca a los Condóminos y/o representantes del Condominio a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el 30 de abril del 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, ambas el mismo día en el salón de eventos del Condominio Torre Miravalle, con dirección en Avenida San Jerónimo número 1002, Colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León, con el propósito de dar a conocer y resolver los siguientes asuntos.

Orden del Día

- Nombramiento de dos escrutadores.
- Presentación y en su caso aprobación del informe administrativo y cuenta anual del Administrador del ejercicio 2024, así como de enero a marzo del 2025.
- Nombramiento total o parcial de los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia para el año 2025-2026, revocación y designación de poderes según corresponda.
- Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos, cuota de mantenimiento para el año 2025-2026 y forma de pago.
- Informe del estatus del Fondo de Reserva, propuesta de actualización y en su caso forma de pago.
- Designación del Contador o Contadores para elaborar los estados de cuenta del Condominio en términos del artículo 48 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León.
- Ratificación del Administrador.
- Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo al artículo 63 del Reglamento, la votación en las Asambleas será nominal, personal y directa, pudiéndose delegar la representación vía carta firmada ante dos testigos. En ningún caso una sola persona podrá representar a más de cuatro Condóminos.

El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino. Adicionalmente, cuando una Unidad en Condominio perteneciere en copropiedad a varias personas, éstas deberán nombrar un representante común para que asista y vote en cada Asamblea, sin el anterior requisito no podrá aceptarse la intervención de los Condóminos mencionados. El Comité Consultivo y de Vigilancia verificará el cumplimiento de esta disposición.

Monterrey, N.L. a 07 de abril del 2025

Jesús Martín Rojas Sánchez
Representante Legal
Asociación de Condóminos Torre Miravalle, A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONDOMINIO DENOMINADO TORRE MIRAVALLE

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 58, 59 y demás correlativos del Reglamento Interno del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical del Condominio denominado "Torre Miravalle", de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, se convoca a los Condóminos y/o representantes del Condominio a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el 30 de abril de 2025 a las 20:45 horas en primera convocatoria y a las 21:15 horas en segunda convocatoria, ambas el mismo día en salón de eventos ubicado en el Condominio Torre Miravalle, con dirección en Avenida San Jerónimo número 1002, Colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León, con el propósito de dar a conocer y resolver los siguientes asuntos.

Orden del Día

- Nombramiento de dos escrutadores.
- Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de inversión, cuota extraordinaria y forma de pago.
- Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento, la votación en las Asambleas será nominal, personal y directa, pudiéndose delegar la representación vía carta firmada ante dos testigos. En ningún caso una sola persona podrá representar a más de cuatro Condóminos.

El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino. Adicionalmente, cuando una Unidad en Condominio perteneciere en copropiedad a varias personas, éstas deberán nombrar un representante común para que asista y vote en cada Asamblea, sin el anterior requisito no podrá aceptarse la intervención de los Condóminos mencionados. El Comité Consultivo y de Vigilancia verificará el cumplimiento de esta disposición.

Monterrey, N.L. a 7 de abril del 2025.

Jesús Martín Rojas Sánchez
Representante Legal
Asociación de Condóminos Torre Miravalle, A.C.

Gobierno de Santa Catarina
Santa Catarina El Cambio Continúa

CONVOCATORIA CIUDADANA

Administración 2024-2027

EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 14/2025-I, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:

SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, ABROGACIÓN O CREACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

POR LO ANTERIOR SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA, PARTICIPE CON LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE LOS REGLAMENTOS CITADOS, ESTANDO DISPONIBLES PARA SU CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN CALLE ZARAGOZA N° 110 NORTE, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; SE RECIBIRÁN PARA SU ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PRESENTADAS POR ESCRITO, AGREGAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONTENER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN LA PRESENTE, ADEMÁS DE COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL CASO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, DEBERÁ CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LAS MISMAS, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII, INCISO A), 35 FRACCIÓN XII, 222, 223 Y 227, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

RUBRICA
ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
LIC. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. KARLA MEDINA PERALES
SINDICA SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO



Diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Nombran a Miguel Ángel Sánchez Delegado Nacional de MC en Nuevo León

Tras haber tenido la coordinación estatal en Nuevo León de Movimiento Ciudadano (MC), esta semana Miguel Ángel Sánchez Rivera, Diputado Federal y ex líder estatal de este partido, fue nombrado Delegado Nacional de tierras regias.

Por ello Movimiento Ciudadano Nuevo León celebró el nombramiento de Miguel A. Sánchez Rivera Como Delegado Nacional en Nuevo León.

Y es que a decir de Baltazar Martínez Ríos líder estatal de MC: "En Movimiento Ciudadano Nuevo León celebramos con entusiasmo el nombramiento de nuestro compañero Miguel Ángel Sánchez Rivera como Delegado Nacional de Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, formalizado este jueves durante los trabajos de la Comisión Permanente Ampliada, realizados en la Ciudad de México".

"Este nombramiento no solo representa una alta distinción, sino también una gran responsabilidad: solo puede haber un Delegado Nacional por entidad federativa, y su función es representar directamente a la Comisión Operativa Nacional para fortalecer el trabajo político y electoral en el estado, así como evaluar y acompañar el desempeño de los órganos de dirección estatales".

Dijo que Miguel Ángel Sánchez Rivera asume esta encomienda respaldado por una trayectoria de casi una década dentro del movimiento, marcada por su liderazgo como dirigente estatal, su compromiso como legislador federal y su cercanía con las causas ciudadanas.

Además de que confían en que, desde esta nueva posición, continuará trabajando con pasión y convicción para consolidar el avance de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, como lo ha hecho hasta ahora.

Es de decir que con estas acciones queda en claro que no hay divisiones al interior de MC pese a estos recientes cambios. (AME)

Inician vacaciones en educación básica

A partir de este viernes, poco más de un millón 072 mil alumnos de Educación Básica de escuelas públicas y privadas saldrán de vacaciones de Semana Santa.

Sofialeticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado, llamó a los padres a aprovechar el receso para pasar momentos en familia; además de extremar precauciones para un buen retorno a clases.

En dos semanas, el Gobierno del Estado pondrá en marcha la última etapa del ciclo escolar 2025-2025.

"Un millón 068 mil alumnos de educación básica de escuelas públicas y particulares inician su receso vaca-

cional de Semana Santa", resaltó.

"La Secretaría de Educación de Nuevo León exhorta a las familias aprovechar este receso para reforzar los valores y la sana convivencia".

A la par, para evitar que las instalaciones escolares sean blanco de robo o vandalismo durante este periodo, exhortó a vecinos y padres de familia a reportar cualquier irregularidad al 911.

Policías municipales mantendrán rondines de vigilancia para disuadir actividades delictuosas de los amantes de lo ajeno.

Los estudiantes regresaran a las aulas el próximo lunes 28 de abril.(CLG)



Los estudiantes regresarán a las aulas el 28 de abril.



Tendrá una frecuencia de tres veces por semana.

Anuncian conexión directa Monterrey-Toronto

Nuevo León tendrá conexión área directa con Canadá mediante el vuelo Monterrey-Toronto.

Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo en el Estado, encabezó el anuncio de la nueva ruta que tendrá una frecuencia de tres veces por semana, con posibilidad de ampliarse en temporada alta.

Acompañada de Luis Noriega, Director General LATAM y el Caribe de Air Canadá; Annabelle Larouche, Cónsul General de Canadá en Monterrey; la funcionaria refrendó el compromiso de trabajar en conjunto por una mayor conectividad.

"Celebramos el relanzamiento de esta ruta estratégica que fortalece la

conexión directa entre Nuevo León y Toronto, una de las ciudades con mayor relevancia global en materia de negocios, conectividad y relaciones bilaterales", resaltó.

El destino, disponible a partir del 15 de junio, operará en un Airbus 220-300, con capacidad para 137 pasajeros, incluyendo clase ejecutiva.

Desde Toronto, los pasajeros podrán acceder a más de 90 destinos internacionales, con puntos clave en Europa, Asia, Medio Oriente y Estados Unidos.

Al respecto, Gunther Leudesdorf, director regional para México y Argentina de Air Canadá, destacó la confianza que tienen en el potencial de Monterrey. (CLG)

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°07, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de MARZO del 2025, consignado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Establecer los principios para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de la Administración Pública del Municipio, así como mejorar la eficiencia administrativa del archivo municipal, mediante la instrumentación de acciones que permitan asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos existentes en las diferentes dependencias del Municipio.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbado s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
 CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°04, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de marzo del 2025, consignado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Regular el fomento de las actividades físicas y deportivas que lleve a cabo el Municipio, así como el uso, administración, funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas construidas en bienes inmuebles de propiedad Municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbado s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
 CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

GRUPO INMOBILIARIO ESSEK, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en las cláusulas vigésima y vigésima primera del Contrato de Sociedad Anónima de capital variable, se convoca a todos los accionistas de la empresa " Grupo Inmobiliario Essek, S.A. de C.V. ", a su I Asamblea General Extraordinaria del 2025, misma que será realizada por cuestiones de fuerza mayor en el domicilio de calle Aqualgues No. 106, Puente Internacional Bernardo Reyes, en Colombia, Nuevo León, el día 29 de abril de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Designación de Escrutadores.
3. Informe del Consejo de Administración y Estados Financieros del Tercer Cuatrimestre 2024 y Estados Financieros Anual 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Acuerdos.

En caso de no contarse con quórum a la hora convocada, la Asamblea se llevará a cabo el mismo día y lugar a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 11 de abril del 2025.

Atentamente
 Consejo de Administración

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°05, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de marzo del 2025, consignado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Regular la educación que se imparte en el Municipio, priorizando el interés superior de la niñez y la juventud en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbado s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
 CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de MARZO del 2025, consignado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Establecer las disposiciones para priorizar el desplazamiento de las personas, que disminuya los impactos negativos, con el fin de reducir y entorpecer la vialidad ocasionadas por siniestros viales no graves para lo cual se debe preservar el orden y la seguridad vial, aplicables a peatones, conductores, pasajeros y propietarios de cualquier tipo de vehículo matriculado en el país o el extranjero y que circule en el territorio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Por otra parte también se atiende lo relativo a la LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, estableciendo las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbado s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
 CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS TORRE MIRAVALLE, A.C.

De conformidad con lo establecido en los artículos del vigésimo octavo y demás correlativos de los estatutos contenidos en la Asociación Civil denominada Asociación de Condóminos Torre Miravalle, A.C., y demás disposiciones aplicables, se convoca a los Asociados a la Asamblea General, que se llevará a cabo el **30 de abril del 2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria**, ambas el mismo día en salón de eventos del Condominio Torre Miravalle, con dirección en Avenida San Jerónimo número 1002, Colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León, con el propósito de dar a conocer y resolver los siguientes asuntos.

Orden del Día

- 1.Designación de dos escrutadores.
- 2.Resolver sobre la Admisión y/o Exclusión de Asociados.
- 3.Presentación y en su caso aprobación del informe administrativo y cuenta anual del Administrador del ejercicio 2024, así como de enero a marzo del 2025.
- 4.Nombramiento total o parcial de los miembros del Consejo Directivo para el año 2025-2026, revocación y designación de poderes según corresponda; así como el nombramiento del Comisario.
- 5.Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos, cuota de mantenimiento para el año 2025-2026 y forma de pago.
- 6.Informe del estatus del Fondo de Reserva, propuesta de actualización y en su caso forma de pago.
- 7.Ratificación del Administrador.
- 8.Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

En términos de lo dispuesto en los estatutos de la asociación denominada Asociación de Condóminos Torre Miravalle, A.C., los Asociados que no puedan asistir podrá hacerse representar por mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos; aclarando que ni los miembros del Consejo Directivo ni el Administrador ni el Comisario de la Asociación podrán fungir como Representantes de algún Asociado, en los asuntos que les conciernan directa o indirectamente.

Monterrey, N.L. a 7 de abril del 2025

Jesús Martín Rojas Sánchez
 Representante del Consejo Directivo
 Asociación de Condóminos Torre Miravalle, A.C.

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha 31 (treinta y uno) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), mediante acta fuera de protocolo número 128/5908/2025, comparecieron los ciudadanos OLGA JAQUELINE GARZA CAZARES, JOSE OVIDIO CRUZ AYALA, FABIOLA GARZA PEREZ, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARZA e IVAN RODRIGUEZ GARZA, en su calidad de únicos y universales herederos y además el señor JOSE OVIDIO CRUZ AYALA, en su carácter de albacea, ante la fe de la suscrita Notaría Pública, con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor CARLOS HUMBERTO GARZA SERNA, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 6,438 (seis mil cuatrocientos treinta y ocho) de fecha 29 (veintinueve) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor CARLOS HUMBERTO GARZA SERNA, pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de la Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público Suplente en el municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, en el cual designo como únicos y universales herederos a los ciudadanos OLGA JAQUELINE GARZA CAZARES, JOSE OVIDIO CRUZ AYALA, FABIOLA GARZA PEREZ, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARZA e IVAN RODRIGUEZ GARZA, y como albacea al señor JOSE OVIDIO CRUZ AYALA, en las cláusulas primera y sexta del referido testamento público abierto, manifestando los ciudadanos OLGA JAQUELINE GARZA CAZARES, JOSE OVIDIO CRUZ AYALA, FABIOLA GARZA PEREZ, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARZA e IVAN RODRIGUEZ GARZA, que aceptan la herencia y de igual manera el albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 31 de marzo del año 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación.
(11 y 21)

EDICTO
AL CIUDADANO FRANCISCO MEDINA LOPEZ. DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1102/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de María Concepción Hernández Pinales, posteriormente en fecha 21 veintiuno de enero y aclaratorios de fecha 30 treinta de enero y 6 seis de febrero todos de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar al ciudadano Francisco Medina López, por medio de edictos que se publicaran por 03 veces consecutivas tal como en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 816 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibido que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndonosle, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 6 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 8 de Marzo del 2025, mediante Acta Fuera de Protocolo número 4,374, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, comparecieron los ciudadanos JOSÉ MA. BECERRA GUERRERO, ROSALINDA BECERRA VEGA, JOSÉ MARÍA BECERRA VEGA, ROSENDO BECERRA VEGA, ROCÍO ADELAIDA BECERRA VEGA, ROGELIO BECERRA VEGA, MARÍA DEL CARMEN DÁVILA VEGA, JOSÉ ÁNGEL DÁVILA VEGA, JAIME DÁVILA VEGA, JORGE DÁVILA VEGA, GERARDO DÁVILA VEGA, JOEL DÁVILA VEGA, MARÍA DEL CONSUELO DÁVILA VEGA, MARÍA CRISTINA DÁVILA VEGA, JUAN JOSÉ DÁVILA VEGA, MARÍA CONCEPCIÓN DÁVILA VEGA, JULIO CESAR DÁVILA VEGA, RUFIA RUIZ ALMORA, JUAN IGNACIO VEGA RUIZ, MARÍA CONCEPCIÓN VEGA RUIZ, MARÍA DEL CARMEN VEGA RUIZ, SERGIO LUIS VEGA RUIZ, ZANDRA NOHEMI VEGA RUIZ, OSCAR MARIO VEGA RUIZ, y JULIÁN CASAS VEGA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de los "De Cuius" RAMONA MEAVES GONZÁLEZ y CONCEPCIÓN VEGA CADEÑA, quienes reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, y en el cual designaron como Albacea al ciudadano JUAN IGNACIO VEGA RUIZ quien aceptó el cargo que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 8 de Marzo del 2025.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecieron la señora MARTHA BARRENECHEA GARZA, en su carácter de Heredera Universal y el señor ENRIQUE DE JESUS ZAMBRANO BENITEZ, en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor FERNANDO ARTEMIO ZAMBRANO FLORES, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un Primer Testimonio de su Testamento otorgado mediante Escritura Pública número 24,714, de fecha 18 de octubre del año 2012, pasada ante la fe del Licenciado JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA, en ese entonces Titular de la Notaría Pública 139, con ejercicio en el Estado de Nuevo León. Así mismo se aceptó la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que fue conferido, el cual se comprometí ENRIQUE DE JESUS ZAMBRANO BENITEZ a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 24 de Marzo del 2025, mediante Acta fuera de Protocolo número 4,387, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la "De Cuius" MARIA CONCEPCIÓN ALANIS GONZÁLEZ, denunciada por los ciudadanos ARTURO DELGADO ALVARADO, LUIS ALBERTO DELGADO ALANIS, ABEL DELGADO ALANIS y JOSE GUADALUPE DELGADO ALANIS, quienes reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, y designaron como Albacea al ciudadano ARTURO DELGADO ALVARADO, quien aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 24 de Marzo del 2025

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESIÓN LEGÍTIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto el Sr. Guadalupe Ortega Moreno, quien falleció el 09 de octubre del 2000, en la ciudad de Llera, Tamaulipas, tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares. Acredita su derecho de único y universal heredero su hijo, HECTOR Ortega Uribe quien asume el cargo de albacea y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 26 de marzo del 2024.
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha del 27 de Marzo de 2025, ante mi, LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC CANTU CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, ocuro respetuosamente a solicitar lo siguiente: con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron las señoras BLANCA MARGARITA MOYA AVILA, ANA ABIGAIL MOYA AVILA y VALERIA MOYA AVILA y a su vez también la señora VIRGINIA MARGARITA AVILA VILLARREAL a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su extinto padre y esposo respectivamente el señor ROLANDO MOYA VELA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 01 de Agosto del 2024. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 27 de Marzo de 2025.

LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 88
CACG-720629-9G4
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (21) veintidós días del mes de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes del señor DARIO GONZALEZ GONZALEZ (TAMBIEN CONOCIDO COMO DARIO GONZALEZ), habiendo comparecido la señora IRMA ROSALINDA AGUILAR FLORES (también conocida como IRMA ROSALINDA AGUILAR e IRMA R. AGUILAR DE GONZALEZ) y las señoras NORMA IDALIA GONZALEZ AGUILAR y LETICIA GONZALEZ AGUILAR, la primera como esposa y las últimas dos como hijas y herederas, además la señora LETICIA GONZALEZ AGUILAR con el carácter de albacea y las últimas dos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 24 de marzo de 2025.
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 28 de Marzo de 2025, mediante Acta Fuera de Protocolo número 4,390, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la "De Cuius" DAISY IRENE MARTINEZ CARRANZA denunciada por el ciudadano CARLOS CANTU MARTINEZ, por sus propios derechos y en representación del ciudadano ALFREDO CANTU MARTINEZ, quienes se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, siendo designado CARLOS CANTU MARTINEZ como Albacea testamentario, quien aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 28 de Marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron las señoras JUANA ALICIA ALANIS SALDIVAR y VIRGINIA ADRIANA ALANIS SALDIVAR, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita MARGARITA EMILIA ALANIS SALDIVAR, aceptando la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborará el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/233/25. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 802, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de Marzo del 2025

LIC. ANDRÉS MARTÍNEZ SALINAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
MASAB90408QN3
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (5) cinco de Febrero del año (2025) dos mil veinticinco se inició en esta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MA. JOSEFINA SALMAN PICON también conocida como MARIA JOSEFINA SALMAN PICON, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores YAZMIN GUADALUPE VILLARREAL SALMAN, CLEOFAS ALFREDO VILLARREAL SALMAN, MARCO SAMIR VILLARREAL SALMAN, ALIA JOSEFINA VILLARREAL SALMAN y JOSE ANTONIO VILLARREAL SALMAN en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la señora YAZMIN GUADALUPE VILLARREAL SALMAN como Albacea y Ejecutor Testamentario. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días. San Pedro Garza García, N.L., a 26 de Marzo del 2025.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 20 de Marzo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,799, se radicó en esta Notaría Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA CRUZ AYALA denunciado por la señorita BLANCA ALICIA GALINDO CRUZ y las señoras MARCELA ASTRID MORIN GALINDO y MARIEL ALEXANDRA MORIN GALINDO en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la citada señora BLANCA ALICIA GALINDO CRUZ de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 26 de Marzo de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 21 de Marzo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,803, se radicó en esta Notaría Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes MACEDONIO RAMIREZ ROCHA denunciado por los señores MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ, NORMA ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ y MACEDONIO RAMIREZ HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora NORMA ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 26 de Marzo de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 18 de Marzo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,784 se radicó en esta Notaría Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PEDRO SOSA LUCIO denunciado por la señora ROCIO SOSA ESQUIVEL en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 26 de Marzo de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4047 de fecha 28 de marzo de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DORA TORRES VILLEGAS (también conocida como MARIA DORA TORRES VILLEGAS y/o MARIA DORA TORRES DE GARZA), reconociéndose como únicos y universales herederos a LIDIA HERMELINDA GARZA TORRES, JOSE ANGELO GARZA TORRES y ALEJANDRO GARZA TORRES, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora LIDIA HERMELINDA GARZA TORRES, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 29 de marzo de 2025.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(1 y 11)

EDICTO
C.SANTOS ALFANO QUEDA AUSENTE.

En fecha veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, respecto de Santos Alfano Ojeda, bajo el número de expediente 61/2025, promovido por el ciudadano Feliciano Alfano de la Cruz, por sus propios derechos, lo que se le notifica a usted en esta forma por así ordenarlo el provisto de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, citándose para que dentro de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto y que serán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado y Diario El Porvenir que se editan en Monterrey, Nuevo León, se presente en el local de éste Juzgado. Doy fe. Linares, N.L. Marzo 06 del 2025.

E. C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL
El día 07 de abril de 2025 dos mil veinticinco, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE MONTOYA GONZÁLEZ quien en otros actos de su vida se ha ostentado como MARÍA GUADALUPE MONTOYA DE MILLAN y/o MA. GUADALUPE MONTOYA y/o MA. GUADALUPE MONTOYA GONZÁLEZ y/o MARÍA GUADALUPE MONTOYA GONZÁLEZ DE MILLAN, a petición de MARIANA, LUIS EMILIO y ALEJANDRO de apellidos MILLAN MONTOYA como Únicos y Universales Herederos, quienes aceptan la herencia y además el señor LUIS EMILIO MILLAN MONTOYA el cargo de Albacea que se le confiere. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 07 de abril del 2025.
LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILR740530G19
(11 y 21)

Con fecha 06 (seis) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), se solicitó en esta Notaría a mi cargo llevar a cabo la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, habiendo comparecido ante el Suscrito los señores MARTHA PATRICIA BANDA RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO BANDA RODRIGUEZ, CLAUDIA VERONICA BANDA RODRIGUEZ, en su calidad de Herederos y Albacea, deduciendo los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 12 de marzo del 2025.
LICENCIADO ADRIÁN KURI BALDERAS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 84.
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MARIA DEL CARMEN CORTEZ JIMENEZ Y CONSTANTINO SANCHEZ BALZADUA y las declaraciones que ante mi hicieron los señores JUAN ANTONIO SANCHEZ CORTES, YOLANDA SANCHEZ CORTEZ, ARACELI SANCHEZ CORTEZ, JUVENTINO SANCHEZ CORTES, ANA MARIA SANCHEZ CORTES Y MARLA MARIA SANCHEZ CORTEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN ANTONIO SANCHEZ CORTES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 19 de marzo del 20235

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Extrajudicial Acumulado a bienes de ANTONIO PRADO HERRERA Y ELSA LUCIA VILLARREAL HERNANDEZ y/o ELSA LUCIO VILLARREAL DE PRADO y las declaraciones que ante mi hizo el señor ERICK PRADO VILLARREAL, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ERICK PRADO VILLARREAL, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de marzo del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MIRIAM ELIZABETH BAROCIO HERRERA y las declaraciones que ante mi hicieron las señoras OLIVIA DEL CARMEN FERNANDEZ BAROCIO y ELIZABETH TERESA FERNANDEZ BAROCIO, en su carácter de Únicas y Universales Herederas Testamentarias, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora OLIVIA DEL CARMEN FERNANDEZ BAROCIO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 28 de marzo del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FERNANDO RODRIGUEZ HINOJOSA y las declaraciones que ante mi hizo el señor FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de marzo del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 25 de FEBRERO del 2025, se ha denunciado en esta Notaria, LA SUCESIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTES- TADO ACUMULADA A BIENES DE FELIX GONZALEZ GONZALEZ e ISAURA GONZALEZ MARTINEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1875/2025 promovido por Los señores ELVIA GONZALEZ GONZALEZ, OLIVIA GONZALEZ GONZALEZ, DORA GONZALEZ GONZALEZ, SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ, y JOSE RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 26 de Febrero del 2025

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de LUIS DIONISIO SILVA SANCHEZ y las declaraciones que ante mi hicieron las señoras VANESSA SILVA CANTU, ELIZABETH ALEJANDRA SILVA CANTU y MARIA DE LOS ANGELES CANTU BENAVIDES, en su carácter de Únicas y Universales Herederas Legítimas Testamentarias, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA DE LOS ANGELES CANTU BENAVIDES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de marzo del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JESUS GERARDO CAVAZOS GONZALEZ y las declaraciones que ante mi hicieron los señores JHEANDELIN BERENIS CAVAZOS CANTU y JESUS GERARDO CAVAZOS CANTU, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JHEANDELIN BERENIS CAVAZOS CANTU, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 29 de marzo del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/6731/25, de fecha 24, veinticuatro de Febrero del 2025, dos mil veinticinco, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Testamentario y Legítimo acumulado a bienes de los señores ROBERTO AMERICO ELIZONDO GARCIA también conocido como ROBERTO ELIZONDO GARCIA Y FLOR ESTELA GARZA GONZALO también conocido como FLOR ESTHELA GARZA y/o FLORESTELA GARZA, Por los señores JORGE AMERICO ELIZONDO GARZA, ROBERTO EDMUNDO ELIZONDO GARZA, RUY ARTURO ELIZONDO GARZA, MARCELA ELIZONDO GARZA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de la Sucesión Testamentaria y Legítima acumulada, manifestando que aceptan la Herencia que se le defiere, además comparece el señor JORGE AMERICO ELIZONDO GARZA, aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Febrero de 2025
LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/6767/25, de fecha 06, seis de Marzo de 2025, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Legítimo a bienes de los señores JUAN RODRIGUEZ RIOS también conocida como JUAN RODRIGUEZ Y JOSEFINA GARZA HURTADO también conocida como JOSEFINA GARZA, Por el señores ISMAEL RAMON RODRIGUEZ GARZA, en su carácter de Único y Universal Heredero, de la Sucesión Legítima, manifiesta que acepta la Herencia que se le defiere, además comparece el señor ISMAEL RAMON RODRIGUEZ GARZA, aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de Marzo de 2025
LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(1 y 11)

EDICTO
En fecha (19) diecinueve del mes de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite de JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO ALEJANDRO ESQUIVEL Y LA SEÑORA MA. DE LA LUZ GUADALUPE LEAL MARTINEZ (quien en diversos actos aparece con los nombres de MARIA DE LA LUZ GUADALUPE LEAL MARTINEZ, MA. DE LA LUZ GUADALUPE LEAL MARTINEZ, MA. DE LA LUZ GPE. LEAL MARTINEZ y/o MA DE LA LUZ LEAL), habiendo comparecido los señores GUSTAVO ALEJANDRO LEAL, BERTHA ALICIA ALEJANDRO LEAL, MARIO ALBERTO ALEJANDRO LEAL, MARIA DE LA LUZ ALEJANDRO LEAL y GERARDO ALEJANDRO LEAL, como Herederos, y el señor GUSTAVO ALEJANDRO LEAL, y la señora BERTHA ALICIA ALEJANDRO LEAL como Albacea, expresando que en su oportunidad formularán el Inventario y Aval



El diputado Ignacio Castellanos presentó la iniciativa.

Busca GLPAN que municipios usen mínimo una fuente de energía renovable

Para combatir la contaminación y ser ejemplo con los ciudadanos de la importancia de este tipo de tecnologías, la bancada del PAN en el Congreso Local presentó una iniciativa de reforma para la utilización de al menos una fuente de energía renovable por parte de los Municipios de Nuevo León.

El Diputado Ignacio Castellanos Amaya dijo que se trata de una adición a la fracción XI al artículo 33 a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En la propuesta se establece fomentar el uso y aprovechamiento de las fuentes de energía renovables existentes; impulsar e incentivar, en términos de los mecanismos de coordinación o colaboración respectivos, proyectos que permitan el ahorro energético, uso y generación de energías renovables y promover la sustentabilidad energética.

Esto con el fin de constituirse en instrumento que fortalezca la competitividad económica, mejore la calidad de vida de los ciudadanos, coadyuve a la protección del medio ambiente, promueva el desarrollo sus-

tentable e impulse la transición energética.

Asimismo, celebrar mecanismos de vinculación que faciliten la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura para la explotación y uso de las energías renovables; y en la medida de su posibilidad, la implementación de sistemas de eficiencia y ahorro energético, en infraestructura, edificios comerciales, públicos y residenciales existentes o de nueva creación.

“Para que dentro de las obligaciones de los Municipios exista el que tengan en sus fuentes de energía que sea una energía renovable ya sea para los edificios, para el alumbrado, para algunos de sus espacios”.

“También ayudar en el tema de la contaminación que tanto padece el Estado y creo que los Municipios deben de ser ejemplo con los ciudadanos en la implementación de estas tecnologías, es por eso que pensamos en diseñar esta iniciativa para obligar a que todos los Municipios tengan al menos un área de energía renovable en sus instalaciones”, (JMD)

Propone GLPRI teletrabajo para personas que tengan que cuidar a menores de cinco años

Para garantizar y proteger la primera infancia de las niñas y niños, la bancada del PRI en el Congreso Local presentó iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil para que padres de familia puedan realizar teletrabajo cuando tengan hijos menores de 5 años de edad, y con ello, estar al pendiente de su desarrollo integral.

La diputada Armida Serrato Flores destacó que se busca que el menor desarrolle un ‘apego seguro’, ya que, está demostrado científicamente que los primeros cinco años de vida son determinantes para el desarrollo pleno de las niñas y niños.

“Desde la declaración de los Derechos Humanos, la UNICEF, la Red Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha establecido que el recién nacido desde los cero días hasta los cinco años es la primera infancia, que se tiene que hacer durante estos primeros años, el apego total y responsable de la mamá, del papá o del cuidador, la mayoría de los padres de familia tenemos al menor solamente los primeros tres meses que es lo que nos permite la ley, y luego tenemos que recurrir a estancias”.

“Por eso estoy presentando una iniciativa de reforma a la Ley de Servicio Civil para efecto de que el Poder Ejecutivo y los

municipios tengan la obligación de convenir con los trabajadores ya sea papá o mamá, que tengan pequeños desde los cero meses hasta cinco años, puedan tener actividades vía teletrabajo, que quiere decir, que puedan tener sus actividades diarias de trabajo de todos los días, pero desde su casa”, expuso en entrevista.

La iniciativa de reforma contempla modificar las fracciones XX y XXI; y adiciona la fracción XXII, al artículo 36, de la Ley del Servicio Civil del Estado.

Serrato Flores resaltó que durante de la primera infancia el menor debe recibir estimulación, atención y protección en el ámbito familiar y dentro de su comunidad, además se le otorgará una alimentación sana y equilibrada que beneficie su desarrollo.

“Es primordial que cada niño y niña esté sano desde el comienzo de nuestras vidas para que tenga la oportunidad de desarrollarse y convertirse en adultos que contribuyan de manera positiva a la comunidad”.

“En el convenio entre el trabajador y el jefe, ambas partes, deben determinar que se cumpla un horario laboral para que no se abuse por parte del superior y el trabajador desempeñe sus actividades sin contratiempos”, insistió Serrato Flores. (JMD)



La propuesta la hizo la diputada Armida Serrato.

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4053 de fecha 02 de abril de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LAS SUCESIONES: TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ TORRES (también conocida como MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ DE RODRIGUEZ); Y LEGITIMA a bienes del señor REYNALDO RODRIGUEZ GARCIA, en la que OLGA RODRIGUEZ HERNANDEZ se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO ambas herencias y el cargo de Albacea que se le confiere. Juárez N.L. a 02 de abril de 2025
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 (11 y 21)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria extrajudicial a bienes del señor ANTONIO QUIROGA DE LEON, lo que se hizo constar en la escritura pública número 56 cincuenta y seis, del libro 1. Las denunciadas, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Únicas y Universales Herederas y albacea, y procederá a partir el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Santa Catarina, N.L. a 25 de Febrero de 2025.
LIC. NOTARIO RUBÉN TORRES ESTRADA NOTARIO PUBLICO NO. 154 PRIMER DISTRITO TOEP750125-NE2 (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el suscrito Notario, los señores JESUS MARRUFO LOPEZ, GABRIELA MARRUFO BARRIENTOS, FRANCISCO JAVIER MARRUFO BARRIENTOS, MARIA ISABEL MARRUFO BARRIENTOS Y JOSE DE JESUS MARRUFO BARRIENTOS a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CANDELARIA BARRIENTOS HERNANDEZ y la DECLARACION DE HEREDEROS de acuerdo a la Ley, así como la ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA de dichas Sucesiones. Por lo que a su solicitud y mediante Escritura Pública número 282 DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS de fecha 24 veinticuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco y firmado con fecha 03 tres de abril del 2025 dos mil veinticinco, asentada en el Libro 6 SEIS del protocolo del Suscrito Notario Público, se reconoció a los señores GABRIELA MARRUFO BARRIENTOS, FRANCISCO JAVIER MARRUFO BARRIENTOS, MARIA ISABEL MARRUFO BARRIENTOS Y JOSE DE JESUS MARRUFO BARRIENTOS, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS por partes iguales; al señor JESUS MARRUFO LOPEZ con los gananciales matrimoniales que le corresponden en virtud de la Sociedad Conyugal y además a la señora MARIA ISABEL MARRUFO BARRIENTOS como ALBACEA, presentándose la documentación requerida; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE. Guadalupe, N.L., a 04 de abril del 2025.
LIC. ALÁN OMAR FLORES RAMÍREZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 153 (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en acta fuera de protocolo número 020/16594/25 de fecha (4) cuatro días del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA ISABEL GONZALEZ CHAPA y que los Herederos Legítimos señores Pedro Manuel Gonzalez Chapa, Jorge Humberto Gonzalez Chapa y Jaime Eduardo Gonzalez Chapa reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y el señor JORGE HUMBERTO GONZALEZ CHAPA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por los herederos, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario ‘El Porvenir’.

Monterrey, N.L., a 04 de Abril del 2025
LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 AAPH80415AP0 (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 22,051 veintidós mil cincuenta y uno, de fecha 7 siete de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestada a bienes de la señora HERMELINDA TREVIÑO MOLINA quien también se ostentó y fue conocida como HERMELINDA TREVIÑO DE VALLEJO, en la que comparecieron el señor BENITO JAVIER VALLEJO SILVA, como cónyuge supérstite, y los señores DULCE AMPARO JUDITH, ROBERTO y SALVADOR, todos de apellidos VALLEJO TREVIÑO como hijos legítimos de la Autora de la Sucesión y quienes reconocen ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y a su vez DONAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS a su padre el señor BENITO JAVIER VALLEJO SILVA; así mismo el señor BENITO JAVIER VALLEJO SILVA comparece en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 8 de Abril de 2025.
LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUATRO GUVS-591103-TM9 (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MARISELA SOLEDAD RANGEL CONTRERAS, GILBERTO RANGEL CONTRERAS Y ARNOLDO RANGEL CONTRERAS, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor GILBERTO RANGEL DE LA ROSA quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de GILBERTO RANGEL DE LA ROSA Y GILBERTO RANGEL, Y de la señora JUANA CONTRERAS RODRIGUEZ quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de JUANA CONTRERAS RODRIGUEZ, JUANA CONTRERAS Y JUANA CONTRERAS DE RANGEL, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARISELA SOLEDAD RANGEL CONTRERAS quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentantes con los de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 25 de marzo del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (11 y 21)

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de octubre del 2021 y demás relativos aplicables del Ordenamiento legal anteriormente citado, y con fundamento en los Artículos 1 fracción VI, 4 fracción XXVII, 14, 25 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, Artículos 55 fracción III y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823 CONVOKA a las personas físicas o morales a participar en la CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEURB-LP-AD-007/2025 para la contratación de los servicios que enseguida se indican:

No. de licitación	Concepto del suministro	Costo de inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma del Contrato
FIDEURB-LP-A D-007/2025	Mezcla Asfáltica templada en frío.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN)	29/abril/2025 14:00 horas	28/abril/2025 15:00 horas	06/Mayo/2025 15:00 horas	08/Mayo/2025 15:00 horas	12/Mayo/2025 12:30 horas	13/Mayo/2025 15:00 horas

PRESENTACION DEL PRODUCTO:
A granel libre a bordo.

DURACION DEL SUMINISTRO:
8 meses

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos estatales oficio: DAMOP/045/2025

ANTICIPOS:

En el contrato respectivo de los servicios mencionados se pactará la entrega de anticipo: equivalente al 10% para la compra de materiales, respecto del monto del contrato.

Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el citado Padrón. En dicho caso, se le condicionará para que presente su registro vigente cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Copia Simple del Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción.
- En caso de personas morales:
 - Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.
 - Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
 - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).
- En caso de personas físicas:
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
 - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

B)- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso FIDEURB BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120333740, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, una cuota de inscripción, mediante cheque certificado expedida a favor del BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 15258012000664503.

C)- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso FIDEURB BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en el idioma español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
* No se podrá subcontratar.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D)- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- La adjudicación del contrato de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial señalados en la presente Convocatoria, se realizarán en su totalidad a un solo proveedor.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.

En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E)- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales: (<https://ptsc-32d.cloudia.sat.gob.mx/?reporte=Opinion32DContribuyente>), (<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>) (<https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F)- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES

Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, abril de 2025

DR. MAURICIO MONCADA SANTOYO DIRECTOR GENERAL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823 (RUBRICA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de octubre del 2021 y demás relativos aplicables del Ordenamiento legal anteriormente citado, y con fundamento en los Artículos 1 fracción VI, 4 fracción XXVII, 14, 25 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, Artículos 55 fracción III y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823 CONVOKA a las personas físicas o morales a participar en la CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEURB-LP-AD-008/2025 para la contratación de los servicios que enseguida se indican:

No. de licitación	Concepto del suministro	Costo de inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma del Contrato
FIDEURB-LP-A D-008/2025	Arrendamiento de 2 drones para vuelos de reconocimiento, monitoreo y vigilancia del cauce del río Santa Catarina.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN)	29/abril/2025 14:00 horas	28/abril/2025 16:00 horas	06/Mayo/2025 16:00 horas	08/Mayo/2025 16:00 horas	12/Mayo/2025 13:30 horas	13/Mayo/2025 16:00 horas

PRESENTACION DEL PRODUCTO:
Vehículos no tripulados autónomos.

DURACION DEL SUMINISTRO:
8 meses

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos estatales oficio: DAMOP/045/2025

ANTICIPOS:

En el contrato respectivo de los servicios mencionados se pactará la entrega de anticipo: equivalente al 30% como garantía, respecto del monto del contrato.

Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el citado Padrón. En dicho caso, se le condicionará para que presente su registro vigente cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Copia Simple del Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción.
- En caso de personas morales:
 - Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.
 - Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
 - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).
- En caso de personas físicas:
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
 - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

B)- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso FIDEURB BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120333740, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, una cuota de inscripción, mediante cheque certificado expedida a favor del BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 15258012000664503.

C)- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso FIDEURB BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en el idioma español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
* No se podrá subcontratar partes de los servicios.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D)- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- La adjudicación del contrato de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial señalados en la presente Convocatoria, se realizarán en su totalidad a un solo proveedor.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.

En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E)- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales: (<https://ptsc-32d.cloudia.sat.gob.mx/?reporte=Opinion32DContribuyente>), (<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>) (<https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F)- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES

Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, abril de 2025

DR. MAURICIO MONCADA SANTOYO DIRECTOR GENERAL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823 (RUBRICA)

Reparará Monterrey pluviales en avenidas importantes

El periodo vacacional de semana santa será aprovechado por el Municipio de Monterrey para realizar la reparación del drenaje pluvial en tres importantes avenidas como son Puerta de Hierro, Morones Prieto y Revolución.

El titular de la dependencia, Nazario Pineda Osorio, explicó que se programaron los trabajos para la Semana Santa en que la mayoría de la comunidad se encuentra de vacaciones, por lo que habrá menos tráfico.

Cabe mencionar que, en el caso de la avenida Paseo de Los Leones, el actual Gobierno de la ciu-

dad detectó que en la construcción de un paso a desnivel en el cruce de las avenidas Paseo de los Leones y Puerta de Hierro había hundimientos en la carpeta asfáltica recién colocada y en los nuevos ductos de drenaje pluvial.

De acuerdo a estudios especializados con Georadar y Resistividad Eléctrica se confirmó que no se hizo correctamente el trabajo de compactación donde está la tubería, lo que en un futuro o durante el periodo de lluvias podría representar un riesgo de derrumbe. Ante ello, se determinó reparar el área.

"Tomamos la decisión junto con el alcalde, pues de que se tiene que exigir la garantía a los contratistas, los cuales ya obviamente después de los resultados están conscientes y están ya preparados con nueva tubería y con la maquinaria necesaria para re-trabajar", detalló.

"¿Qué se tiene que hacer? Hacer toda la excavación, en este caso que es el más crítico (frente al HEB), se va a tener que hacer toda la excavación, retirar los tubos dañados e instalar tubos nuevos, luego hacer otra vez toda la estructura del pavimento y dejar el pavimento en buenas condiciones".

A partir del domingo 13 de abril se aplicarán cierres a la circulación de las laterales en dicho cruce, del lado norte, (frente al HEB) la restricción será total, y en frente, del lado sur (Lavado de autos Syma) habrá un carril para transitar.

La intervención en ambos lados se realizará de forma simultánea, y debido a que las afectaciones en la acera sur son menores, se estima concluir en 40 días, mientras que en el sentido contrario se podrían llevar 60 días.(CLR)



Se aprovecharán las vacaciones



El director de deportes Severo Meza, explicó al alcalde Héctor García lo que se hizo.

Invierte Guadalupe 8 mdp para rehabilitar alberca

El municipio de Guadalupe gastó más de 8 millones de pesos para darle una manita de gato a una alberca que estaba en pésimas condiciones.

Aunque a duras penas y a varios días o semanas de que entró la primavera, por fin abrió sus puertas la alberca olímpica de la Unidad Cedereg.

Debido al deteriorado estado en que se encontraba ese espacio deportivo, se requirió de una renovada con trabajos de rehabilitación.

El alcalde Héctor García reconoció que la alberca estaba en total abandono y volvió a prometer que pronto va a funcionar la caldera,

lo que seguramente va a acarrear otro gasto, habiendo tantas necesidades.

Aseguró que la alberca, que es la más importante que tiene Guadalupe, va a tener agua limpia, equipo nuevo de filtración e iluminación nueva.

Fueron muchos millones de pesos los que se gastaron en reparar las canchas de tenis, el salón polivalente y la plazoleta donde se instalaron zonas de descanso para las visitantes.

Por la mañana, en este mismo lugar se llevó a cabo el reconocimiento a más de 600 niños de diferentes escuelas de preescolar, primaria y secundaria del municipio por su participación en el Mundialito Escolar 2025.(IGB)

Vigilarán mil 800 elementos policiacos el Clásico Regio 140

Un total de 1 mil 800 elementos de las diferentes corporaciones municipales y estatales serán destinados a la vigilancia del Clásico Regio 140.

El Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, dio a conocer que dicha cifra de elementos reforzarán el operativo tanto en los alrededores del estadio de Tigres como en el interior.

Se espera que alrededor de 50 mil personas visiten la cueva felina este sábado 12 de abril, por lo que, Carrillo Martínez, brindó una serie de recomendaciones para aquellas personas que asistan.

"Utilicen carro lleno, inviten a más familia, amigos, a que vengan en un sólo vehículo, a que utilicen el transporte público y algo bien importante, que se vengán con tiempo, va a ser un sábado relax... se la van a pasar genial, hay un lleno completo, entonces invitarlos a que con tiempo empecemos a divertirnos dentro del estadio", destacó el munícipe.

Además, recordó que la Policía de Monterrey, Fuerza Civil y Fiscalía colaborarán con la afición visitante y de casa, así como que ya no habrá boletos a la venta el día del partido, solicitando evitar aglomerar y arriesgarse de más en caso de no contar con acceso.

El operativo comenzará horas antes del partido alrededor del Estadio de la UANL, contará con apoyo de cámaras de seguridad en distintos puntos y cero tolerancias para quienes no respeten el Reglamento de Tránsito, incluyendo estacionarse en lugares prohibidos y conducir bajo influencia del alcohol.(CLR)



El alcalde Daniel Carrillo presentó el operativo frente al Estadio Universitario.

ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitudes emitidas por el Organismo Público Descentralizado 3 MUSEOS y la Secretaría de Administración, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en las licitaciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **viernes 11 de abril de 2025**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-016/2025, servicio integral de limpieza con suministro de materiales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado 3 MUSEOS.	22/04/2025 a las 12:00 hrs.	28/04/2025 a las 17:00 hrs.	29/04/2025 a las 11:00 hrs.	30/04/2025 a las 11:00 hrs.	02/05/2025 a las 11:00 hrs.
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-017/2025, suministro de material eléctrico, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración.	22/04/2025 a las 13:00 hrs.	28/04/2025 a las 17:00 hrs.	29/04/2025 a las 12:00 hrs.	30/04/2025 a las 12:00 hrs.	02/05/2025 a las 12:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secomp.nl.gov.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, abril del 2025.
ATENCIÓN
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
(RÚBRICA)

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°06, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de marzo del 2025, consignado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PUBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE PANTEONES Y SERVICIOS FUNERARIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Regular el establecimiento, la operación, conservación y vigilancia de los Panteones establecidos en el Municipio y la prestación de los Servicios Funerarios.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

DIF
NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES

Recién Nacida Canchola Lugo

FECHA DE NACIMIENTO: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024
LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVO LEON
SEXO: FEMENINO
EDAD: 6 MESES
PESO: 4.315 KG
TALLA: 57CM

NARIZ: CHATA
CARA: OVALADA
OJOS: GRANDES, REDONDOS, COLOR NEGRO
CABELLO: LACIO, CASTAÑO OSCURO
TEZ: BLANCA

COMPLEXION: MEDIA
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
NOMBRE DE LOS PADRES: ALICIA MARISOL CANCHOLA LUGO

Se agradecerá cualquier información de familiares a los teléfonos (81) 20208234 o 20208515 o bien dirigirse al Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes denominado "Capullos", ubicado en Calle Valparaíso No. 801, Colonia Jardines de la Pastora, en Municipio Guadalupe, Nuevo León.

DIF
NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES

Melina Montemayor Eleno

Gabriel Emiliano Montemayor Eleno

FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010
LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVO LEON
SEXO: FEMENINO
EDAD: 14 AÑOS
PESO: 42.500 Kg
TALLA: 1.52 cm
NARIZ: CHATA
CARA: REDONDA

OJOS: MEDIANOS, COLOR CAFÉ OSCURO
CABELLO: ONDULADO, COLOR CASTAÑO OSCURO
TEZ: APERLADA
COMPLEXION: MEDIA
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA

FECHA DE NACIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2017
LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVO LEON
SEXO: MASCULINO
EDAD: 07 AÑOS
PESO: 21.500 Kg
TALLA: 1.23 cm
NARIZ: CHATA
CARA: OVALADA

OJOS: GRANDES, COLOR CAFÉ OSCURO
CABELLO: LACIO, COLOR CASTAÑO OSCURO
TEZ: BLANCA
COMPLEXION: DELGADA
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA

NOMBRE DE LOS PADRES: NOHEMI ELENO MARTINEZ, DANIEL MONTEMAYOR TREVIÑO

Se agradecerá cualquier información de familiares a los teléfonos (81) 20208234 o 20208515 o bien dirigirse al Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes denominado "Capullos", ubicado en Calle Valparaíso No. 801, Colonia Jardines de la Pastora, en Municipio Guadalupe, Nuevo León.

Inaugura SP tres consultorios médicos con atención gratuita

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, anunció la inauguración de tres consultorios médicos que brindarán atención médica gratuita a familias sampetrinas, a partir de mayo.

El Secretario General, Luis Susarrey Flores, explicó que los consultorios estarán situados en las Colonias Canteras, Los Pinos y El Obispo, y ofrecerán una amplia gama de servicios a más de 40 mil personas, de 18 colonias del municipio.

“Arrancamos el consultorio móvil; San Pedro ya tiene servicio para toda la comunidad de consulta médica gratuita y medicamento básico gratuito para toda la gente de aquí de nuestro municipio. Algo que no se tenía en otras administraciones, ya se tiene en esta administración del ingeniero Mauricio”, informó Susarrey Flores.

“Y segundo, no nada más nos vamos a conformar con eso, vamos por los tres consultorios, empezamos regresando de Semana Santa, y por la clínica que va a estar ahí donde estaba

la Cruz Roja”. Los servicios disponibles en los consultorios a partir de mayo serán Consulta general, es decir, atención médica integral para toda la familia, con un enfoque en la prevención y el bienestar.

Contará con farmacia en donde habrá provisión gratuita de medicamentos esenciales, asegurando que la atención médica no represente un costo para los beneficiarios.

Y también tendrá laboratorio que estará a disposición de los servicios de análisis clínicos que permitirán diagnósticos precisos.

La secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida, Mercedes Zorrilla Alcalá, agregó que con estas acciones, el Municipio refuerza su compromiso con el bienestar de las y los sampetrinos, acercando los servicios de salud a todos los rincones.

Para más información sobre los consultorios médicos y los servicios que ofrecen, se pueden comunicar a nuestra línea de atención ciudadana al 81 1212 1212.(JMD)



Estarán ubicados en Canteras, Los Pinos y El Obispo

Anuncia Escobedo cierre de lateral de República Mexicana

Debido a trabajos que realizará Agua y Drenaje, el Municipio de Escobedo anunció que a partir del próximo sábado y por seis semanas se mantendrá cerrada la circulación de la lateral de sur a norte de la Avenida República Mexicana desde Sendero Divisorio hasta la calle Abeto en Cerradas de Anáhuac.

El Secretario Técnico del Gabinete, José Antonio Quiroga Chapa, precisó que en dicho punto se realizarán trabajos de reparación de la tubería de drenaje pluvial en los carriles que van hacia el norte de República Mexicana.

Asimismo, puntualizó que se mantendrá abierta a la circulación al sur de República Mexicana, y por el cierre ante señalado se habilitarán alternativas viales.

Para los automovilistas que circulen por República Mexicana desde San Nicolás, al llegar a Sendero deberán dar vuelta a la derecha para después usar el primer

retorno e incorporarse a la calle Camino Real Don Rodolfo que conduce a la calle Abeto, y, por último, continuar al norte por República Mexicana.

En tanto para aquellos que transitan al poniente por Sendero desde Universidad, deberán seguir su viaje hasta el retorno después de República Mexicana y dirigirse por Camino Real Don Rodolfo, después por Abeto y continuar su viaje por Avenida República Mexicana.

Mientras que los automovilistas que circulen desde Apodaca por Sendero y buscan ir al norte por República Mexicana, deberán seguir su viaje por Camino Real Don Rodolfo para integrarse a Abeto y después al norte de República Mexicana.

Los habitantes de la zona y quienes usan esta vía podrán consultar las alternativas en las redes sociales de Gobierno de Escobedo. (CLR)



Será durante seis semanas a causa de unas obras de AyD

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y la experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con el Fondo de Recursos Propios Ejercicio 2025.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Base Inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-PP-08/25-CP	15,000.00	22/04/2025	24/04/2025 (9:00 hrs.)	24/04/2025 (09:30 hrs.)	02/05/2025 (9:00 hrs.)	05/05/2025 (9:00 hrs.)
Descripción general de la obra						
REHABILITACION DE BOULEVARD JOSE M. GONZALEZ ENTRE CALLE SALTILLO Y CIRCUITO VIAL BICENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.			Plazo de Ejecución 124 días Nat.	Fecha Aproximada de Inicio 08/05/2025	Fecha Aproximada de Terminación 08/09/2025	Capital Contable Requerido 15,000,000.00

En los contratos antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10 % para el inicio de obra y otro del 20 % para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y de más insumos necesarios, del valor del contrato. Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en las oficinas que ocupa la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a partir de la fecha de esta publicación en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. Y hasta el 22 de Abril del 2025.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público independiente y Declaración Fiscal Anual del ejercicio Inmediato anterior al que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la Personalidad Jurídica y en su caso el poder suficiente.
- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (Curriculum de la empresa y de su representante(s) Técnico(s)).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, Municipales, Estatales y Federales.
- Copia del registro del IMSS y del Registro del alta en la SHCP.
- Listado de maquinaria y equipo propio y Anexando la Acreditación de su Propiedad e indicando ubicación.
- Solicitud y Formato del REPSE.
- Anexar la carta de la Planta de Asfalto que Garantice la Ubicación a no más de 25 km y que Garantice la Calidad de las mezclas en cuanto a Temperatura, calidad y revisión de Agregado.
- Anexar la Carta de Miembro Activo de la Asociación del Asfalto (AMAAC).
- De la documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
- Anexar a la Apertura Técnica Carta de Acreditación de los Requisitos 9, 10, 11 y 12 la cual será otorgada por la Dependencia Convocante.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisficieron los requisitos antes mencionados. EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SE LES ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA DE ELLO LA CUAL SE TENDRÁ QUE ANEXAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN SUSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en hora y fecha señalada previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Cadereyta Jiménez el cual será requisito para participar en la licitación.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará partiendo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. En las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

- Los actos de apertura se celebrarán en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será en español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Solo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta publica se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y satisficieron los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuya precio sea el más bajo.

Cadereyta Jiménez, N.L. Abril del 2025

ATENTAMENTE

[Firma]

C. ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores ELVA CORTEZ CAVAZOS, NORMA CORTEZ CAVAZOS, JORGE GUADALUPE CORTEZ CAVAZOS, MARIA DEL CARMEN CORTEZ CAVAZOS, MARIA MARGARITA CORTEZ CAVAZOS, MARTIN LAURO CORTEZ CAVAZOS Y MARIA LETICIA CORTEZ CAVAZOS, a denunciar la Sucesión Mixta Acumulada en la Vía Extrajudicial, Testamentaria a bienes de la señora MA. NICOLASA CAVAZOS TAMEZ quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de MA. NICOLASA CAVAZOS TAMEZ, MARIA NICOLASA CAVAZOS TAMEZ Y MARIA NICOLASA CAVAZOS DE CORTEZ, e INTESADA a bienes del señor SALVADOR CORTEZ LUEBANO quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de SALVADOR CORTEZ LUEBANO, SALVADOR CORTEZ LUEBANO Y SALVADOR CORTEZ LUEBANO, quienes manifestaron que aceptan la herencia respectivamente, y que reconocen sus Derechos Hereditarios; así mismo fue nombrada como Albacea la señora ELVA CORTEZ CAVAZOS, quien manifestó, que acepta el cargo y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 27 de marzo del año 2025.

ATENTAMENTE
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MANUEL DEL ROBLE VALDES SALAZAR, y los señores SILVIA DE JESUS MORALES VALDES, MANUEL PABLO MORALES VALDES, VICTOR JAVIER MORALES VALDES Y ROSALVA MORALES VALDES así como la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO VALDEZ SALAZAR representada por el señor JESUS VALDEZ LEAL, en carácter de Albacea, quien es representado en este acto por la señora MARIA DEL SOCORRO VALDES LEA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DE JESUS VALDEZ SALAZAR, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor MANUEL DEL ROBLE VALDES SALAZAR quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentes con la de Cuijus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 01 de abril del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora MA. ELENA SALAZAR MARTINEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GILBERTO RODRIGUEZ TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cuijus, en el cual designó a la señora MA. ELENA SALAZAR MARTINEZ como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al mismo tiempo como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 27 de marzo del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores SALUSTIANO C. CAVAZOS RODRIGUEZ Y BLANCA NELLY PEQUEÑO PEÑA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LUIS GERARDO CAVAZOS PEQUEÑO, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor SALUSTIANO C. CAVAZOS RODRIGUEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con el de Cuijus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 01 de marzo del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores ARACELI DE LA CRUZ DE LA FUENTE por sus propios derechos y en representación del señor JESUS DE LA CRUZ DE LA FUENTE, así como ELEAZAR DE LA CRUZ DE LA FUENTE, JOSE DE JESUS DE LA CRUZ DE LA FUENTE, SILVIA GUADALUPE DE LA CRUZ DE LA FUENTE, JORGE LUIS DE LA CRUZ DE LA FUENTE, REYNALDO DE LA CRUZ DE LA FUENTE, ESTHER DE LA CRUZ DE LA FUENTE Y VERONICA IDALIA DE LA CRUZ DE LA FUENTE, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quien manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora ARACELI DE LA CRUZ DE LA FUENTE Como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 02 de abril del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica; la obra será financiada con Recursos Municipales del Ejercicio 2025.

En la licitación señalada, se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y de más insumos necesarios, del valor del contrato. Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en las oficinas de la Dependencia Convocante, ubicada en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 23 de Abril de 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

Los bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las horas y fechas señaladas en esta convocatoria y a las 15:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. de Licitación	Fecha de inicio de la Obra	Fecha de culminación de la Obra	Presupuesto de la Obra	Capital Contable
OP-MCJ-PP-08/25-CP	24/04/2025	24/04/2025	15,000,000.00	15,000,000.00
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DE BOULEVARD JOSE M. GONZALEZ ENTRE CALLE SALTILLO Y CIRCUITO VIAL BICENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.				

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionarse domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
- Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
- Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024 (en personas morales) mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Cuentas Fiscales y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de la Declaración Fiscal 2024.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación oficial vigente en su caso del representante (s) técnico (s); del personal técnico superintendente o residente de los servicios, maestro en estructuras, profesional responsable, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicados penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia, municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
- Escrito firmado por el representante Legal, en el cual señale las partes de la Obra a Subcontratar. (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
- De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

B).- Entrega de Documentos.

- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisficieron los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las horas y fechas señaladas en esta convocatoria y en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C).- Presentación de la Proposición y Fallo.

- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Solo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
- Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta publica se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisficieron los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) o menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- De conformidad con el señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas, dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se a conocer el fallo de la licitación.
- La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierto esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 09 de abril del 2025

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

RÚBRICA



Ocurrió en San Pedro.

Arman escoltas altercado

Andrés Villalobos Ramírez

Luego de un incidente vial entre dos camionetas tripuladas por escoltas, derivó un altercado donde uno de los participantes fue sometido, en San Pedro.

El incidente fue reportado a las 19:30 horas sobre la Avenida Roberto Garza Sada y Lomas del Valle, en la Colonia Balcones del Valle.

De acuerdo a testigos, tras el accidente salieron a relucir las armas de fuego que portaban los escoltas, cabe señalar que no hubo detonaciones de arma de fuego.

Al sitio acudieron agentes de tránsito, quienes comenzaron con los peritajes pertinentes del choque entre escoltas.

EMITEN COMUNICADO

Ante la difusión de noticias falsas en distintos medios digitales y redes sociales.

El Gobierno Municipal de San Pedro descartó un hecho violento en el cruce de Roberto Garza Sada y Lomas del Valle, que fue reportado la tarde de este jueves en redes sociales.

Elementos de la Secretaría de SP atendieron un incidente entre escoltas de una misma empresa de seguridad privada "Buscraft", posterior a un percance vial menor.

No se reportaron personas lesionadas ni la detonación de armas de fuego.

Invitamos a la ciudadanía a mantenerse informada sólo a través de nuestros canales oficiales.

En otro caso, un hombre terminó con un impacto de arma de fuego en una de sus piernas, luego de participar en una riña en calles de la Colonia La Reforma, en la ciudad de Monterrey.

Hasta el momento las autoridades investigan el paradero del presunto responsable y el verdadero móvil.

Abaten policías de FC a 5 sicarios en Montemorelos

Andrés Villalobos R.

Un enfrentamiento armado entre Fuerza Civil y civiles armados dejó como saldo a cinco sicarios abatidos, armas y equipo táctico asegurados, en Montemorelos.

La balacera fue reportada a las 17:45 horas sobre el Camino a La Morita y Congregación Calles, a la altura del kilómetro 4.

De acuerdo con la información proporcionada, los efectivos estatales se encontraban patrullando caminos vecinales y brechas en el mencionado municipio.

Fue en esos momentos que fueron agredidos a balazos por delinquentes, quienes viajaban al menos en una camioneta.

De manera inmediata, los elementos de Fuerza Civil respondieron la agresión a balazos y en ese instante dio inicio una persecución.

Al momento de llegar a la altura de La Morita, ahí se escenificó el enfrentamiento a balazos entre las fuerzas estatales y miembros de la delincuencia organizada.



Fue en Camino a La Morita y Congregación Calles.

Por medio de la radiofrecuencia los policías estatales pidieron el apoyo, arribando el "Operativo Muralla" que comprende fuerzas estatales y federales.

Al momento se reportó cinco civiles armados abatidos, cinco armas largas aseguradas, un vehículo y equipo táctico.

El operativo por parte del Grupo Muralla continúa en brechas y caminos vecinales de la región de Montemorelos.

EJECUTADO

Cuando se encontraba en

Los paramédicos después practicarle maniobras de resucitación, mencionaron a las autoridades que ya no contaba con signos vitales.

El masculino, que no fue identificado en el lugar, era de unos 35 años de edad, de complexión delgada, vestía pants negro, playera azul con rojo y tenis en color negro.

De acuerdo con una fuente allegada a los hechos el varón estaba en su casa, presuntamente le hablaron y al salir al porche fue atacado a balazos.

Los criminales tras cometer la agresión se dieron a la fuga corriendo, para luego subir a un vehículo del cual no se dieron características.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios, Fuerza Civil y Guardia Nacional, acudieron al lugar de los hechos para comenzar con las indagatorias del caso.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia arribaron a la escena del crimen y recabaron evidencias, entre ellas casquillos.



Fue en Montemorelos.

Hace tráiler 'carambola'

Sergio Luis Castillo

Un tráiler terminó con diversas lesiones, al estrellarse su unidad contra varios vehículos estacionados en el municipio de Montemorelos.

Al parecer fue una falla mecánica, lo que ocasionó que el operador de quinta rueda perdiera el control del volante.

Se indicó que el tráiler se impactó contra dos vehículos estacionados en una calle lateral, frente a un taller mecánico.

El accidente vial se registró en Avenida Capellania en su cruce con entrada a la Comunidad San Vicente, en Montemorelos.

De acuerdo con testigos, señalaron que el conductor del tráiler circulaba por la Avenida Capellania, cuando de manera imprevista chocó contra dos vehículos estacionados.

Entre los vehículos afectados se encontraba una camioneta Nissan y una camioneta Pick Up, ambas quedaron dañadas por completo.

En el lugar personal del departamento de PC y paramédicos brindaron la atención en el accidente.

El conductor del tráiler fue atendido por los cuerpos de emergencia y trasladado a un hospital para su valoración médica.

Sería personal del departamento de Vialidad y Tránsito quien deslindará la responsabilidad correspondiente.

En otro asunto, el incendio de un domicilio en la Colonia Lagos de Chapultepec, al parecer por un corto circuito, movilizó la madrugada de ayer a las autoridades de San Nicolás, sin que se reportaran lesionados.

Alrededor de las 5:00 horas se registraron los hechos en calle Francisco Márquez y 13 De Septiembre, y se estableció que estaban "colgados" de la energía eléctrica, lo que habría originado el siniestro.

Elementos de Protección Civil Nuevo León arribaron al lugar, así como PC y Bomberos San Nicolás.

Arrastra a motociclista entre las llantas

Sergio Luis Castillo
Gilberto López B.

Un motociclista se encuentra en grave estado de salud, luego de ser arrastrado más de 30 metros por un tráiler que remolcaba una Tolva, en el municipio de Juárez,

Al parecer el conductor del vehículo de quinta rueda, no se percató que adelante se desplazaba la moto y terminó por pasarle por encima, quedando el afectado junto a las llamadas llantas cuatas.

Protección Civil Municipal de Juárez informó, que el accidente se reportó a las 14:00 horas de este jueves en la Avenida Acueducto, en la Colonia Santa Mónica.

El afectado se identificó como Leonardo David, de

26 años de edad, quien habitaba en la Colonia Monte Kristal, en Juárez.

Al momento del accidente vial el joven se desplazaba por la Avenida Acueducto, a la altura de la Colonia Jardín Residencial.

Indicaron que el hombre viajaba a bordo de una motocicleta tipo Cross color negro con amarillo, con placas 63-SCP-3.

Mientras que el presunto responsable se desplazaba a bordo de un tráiler de la marca Kenworth, con placas de circulación 6-NR-583 A del Servicio Público Federal.

Testigos de los hechos mencionaron, que el tráiler arrolló al motociclista y lo arrastró por lo menos unos 150 metros.

Al ser alertado, el conductor del vehículo pesado



El conductor de la moto se encuentra grave.

detuvo su marcha, luego de salir de la Avenida México con dirección a Acueducto.

Elementos de Protección Civil de Juárez, auxiliaron al afectado y de manera inmediata fue trasladado en estado grave a un hospital de esta localidad.

OTRO MUERE

El conductor de una

motocicleta falleció tras sufrir un accidente ayer en el Libramiento Noroeste, en Escobedo.

Alrededor de las 05:40 horas se reportaron los hechos, en el kilómetro 25.5 del Libramiento Noroeste, sentido de García al municipio de Apodaca, cerca del cruce con la Avenida Raíl Salinas.

Catean locales de cadena China en área metropolitana

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial realizó seis cateos en forma simultánea en la cadena comercial de origen chino, Maxi Home, que opera en la zona metropolitana.

El fuerte despliegue policiaco se realizó en los municipios de Monterrey, San Nicolás, Apodaca, Santa Catarina y Guadalupe.

El director de la mencionada dependencia federal, Santiago Nieto Castillo, fue quien encabezó el operativo denominado "Limpieza".

El funcionario dijo que el operativo, se realizó a petición de una denuncia interpuesta por los representantes legales de las marcas Nike y Jordán.

Mencionaron que empresas internacionales del ramo textil introdujeron a México ilegalmente vestimenta y calzado con etiquetas alteradas.

Esta acción dejó pérdidas millonarias, que también dejaron a más de 60 mil personas sin empleo.

Indicaron que la cadena

comercial sabiendo que eran marcas "piratas", se prestó a vender las prendas con más mencionadas marcas registradas.

Se indicó que la mercancía era traída de los países de China y Turquía, que llegaron al estado vía marítima.

En el operativo participaron elementos de la Guardia Nacional y Fuerza Civil, quienes resguardaron las tiendas mientras que se realizaba los operativos.

La mercancía fue llevada en bolsas a las instalaciones de la Fiscalía General de la República.

En las próximas horas se dará a conocer la cantidad de mercancía decomisada.

Las investigaciones serán ampliadas para dar con los responsables de introducir la piratería a México.

El titular del IMPI dijo que, en todo el país se han decomisado más de mil 300 millones de pesos en mercancía.

Una de las tiendas inspeccionadas se ubica en el cruce de las Avenidas Eloy Cavazos y Serafín Peña, en Guadalupe.



Buscaban mercancía apócrifa en esos negocios.

Otra más se inspeccionó en la Colonia Hacienda Los Morales, en la Avenida Rómulo Garza, en San Nicolás. Una movilización más se registró en el sector Cumbres de Monterrey.

LINARES

La Fiscalía General de Justicia de Nuevo León realizó ayer diversos cateos a domicilios, en Linares.

Los cateos, que habrían dejado varios detenidos, se realizaron esta mañana en la zona centro de Linares y en el área de la Petaca.

Se estableció que los operativos, se realizaron por indagatorias ante presuntas actividades de narcomenudeo.

Con apoyo de elementos de Seguridad Pública, Ejército y elementos estatales, la ministerial llevó a cabo los cateos.

Además de los arrestados, la policía habría asegurado droga, en las próximas horas se darán a conocer los resultados de los operativos.

La policía realizó los cateos desde las primeras horas de la mañana y se prolongaron por más de una hora.

Las autoridades acudieron a tres domicilios, dos de ellos se encuentran en la comunidad de La Petaca y otro más en la Colonia Villegas.

Ante las movilizaciones de las autoridades, algunos de los habitantes de los sectores señalados se alarmaron.

Cae presunto asesino

Andrés Villalobos Ramírez

Un presunto generador de violencia que contaba con tres órdenes de aprehensión, una por homicidio, fue detenido por el Grupo de Coordinación Metropolitana, al norte de Monterrey.

La aprehensión se registró ayer a primera hora, en la Colonia Carmen Serdán, sitio al que se dirigieron elementos del Grupo de Coordinación Metropolitana con la finalidad de localizar al probable infractor.

Mientras circulaban por las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Luis Echeverría Álvarez, vieron a un hombre en una motocicleta Italika DM, que coincidía con la descripción que tenían los agentes para buscarlo.

Por esta razón, solicitaron al motociclista que detuviera la marcha para abordarlo.

El individuo se identificó como José "N", de 25 años, y le practicaron una revisión precautoria a sus pertenencias, en las que encontraron un arma corta abastecida con seis balas.

Un cargador con tres balas, dinero en efectivo, 57 dosis de "cristal", 13 más de marihuana, así como una báscula digital y un celular.

Las autoridades ya buscaban a

José "N", pues tenía pendiente tres órdenes de aprehensión por los delitos de, homicidio calificado, contra la salud y daños a propiedad ajena.

Además, se presume que es parte de un grupo criminal que cuenta con presencia nacional, informaron las autoridades competentes.

En otro caso, en posesión de un arma, cartuchos y 335 dosis de narcóticos, dos hombres, dos mujeres y un adolescente fueron detenidos por el Grupo de Coordinación Metropolitana, al norte de Monterrey.

La detención ocurrió durante la tarde en calles de la Colonia Gloria Mendiola, lugar donde realizaron presencia total.



Tenía órdenes de aprehensión.



¡Casi descartado!

Sergio Canales sigue sin entrenar con el grupo y tal vez se perderá el Clásico Regio



Alberto Cantú

Los Rayados entrenaron ayer por la tarde en El Barrial de cara a su duelo ante Tigres en la Liga MX, y pareciera ser que para ese duelo no contarán con Sergio Canales.

El español sufrió una lesión en la pierna izquierda el jueves de la semana pasada por aparentemente patear una puerta de vidrio en El Barrial, y ocupó 10 puntos de sutura, mismos que ayer le fueron retirados, aunque sufrió algo de dolor en ese momento.

Ante esta situación, Canales no entrenó por quinto día de manera consecutiva de manera grupal e hizo labores diferenciados ya que sigue con sus molestias en la zona afectada.

Tras finalizar el entrenamiento, el ibérico se retiró de las instalaciones de El Barrial y no dio declaraciones a la prensa sobre si jugará o no ante Tigres.

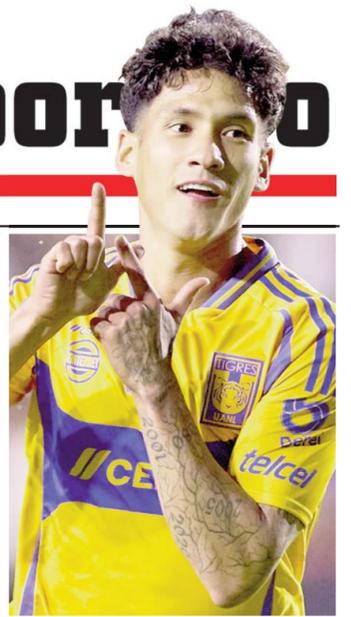
Se será hasta este viernes cuando se le haga una prueba más de esfuerzo a Sergio Canales y ahí se sabrá si entrará o no en la convocatoria del duelo ante Tigres, pero hasta estos momentos está casi descartado para el cruce contra los auriazules.

De esta manera, Esteban Andrada; Ricardo Chávez, Stefan Medina, Sergio Ramos, Gerardo Arteaga; Jorge Rodríguez, Jordi Cortizo; Nelson Deossa, Lucas Ocampos, Roberto de la Rosa y Germán Berterame podría ser el cuadro titular que utilice el estratega Martín Demichelis.

BREVES DE RAYADOS

San Lorenzo de Argentina recibió una nueva prohibición de FIFA que le prohibirá fichar si no la levanta antes del próximo libro de pases.

Son al menos 600 mil dólares (dos cuotas vencidas) que le deben al Monterrey por el pase de Adam Barreiro.



Uriel Antuna repetirá en el cuadro.

Repetirá Tigres cuadro ganador

Alberto Cantú

Parece ser que Guido Pizarro, técnico de Tigres, repetirá ante Rayados al equipo que inició ante Galaxy en los cuartos de final de vuelta de la Concachampions.

El conjunto felino entrenó ayer desde las 09:00 horas en el centro de entrenamiento Tigres que está en San Nicolás, donde el técnico argentino empezó a definir al equipo titular para el juego de mañana que será en el estadio Universitario.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Joaquim Pereira, Juan José Purata, Rómulo Zwarg, Diego Lainez; Rafael Carioca, Fernando Gorriarán; Uriel Antuna, Juan Brunetta y Nicolás Ibáñez fue el equipo titular de Tigres en el entrenamiento de ayer.

En más del entrenamiento, André Pierre Gignac, Diego Reyes, Diego Ramírez y Rafael Guerrero estarían descartados para el juego de mañana debido a sus inconvenientes físicos.

Mientras tanto, Jesús Angulo y Ozziel Herrera, quienes no jugaron ante Galaxy, continúan en duda para ver o no actividad en el próximo Clásico Regio ya que ayer entrenaron de forma diferenciada.

Cuidarán Clásico Regio mil 800 elementos de seguridad

Al menos unos mil 800 elementos de seguridad son los que velarán por la integridad física de los asistentes al próximo Clásico Regio.

Los mil 200 guardias pertenecerán a los municipios de San Nicolás y Monterrey, además de Fuerzas Civiles y la Agencia Estatal de Investigaciones.

Fue ayer por la mañana cuando se confirmó lo antes mencionado, esperando que haya un saldo blanco.

El dispositivo de seguridad iniciará desde horas antes del partido, posiblemente desde las 14:00, en las calles aledañas al estadio Universitario y los municipios de San Nicolás y Monterrey, así como también lo

mismo sucederá ya dentro del mencionado recinto deportivo.

El mencionado encuentro iniciará a las 19:00 horas de mañana y terminará a las 21:00, pero el dispositivo de seguridad acabará por ahí de las 23:00 de ese día o ya. A la medianoche del domingo de esta semana, buscando que no haya brotes de violencia dentro y fuera del

estadio Universitario, donde se jugará ese partido.

AFICIÓN DE RAYADOS HARÁ CARAVANA

La Adicción, el grupo de animación del Monterrey, confirmó que harán una caravana con destino al estadio Universitario, donde su equipo enfrentará este sábado a Tigres

en la Liga MX.

La caravana por el mencionado Clásico Regio iniciará a las 17:00 horas y partirá desde la Plaza de Toros Monumental Monterrey.

Dicha caravana avanzará por la avenida Alfonso Reyes y se espera que todos los seguidores albiazules que formen parte de la misma lleguen hasta la

avenida Código Postal, donde habrá un punto de control en el que solamente se les dará acceso al estadio Universitario a aquellos que tengan boleto para el partido.

De lo contrario, aquellos que no tengan boleto tendrán que regresar a sus lugares y serán redirigidos por la avenida Guerrero.



El zaguero albiazul quiere seguir creciendo en el fútbol.

Busca Sergio Ramos sumar ante los felinos

Alberto Cantú

Sergio Ramos, jugador de Rayados que seguramente irá mañana de inicio ante Tigres en el Clásico Regio 142, aspirará a cumplir con ciertas marcas cuando vea minutos en contra de los felinos.

El nacido en Camas superaría los 71 mil minutos como jugador profesional en clubes como Sevilla, Real Madrid, Paris Saint Germain y Rayados. Hasta el momento ha disputado 70 mil 989.

Otra de esas marcas sería el hecho de jugar su clásico número 96 como futbolista profesional. Con Real Madrid, Ramos jugó 43 ante Atlético de Madrid y 45 frente al Barcelona.

Ramos jugó también hasta cuatro Clásicos Sevillanos y tres más en Francia como jugador del PSG, frente al Marsella.

Desde que llegó a Rayados, Sergio ha jugado entre el Clausura 2025 y la Copa de Campeones de la Concacaf, hasta seis partidos y en ellos se ha hecho de tres goles.

Otra situación que podría cumplir el español en el próximo Clásico Regio es el hecho de padecer de su primera tarjeta amarilla, aunque obvio intentará evitarlo.

Ramos sufrió una tarjeta roja directa en un duelo ante Pumas en la Liga MX, pero en sus anteriores encuentros como jugador del cuadro regio no ha sido amonestado.

Por último, el español buscará cortar una racha de dos clásicos sin marcar como futbolista profesional.

La última vez que anotó fue en el Clásico de Francia cuando jugaba en el cuadro del PSG cuando vencieron al Marsella 2-1 en los octavos de la Copa de Francia, en la temporada 2022-2023.

Enfrentará el Tri a Costa Rica del 'Piojo'

Alberto Cantú

La Selección Mexicana que dirige Javier Aguirre ya conoció a sus rivales en la fase de grupos de la próxima Copa Oro, y estos serían las selecciones de Surinam, República Dominicana, y nada menos que la de Costa Rica, que dirige Miguel Herrera.

Ante esos rivales, la escuadra nacional buscará revalidar su título de Copa Oro que lograron en julio del 2023, venciendo

en ese momento al conjunto de Panamá.

De esta manera, Herrera tendrá la oportunidad de demostrarle al Tri lo que dejaron ir al momento de desalojarlo como técnico nacional, contratando en su lugar a Javier Aguirre.

"Si hay algo de morbo por enfrentar México, no lo puedo negar, pero buscaremos ganar para dar un golpe de autoridad", declaró ayer Herrera tras darse a conocer los grupos de la Coipa Oro.



Aguirre y Herrera, frente a frente.



Tigres enfrentará al Cruz Azul.

Ya hay fechas para semifinales de la Conca

El juego de ida será el miércoles 23 de abril en el Uni, y la vuelta el 1 de mayo en la capital del país

Alberto Cantú

Tigres ya conoció sus horarios para enfrentar al Cruz Azul en las semifinales de la Concachampions, donde el otro cruce será entre Vancouver Whitecaps en contra del Inter Miami.

El juego de ida entre felinos y cementeros será el próximo 23 de abril en el estadio Universitario a las 20:00 horas, mientras que la revancha será en el recinto deportivo Olímpico de

Ciudad Universitaria, en la CDMX.

Ese juego de vuelta entre cementeros y regiomontanos sucederá el próximo primero de mayo y a las 20:00.

A su vez, el juego de ida entre Whitecaps e Inter Miami será en el estadio BC Place de Vancouver, el próximo 24 de abril, a las 19:30 horas.

Mientras tanto, el juego de vuelta entre Vancouver Whitecaps e Inter Miami será en el estadio Chase de Florida, el próximo 30 de abril.

Habrán cinco debuts en el Clásico Regio

El Clásico Regio de mañana en la Liga MX va a tener hasta cinco futbolistas que podrían debutar en esa clase de encuentros, de los cuales uno sería de Tigres y los restantes del Monterrey.

El brasileño Rómulo Zwarg sería el jugador de los felinos a debutar en el derby local, además de Ricardo Chávez, Luis Reyes, Nelson Deossa y Sergio Ramos lo harían por Rayados.

Todos ellos llegaron a los equipos regios en el pasado mercado de fichajes, y tienen la posibilidad de probar el Clásico de la Sultana del Norte por primera vez.

Otros jugadores que ficharon con Monterrey, pero que ya saben de lo que se trata esta guerra civil regiomontana, son Alfonso Alvarado y Carlos Salcedo, aunque este último los ha disputado con el acérrimo rival, los Tigres.

Sin embargo, Salcedo sigue recuperándose de una lesión que sufrió en su primera práctica como jugador albiazul.

Tomando en cuenta la actividad que generalmente tienen con sus equipos, Rómulo



Ramos, Chávez, Zwarg, Deossa y Reyes, las caras nuevas del Clásico.

podría ver minutos al ser titular ante Monterrey, sucediendo esto mismo con Sergio Ramos, Nelson Deossa y Ricardo

Chávez con los albiazules, toda vez que Luis Reyes posiblemente sea suplente en el mencionado encuentro. (AC)



Iker Fimbres.

Clásicos Regios de goles tempraneros

Los últimos Clásicos Regios se han caracterizado por ser partidos en los que rápidamente caen goles, aspecto por el cual eso es lo que se esperará mañana cuando tanto felinos como albiazules se vean las caras en el estadio Universitario.

Ejemplo de esto vendrían siendo los últimos cinco Clásicos Regios, donde en al menos tres de ellos hubieron goles para antes del minuto 20.

Por ejemplo, en el 3-3 del Torneo Clausura 2023, Juan Brunetta marcó un gol al minuto uno y después, al ocho de acción, Luis Romo generó el 1-1 parcial.

En los dos duelos de cuartos de final del Clausura 2024 no hubieron goles para antes del minuto 20, pero esto volvió a suceder en los últimos dos encuentros que tuvieron ambos conjuntos durante el año pasado.

En el 2-1 a favor de Rayados del amistoso de octubre pasado, Nicolás Ibáñez marcó su gol al 16' de acción.

Ya en el 4-2 a favor de Monterrey en el Torneo Apertura 2024, ahí el canterano Iker Fimbres anotó el primer gol del juego al minuto cinco.

Esto significa que al menos en cua-

tro ocasiones en los últimos cinco Clásicos Regios ha habido goles tempraneros, lo cual podría ser un buen indicio de un encuentro lleno de emociones entre ambos conjuntos, lo cual se esperaría que así sea por la calidad de ambos planteles.

Tigres llegará a ese duelo con 26 unidades luego de 14 jornadas, mientras que Monterrey arribará al mismo con 22 puntos.

PITARÁ MARCO ANTONIO ORTI

La comisión de árbitros dio a conocer el nombre del colegiado que mañana impartirá justicia en el Clásico Regio de la fecha 15 de la Liga MX.

Marco Antonio Ortiz Nava pitará su cuarto Clásico Regio, donde tiene una marca de tres victorias para Tigres y una para Monterrey.

En esos cuatro Clásicos Regios, Ortiz Nava ha sacado 27 tarjetas amarillas y solamente ha dado dos expulsiones.

Nava estará acompañado de Alberto Méndez, Michael Espinoza, Óscar Romo y Jessica Morales como los diferentes colegiados que estarán ya sea en las marcaciones de fuera de lugar, en la zona de cambios o en la sala del Videoarbitraje.

Vaticina IA triunfo del Monterrey

La IA, o también conocida como "inteligencia artificial", ya dio a conocer al ganador del próximo Clásico Regio.

Según el vaticinio de la inteligencia artificial, el favorito en el próximo Clásico Regio sería el conjunto de Monterrey.

La información detalla que los jugadores del Monterrey "podrían pesar más" para el juego de mañana.

A su vez, la IA dio a conocer que los marcadores más probables respecto a ese juego vendrían siendo el 1-0, 1-1 o 2-1 para los albiazules.



La inteligencia artificial ve más fuerte a los Rayados.

Se impone Xolos al San Luis

En el inicio de la jornada 15 del Torneo Clausura 2025, el cuadro de Tijuana superó 2-1 en casa al San Luis.

El brasileño Vitinho adelantó a los potosinos con el gol que marcó al minuto 15, pero José Ramón Zuñiga generó el 1-1 al 32' de acción.

Después de eso, pero al 50' de acción, Kevin Castañeda terminó anotando el 2-1 a favor de los Xolos.

Con el triunfo, Tijuana alcanzó una cifra de 13 puntos para que así sean décimo sextos en la tabla de posiciones y su rival ahora es décimo tercero con 15 unidades.



Tijuana llegó a 13 puntos.

JUEGOS DE HOY

Este viernes continuará la fecha 15 del Torneo Clausura 2025, siendo esto con los duelos a las 19:00 y 21:05 horas entre el local Necaxa contra Pachuca y el enfrentamiento entre Mazatlán recibiendo más tarde a las Chivas.

Saca el United empate en ida de cuartos de la Europa

En actividad de los cuartos de final de ida de la Liga de Europa de la UEFA, Manchester United igualó 2-2 de visitante frente al Lyon.

Los goles del conjunto inglés fueron obra de Yoro y Zirkzee, mientras que por el contrario marcaron Almada y Cherki.

El juego de vuelta entre ambos clubes será en el estadio del Manchester durante el próximo jueves.

En más resultados de los cuartos de final de ida de la Liga de Europa de la UEFA, Rangers empató 0-0 con Athletic Club de Bilbao, Tottenham empató 0-0 con Frankfurt y Bodo Glimt superó 2-0 a Lazio.

GOLEA CHELSEA AL LEGIA EN LA CONFERENCE

Mientras que en la Conference League, Chelsea sacó una ventaja de 3-0 ante Legia de Varsovia en los cuartos de final de ida de la Liga de Conferencia de la UEFA.

Chelsea se llevó la victoria y lo hicieron de visitantes tras los tan-



Manchester empató con Lyon.

tos de George al 49' y Madueke con su doblete en los minutos 57 y 74.

El juego de vuelta entre ambos equipos sucederá en el estadio del Chelsea durante el próximo jueves.

La única forma de que la escuadra del Legia avance en el tiempo regular es ganando por cuatro o más goles de diferencia durante los 90 minutos.

Ya en más resultados de los cuartos de final de ida de la Liga de Conferencia de la UEFA, Betis venció 2-0 al Jagiellonia, Fiorentina venció 2-1 al Celje y Rapid Viena venció 1-0 al Djugarden.

Fallece Beenhakker, leyenda en América

El emblemático entrenador holandés, Leo Beenhakker, falleció ayer a los 82 años en su país, después de algunos meses de padecimiento que mantenían en alerta a los aficionados al fútbol.

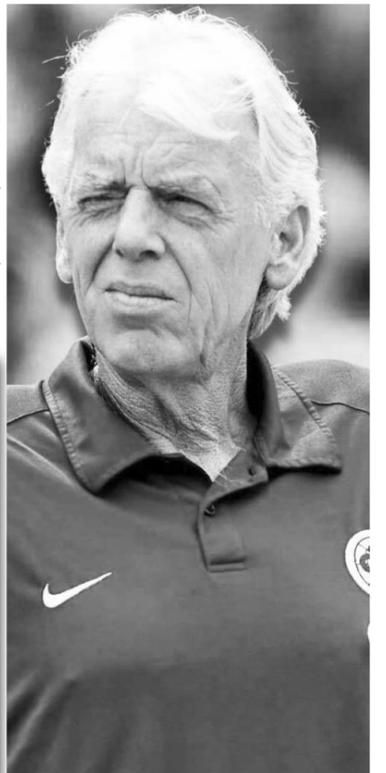
Beenhakker, dirigió en México al América y las Chivas en la década de los 90, aunque después regresó a las Águilas en el Apertura 2003 y Clausura 2004.

También dirigió al Real Madrid, Ajax, Feyenoord, y PSV, mientras que a nivel selección tuvo en sus manos a la Selección de Holanda, de 1985 a 1986, y

otros combinados como Arabia Saudita, Trinidad y Tobago y Polonia.

Rob Jansen, conocido agente de futbolistas, reveló algunos datos inquietantes al respecto está pasando por una situación.

"Realmente no se siente bien, ya no sale de casa", admitió René Van Der Gijp, ex futbolista profesional holandés que dio más pistas y explicó que "a veces voy a comer con Casper (médico de Beenhakker) y siempre le decía 'Llévate a Leo contigo', pero



Leo Beenhakker, que en paz descanse.

SU TRAYECTORIA EN CLUBES		SUS LOGROS	
Ajax de Ámsterdam	1979-1981	Eredivisie con Ajax	1979-80
Real Zaragoza	1981-1984	LaLiga con Real Madrid	1986-87
FC Volendam	1985	LaLiga con Real Madrid	1987-88
Real Madrid	1986-1989	Supercopa de España con Real Madrid	1988
Ajax de Ámsterdam	89-1991	Copa del Rey con Real Madrid	1988-89
Real Madrid	1992	LaLiga con Real Madrid	1988-89
Grasshopper	1992-1993	Supercopa de España con Real Madrid	1989
América	1994-1995	Eredivisie con Ajax	1989-90
Istanbulspor	1995	Eredivisie con Feyenoord	1998-99
Chivas	1995-1996	Supercopa de Holanda con Feyenoord	1999
SBV Vitesse	1996-1997		
Feyenoord	1997-2000		
América	2003-2004		
De Graafschap Doetinchem	2004-2005		
LAS SELECCIONES QUE DIRIGIÓ			
Países Bajos	1985-1986		
1990			
Arabia Saudita	1993-1994		
Trinidad y Tobago	2005-2006		
Polonia	2006-2009		

Tragedia en Chile, mueren dos aficionados

Colo Colo y Fortaleza se enfrentarían en la Copa Libertadores, pero la tragedia causó la suspensión del partido

El partido de ayer de la fase de grupos de Copa Libertadores entre Colo Colo y Fortaleza se canceló debido a la muerte de dos personas.

Los fallecidos perdieron la vida luego de una estampida en el estadio Monumental David Arellano de Santiago de Chile.

Algunos aficionados querían ingresar al estadio por medio de la fuerza y derribaron una de las vallas de protección del recinto, lo que causó que las dos víctimas quedaran atrapadas debajo de las rejas perimetrales.

Cabe señalar que los fallecidos

eran fans del Colo Colo, aunque hasta estos momentos no se ha reportado la identidad de los antes mencionados.

GOLEA FLUMINENSE AL GUALBERTO

Fluminense demostró su poder y goleó 5-0 en casa al Club Deportivo Gualberto Villarroel Deportivo San José en la fase de grupos de la Copa Sudamericana.

El conjunto del 'Flu' se llevó la victoria tras los goles hechos por parte de Everaldo con su doblete, Serna hizo uno más y los otros dos



La tragedia enlutó al fútbol. fueron de Cano.

Con el triunfo, Fluminense alcanzó las seis unidades luego de dos jornadas para que así sean los líderes del grupo F.

La escuadra brasileña está por delante de otros clubes como Once Caldas que es sublíder con tres puntos, además de la Unión Española que es tercera con un punto y el cuadro del Club Deportivo Gualberto Villarroel Deportivo San José es último con una unidad.

Caen Cavaliers con Pacers y Thunder es el mejor

Tyrese Haliburton anotó ocho de sus 23 puntos durante una racha clave en el último cuarto y Aaron Nesmith agregó 22 unidades para ayudar a que los Pacers de Indiana remontaran y vencieran el jueves 114-112 a unos Cavaliers de Cleveland que jugaron con un plantel alterno, regalando así la cima de la NBA a los Thunders de Oklahoma.

A dos juegos que restan en la liga, Cavaliers ya no alcanza las 66 victoria que ostentan los de Oklahoma, que convierten al Thunder en el equipo más poderoso.

Indiana ganó su sexto partido consecutivo y aseguró un puesto entre los cuatro primeros y la ventaja de local en una serie de playoffs por primera vez desde 2014. Los Pacers también están a una victoria de su primera temporada de 50 triunfos desde 2013-14.

Haliburton añadió diez asistencias, ocho rebotes y tres bloqueos en una noche en que atinó cuatro triples. Myles Turner sumó 13 puntos, siete tableros y cuatro tapas.

Ty Jerome de Cleveland terminó con 24 puntos y seis asistencias a pesar de no jugar en el último cuarto. De'Andre Hunter tuvo 23 puntos y 11 rebotes. Y, Jaylon Tyson falló un tiro de media distancia en el último segundo, que podría haber forzado la prórroga.

El entrenador Kenny Atkinson dio descanso a cuatro de sus cinco titulares porque los Cavs ya habían asegurado el primer puesto del Este. El pivot Jarrett Allen capturó diez rebotes en la primera mitad antes de unirse a los titulares en el banco, y Atkinson fue expulsado tras recibir faltas técnicas consecutivas por discutir después de una jugada sin falta a 58,6 segundos de que concluyera el tercer periodo.



Cavaliers fue superado por Indiana 114-112.

APRIETAN TIMBERS A GRIZZLIES

Anthony Edwards anotó 44 puntos, incluidos 18 durante un tercer cuarto en que los Timberwolves de Minnesota consiguieron 52 unidades, un récord de la franquicia, para doblegar el jueves 141-125 a los Grizzlies de Memphis, para empatarlos en 47 victorias en la lucha por evitar el play in en el oeste.

Julius Randle agregó 31 puntos y diez rebotes por los Wolves, quienes resolvieron el duelo con el cuarto de mayor puntuación en la NBA en esta temporada.

Edwards acertó sus cinco disparos en ese tercer periodo y Randle anotó 14 puntos por Minnesota, que encestró 18 de 21 tiros (85,7%).



Robert Reid.

Dimite vicepresidente de la FIA y lanza crítica al presidente

Siguen las noticias relacionadas al deporte motor con la renuncia de Robert Reid a la vicepresidente de la federación internacional del automovilismo, quien de paso criticó a Mohammed Ben Sulayem, presidente de la FIA.

A través de un comunicado, Robert Reid no dudó en lo absoluto en criticar la gestión de Mohamed como el presidente de la federación internacional de automovilismo.

“Cuando asumí este cargo, era para servir a los miembros de la FIA, no para servir al poder. Con el tiempo, he sido testigo de una erosión constante de los principios que prometimos defender.

“Las decisiones se toman a puerta cerrada, ignorando las estructuras y las personas de la FIA que existen para cumplir. Mi renuncia como vicepresidente de la FIA no tiene que ver con la política, sino con los principios. El automovilismo merece un liderazgo responsable, transparente y dirigido por sus miembros. No puedo seguir formando parte de buena fe de un sistema que no refleja estos valores”, afirmó.

La dimisión de Reid se produce después de que se introdujeran cambios en los estatutos de la FIA en la última asamblea general, y también después de que el presidente de la Federación Británica de Automovilismo, David Richards, publicara una carta abierta a los miembros de la organización en la que acusaba al organismo presidido por Ben Sulayem de sufrir “un cambio de orientación moral”.

Cabe señalar que el mandato de Sulayem como presidente de la FIA ha estado marcado por polémicas, sobre todas las cosas por una cierta “persecución hacia los pilotos de Fórmula 1”, a quienes ya no les permiten el expresarse abiertamente en los Grandes Premios, ya que de tener una grosería en los días de actividad, son penalizados con multas económicas o deportivas.

La FIA celebrará elecciones presidenciales en diciembre de este año, y Sulayem se presentará a la reelección.

Hasta el momento, no ha surgido ningún otro nombre que busque enfrentarse en las elecciones al mencionado líder emiratí.

Jugarían 49ers en México en regreso de la NFL

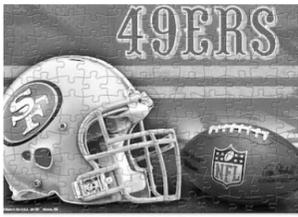
Los 49ers de San Francisco podrían ser tal vez uno de los dos equipos que dicten el regreso del fútbol americano profesional de Estados Unidos a México para el 2026.

Después de la Copa del Mundo que será en México, Estados Unidos y Canadá, la NFL está evaluando el volver a tener un partido de temporada regular en el país.

El recinto deportivo para ello sería el estadio Azteca de la capital del país y en la temporada regular del próximo año, informó ESPN.

La idea de la NFL es que los 49ers sean el equipo local en ese partido de temporada regular en México, aunque se desconoce el rival del conjunto de San Francisco respecto a ese encuentro.

Cabe señalar que la última ocasión en la cual la NFL albergó un partido en



Todo se alista para 2026.

México fue el pasado 21 de noviembre del 2022, también en el estadio Azteca de la capital del país.

En ese momento, los 49ers de San Francisco vencieron por un marcador de 38-10 a los Cardenales de Arizona.

De esta forma, pareciera ser que la NFL volverá a México en 2026, terminando así con poco más de tres años de no hacerlo.

Inicia O'Ward actividad del GP de Long Beach

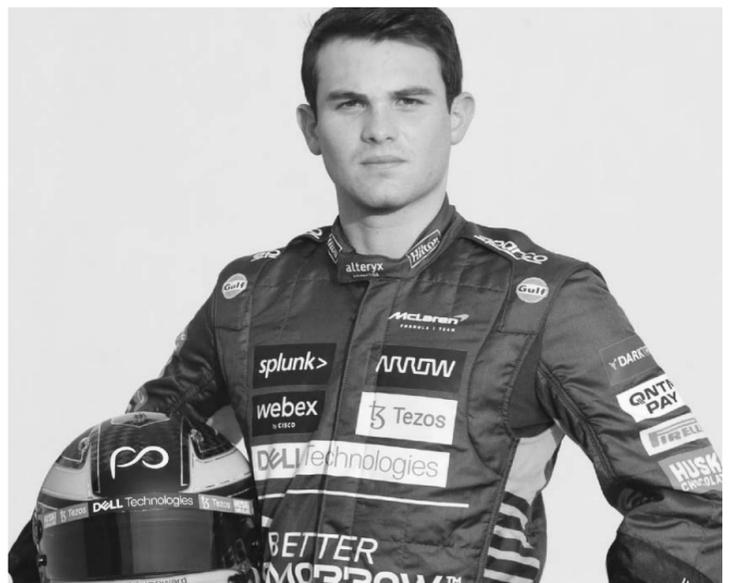
Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren en la IndyCar Series de Estados Unidos, volverá este día con su actividad en la mencionada categoría de automovilismo.

El regio correrá el próximo domingo en el Gran Premio de Long Beach, pero será desde hoy cuando inicie con la actividad de prácticas.

Hoy será la práctica número uno en punto de las 16:00 horas, mientras que mañana, desde las 09:30, sucederá el segundo entrenamiento.

A su vez, ya mañana desde las 12:30 horas, el regiomontano tendrá la sesión de clasificación de esa carrera y la misma será el próximo domingo, a las 10:00.

O'Ward viene de un segundo lugar en el Gran Premio de The Thermal, aspecto por el cual esta semana intentará hacerse de su primer triunfo del presente año, lo que de ocurrir le permitiría meterse a la pelea por el liderato en el campeonato de pilotos.



Patricio O'Ward.

Arrancan GP de Bahrein con prácticas



Hoy por la mañana iniciaron las actividades.

Este viernes por la madrugada inició la actividad del Gran Premio de Bahrein en la Fórmula 1, siendo eso con el primer entrenamiento en el mencionado circuito.

La actividad inició a las 05:30 horas, mientras que más tarde, a las 09:00 de hoy, comenzará el segundo entrenamiento.

Ya mañana y desde las 06:30 horas, la Fórmula 1 brindará el tercer entrenamiento y la sesión de clasificación de ese día va a ser a las 10:00.

La carrera tradicional será el próximo domingo desde las 09:00 horas.

Max Verstappen, piloto de Red Bull Racing que ganó el Gran Premio de Japón, intentará repetir la victoria y buscará hacerlo en Bahrein para que con ello tome el liderato del Mundial de Pilotos que hasta estos momentos es de Lando Norris de McLaren, quien tiene un punto de ventaja sobre el holandés.

Cierran Sultanes pretemporada con victoria

Los Sultanes de Monterrey cerraron la pretemporada con un triunfo en casa de 10-8 ante los Tecolotes de los Dos Laredos, en la previa a iniciar la campaña regular en la Liga Mexicana de Beisbol.

El conjunto regiomontano remontó en el juego luego de llegar a tener una desventaja de hasta cuatro carreras.

Dicha remontada empezó a ser realidad con un imparcial de Luis Santos en la cuarta, además de un vuelca bar-

das de Grullón, un doblete de José Cardona y tablaro del 'Pilas'.

La escuadra regia tendrá el próximo viernes el inicio de su primera serie en la temporada regular del presente año en la Liga Mexicana de

Beisbol.

Dicha serie será en el estadio de beisbol Monterrey, en lo que serán tres encuentros en el que el primero sucederá el próximo viernes, desde las 19:30 horas y en contra de los Charros de Jalisco. (AC)



Carlos Alcaraz.

Avanza Alcaraz a cuartos en el Masters de Montecarlo

El tenista español Carlos Alcaraz avanzó a los cuartos de final del Masters de Montecarlo, en este torneo de la categoría varonil ATP.

Para eso, el mencionado tenista español logró vencer en una ronda anterior al alemán Daniel Atmaier.

La victoria de Alcaraz sobre el mencionado tenista acabó siendo por parciales de 6-3 y 6-1, en lo que fue un encuentro realizado en la Court Rainier III.

De esta forma, Alcaraz avanzó a los cuartos de final, en donde este viernes enfrentará al francés Arthur Fils.



Según la denuncia el actor estaba al tanto de la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

Reacciona Jean-Claude Van Damme a supuestos vínculos con red de trata

De acuerdo con medios informativos existe una investigación en curso

El Universal.-

Después de varios días de silencio, Jean-Claude Van Damme respondió a las graves acusaciones que lo vinculan con una red de trata de personas en Rumanía.

La semana pasada, un reporte emitido por el canal español Antena 3 puso al actor en medio del escándalo, pues aseguraba que éste habría mantenido relaciones sexuales con mujeres víctimas de trata durante un evento en Cannes.

Según la denuncia, el intérprete de "Soldado universal" estaba al tanto de la situación de vulnerabilidad de las mujeres, y aun así estuvo con ellas.

Ahora, y a través de un comunicado que lanzó su representante, el actor rompió el silencio y negó tajantemente las acusaciones en su contra.

"Los hechos denunciados son grotescos e inexistentes", dijo el agente a la revista "People".

Asimismo, aclaró que esta sería la primera y única vez que el histrión hablaría del caso, pues no quiere alimentar rumores en su contra.

"El señor Van Damme no desea comentar ni alimentar este rumor, que es tan absurdo como infundado", agregó. El entorno del actor también negó cualquier vínculo con los organizadores del evento o con los supuestos responsables de la red criminal.

De acuerdo con Antena 3, existe una investigación en curso; en ella, se acusa a Morel Bolea —propietario de una agencia de modelos— de liderar una red que traficaba mujeres para explotación sexual. El reporte indica que cinco modelos rumanas fueron llevadas a un evento organizado por Van Damme y ofrecidas como "regalo" para mantener relaciones con él.

El caso, según medios europeos, pasará al Tribunal Superior de Francia, donde se determinará si se abrirá un proceso penal formal. Mientras tanto, las autoridades rumanas ya han pedido a los sospechosos que se presenten para rendir declaración.

Retira Roger Nores demanda contra el padre de Liam Payne

El Universal.-

Roger Nores, amigo cercano de Liam Payne, quien estuvo con el exmiembro de One Direction en sus últimos días, está tomando acciones legales para retirar la demanda que había presentado contra Geoff Payne, padre del cantante.

Según informó TMZ, el empresario argentino acudió el 11 de abril al tribunal para presentar los documentos que buscan desestimar la demanda por difamación sin perjuicio, lo que permitiría que sea reactivada en el futuro.

Nores explicó al medio que decidió retirar la demanda porque desea centrarse en asuntos productivos y dejar atrás el conflicto, añadiendo que no tiene intención de volver a emprender acciones legales contra Geoff.

Tras la trágica caída de Liam desde el tercer piso de un hotel en Argentina en octubre de 2024, el padre del famoso declaró bajo juramento en Buenos Aires que Nores era responsable del cuidado de su hijo durante sus últimos días.

Roger, quien fue acusado de "abandono de persona", rechazó esta afirmación, aclarando que, aunque él y Liam eran "queridos amigos", nunca asumió el papel de cuidador ni recibió compen-

sación alguna por ello. Explicó que Liam era una persona independiente, a pesar de sus luchas contra la adicción, que lo llevaron a ingresar y salir de centros de rehabilitación. La autopsia del cantante reveló múltiples sustancias en su sistema.

"No fui el enfermero ni el cuidador de Liam", dijo Roger. "Geoff sabe bien que Liam era un hombre libre, brillante, respetuoso y completamente independiente, que hacía lo que quería, cuando quería."

El empresario indicó que las declaraciones de Geoff habían afectado gravemente su reputación y solicitó una compensación superior a los 10 millones de dólares. De obtenerla, los fondos se destinarían al hijo de Liam, Bear.

Además, Nores negó haber suministrado drogas o controlado medicamentos recetados a Liam, y acusó a Geoff de ocultar correos electrónicos en los que advertía sobre su incapacidad para continuar con el cuidado de su amigo.

En septiembre de 2024, Roger le pidió a Geoff que tomara responsabilidades con su hijo, pero este nunca lo visitó, y tras el despido de un cuidador de Liam, Geoff no tomó medidas para reemplazarlo.



Nores habría retirado la demanda porque desea centrarse en ser productivo.



El cantante ya es papá de Inti, nacida en septiembre de 2023, fruto de su relación con la trapera Cazzu.

Desea Christian Nodal tener hijo con Ángela Aguilar

El Universal.-

Christian Nodal sí desea tener un hijo con su esposa, la también cantante Ángela Aguilar, con quien se casó en julio de 2024, el intérprete de regional mexicano ajustó la respuesta que hace unas semanas le dio a la prensa cuando le preguntaron si deseaba tener un hijo con ella.

En aquel momento, Nodal dijo que ambos estaban muy jóvenes para tener un hijo, declaración que le valió críticas porque él ya es papá de Inti, nacida en septiembre de 2023, fruto de su relación con la trapera Cazzu.

Para muchos, Christian ignoró a su hija con esa respuesta, y de paso negó la posibilidad de volver a ser padre ahora alado de su esposa; ahora, Nodal modificó un tanto su respuesta sobre si desea agrandar la familia.

La declaración del intérprete de "Botella tras botella" llega después de que hace unos días se dejara ver muy enamorado de Ángela en pleno Palenque de Texcoco, donde la buscó entre el público para cantar "Dime cómo quieres" y además intercambiar demostraciones de amor como apasionados besos.

Christian Nodal ríe nervioso cuando le preguntan sobre si desea agrandar la familia con su esposa Ángela Aguilar, la respuesta inmediata es un "no", pero no es una negativa definitiva, pues asegura que es un hecho de que tendrá bebé con Ángela, pero no ahora, sino en el futuro.

En entrevista con el Canal 6, Nodal dejó claro que Ángela, quien es menor que él cinco años, aún está muy chica para ser mamá, por lo que ahora no piensan en tener un bebé, pero seguro más adelante, dijo, cuando ella esté lista, pues cuando eso ocurra, asegura que él también lo estará.

"No... no señor, yo creo que en algún futuro, Ángela está muy joven, estamos disfrutando el amor y creo que eso va a pasar, de que va a pasar va a pasar, pero sí tenemos que disfrutar más tiempo, disfrutar la vida, conocerlos más, encontrar más, y cuando ella esté lista yo estoy listo", expresó.

Con ayuda de la Inteligencia Artificial, en redes sociales circulan fotos de cómo serían los hijos que tendría Ángela Aguilar y Christian Nodal, quien ya cumplió uno de sus mayores sueños en la vida: ser padre.

Abre Dua Lipa tercera fecha en México

El Universal.-

La fiebre por Dua Lipa sigue creciendo en la Ciudad de México; y es que, tras agotar en tiempo récord sus dos primeras fechas en el Estadio GNP Seguros, la cantante británica anunció un tercer concierto en la capital mexicana.

La noticia fue dada a conocer la tarde de este jueves en las redes sociales de Ocesa y celebrada por cientos de usuarios quienes habían perdido la esperanza de verla en vivo:

"Debido a la increíble demanda, se abre tercera fecha del Radical Optimism Tour de Dua Lipa!", escribió la empresa en sus plataformas.

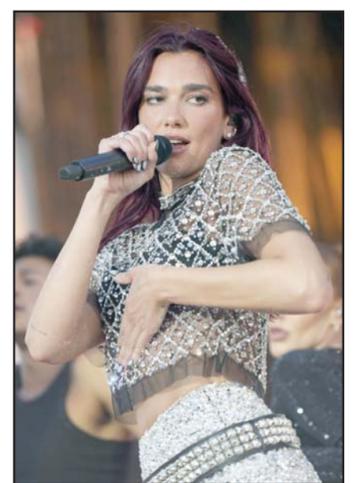
Será a finales de este 2025 cuando la intérprete de "Cold Heart" regrese a los escenarios mexicanos para reencontrarse con sus fans.

Sus primeros dos conciertos están confirmados para el 1 y 2 de diciembre; mientras que el tercero se realizará el 5 de diciembre, también en el Estadio GNP.

En la misma publicación explicaron que la venta de los accesos se realizará este viernes 11 de abril y, a diferencia de otros eventos masivos, no habrá ningún tipo de preventas.

Los boletos para el público en general estarán disponibles en punto de las 16:00 horas y hasta agotar existencias. Para quienes buscan asegurar su lugar, los precios ya han sido publicados y van desde los 829 pesos, hasta los 3 mil 879, lo que ha valido el apodo de "La reina de los precios bajos".

Los precios van desde 829 pesos, el más económico, hasta los 3 mil 879 pesos, el más costoso.



Regresa a finales del 2025 al país.

Lanzará Pulp nuevo álbum después de 24 años

Redacción.-

Después de 24 años de ausencia, la banda de pop rock británica, Pulp, está de regreso en la música para preparar el lanzamiento de su nuevo álbum titulado "More".

La noticia fue confirmada por el sello discográfico Everlasting Records y fue grabado y mezclado en Orb Studio, en Londres.

De acuerdo con las palabras del vocalista de la banda, Jarvis Cocker, la inspiración que provocó el regreso de la agrupación al estudio fue gracias a su retorno a los escenarios

en el año 2023.

Cocker detalló que durante ese periodo arrancaron a trabajar en el tema "Hymn Of The North" y fue esta canción que causó el desarrollo del álbum.

"Este disco fue grabado en solo tres semanas. Eso nunca había pasado con Pulp. Era el momento", mencionó Cocker.

Cabe destacar que el nuevo álbum de Pulp también contempla el regreso de los miembros originales de la banda, así como colaboraciones con Jason Buckle, Richard Hawley, entre otros artistas.

"More" estará disponible en todas las plataformas musicales a partir del próximo 6 de junio.

También se dio a conocer que las ediciones limitadas de "More" estarán disponibles en formato de vinilo, además se podrá adquirir un doble vinilo de 45rpm, los cuales se encontrarán en la tienda online de la banda.

"Spike Island", primer sencillo de "More" La banda Pulp decidió que la canción "Spike Island" se convertirá en el primer sencillo de su álbum "More".

"Spike Island" es una colaboración de la agrupación británica con Jason Buckle, integrante de All Seeing I y está inspirada en el concierto que The Stone Roses ofreció en Spike Island en 1990.

Para la promoción de "Spike Island", Pulp decidió lanzar también un video que cuenta con el apoyo de la inteligencia artificial, sin embargo, Jarvis Cocker dejó claro que el álbum está hecho sin ninguna intervención con IA.

"Fue escrito e interpretado por cuatro seres humanos del norte de Inglaterra, con ayuda de otros cinco. Ninguna IA estuvo involucrada en el proceso creativo", dijo.

Finalmente se informó que "More" estará dedicado a Steve Mackey, bajista de Pulp fallecido en el pasado año 2023.



El nuevo material contempla el regreso de los miembros originales.



AGENDA CULTURAL

Disfruta arte e historia en estás vacaciones

César López.-

Estas vacaciones, el Museo de Historia Mexicana, el Museo del Noreste, el Museo del Palacio y La Milarca invitan a vivir un programa que ofrecerá experiencias únicas donde historia, arte y coleccionismo muestran nuevas formas de ver el pasado, entrelazando cultura y entretenimiento.

La experiencia podrá ser vivida del 11 al 27 de abril.

En los museos ubicados en el Paseo Santa Lucía, podrás viajar al pasado y descubrir los fósiles de seres que habitaron en nuestro planeta, maravillarte con el arte textil de bordadoras y tejedoras mexicanas, disfrutar de espectáculos de danza, música, títeres, payasos y la riqueza gastronómica mexicana; sin costo.

En la explanada del Museo de Historia Mexicana del 15 al 20 de abril y del 22 al 27 de abril de las 12:00 a las 22:00 horas, habrá dos expo-ferias "Tequio HUB Intercultural" en conjunto con la Secretaría de Igualdad e Inclusión, donde el transeúnte descubrirá la riqueza cultural, tradiciones y productos de las comunidades indígenas de Nuevo León: Otomies, Mixes, Nahuas, Wixárikas y Teenek; y la feria "Hecho en Nuevo León", un aparador donde productores, emprendedores y artesanos exhibirán el talento plasmado en sus productos, con el apoyo de la Secretaría de Economía.

RECORRE LAS EXPOSICIONES

Además de visitar las exposiciones permanentes los visitantes podrán recorrer "Fuimos Mar. Vallecillo cratérico Nuevo León", en el Museo del Noreste, que tiene su último día de exhibición el 27 de abril; el Museo del Palacio "Constitución y ciudadanía. Nuevo León 200 años", la cual permite valorar y explorar las historias y transformaciones que ha tenido Nuevo León.

También podrán recorrer "Arte y pensamiento textil. Herencia viva de las mujeres indígenas", en el Museo de Historia Mexicana y participar en los talleres familiares



La experiencia será del 11 al 27 de abril en el Museo de Historia Mexicana, Museo del Noreste, Museo del Palacio y La Milarca.

"Tejiendo raíces" el jueves 17 y viernes 18 de abril o en "Hilitos que visten de identidad" el jueves 24 y viernes 25 de abril, que se realizarán a las 14:00 y 15:30 horas y que implican un recorrido especial por la exposición.

EMPEZAMOS CON UNA GRAN SONRISA

Se llevará a cabo "Festival ItinerArte 2025", con el debut en Monterrey de los artistas de teatro-clown "My Friend Tito" de Australia, "El Rompe Récords" del Estado de México y la compañía de títeres El Faro (Chile) se presentarán los días 11, 12, 13 y 15 de abril a las 19:00 horas.

En coordinación con Compañía Ñaca-Naca el festival realizará tres funciones en la explanada del Museo de Historia Mexicana, en la inauguración del viernes 11 de abril se contará con la actuación del Mimo Joy, El Rompe Récords y Hugo Mora, un payaso de la Ciudad de México.

El 12 de abril se realizará una función en donde participan Casa Magnética y la Compañía Los Bravísimo con un espectáculo circense; y el clown "My

Friend Tito"; y el domingo 13 de abril actuarán el músico regiomontano Eusebio Sánchez; la compañía chilena El Faro con un espectáculo de títeres y cierra el programa "El Rompe Récords".

La última función del Festival será el 15 de abril en el auditorio del Museo de Historia Mexicana a las 18:00 horas, con la actuación de la artista coahuilense Andrea Corté.

QUE SUENE EL SON JAROCHO

En la explanada del Museo de Historia Mexicana, el 15 de abril, se ofrecerá un concierto de "Son Jarocho" a cargo del grupo Son Quetzal, que permite recordar, sembrar y conservar las tradiciones musicales veracruzanas.

Desde el 2023 el grupo ha realizado una amplia difusión del Son, creando ambientes llenos de alegría.

LA MÚSICA Y LA DANZA

Durante esta primavera se podrá disfrutar del colorido y la narrativa dancística del folclor mexicano con la presentación de "Son de México. México en movimiento: ritmos y tradi-

ciones" y "Noches de Algarabía Folklórica".

En el programa destaca la presencia de grupos invitados, Grupo Folklórico Savi Nandua, de Huajuapán de León, Oaxaca, que dirige Pablo Benjamín Aguilar, y Compañía Folklórica Cristóbal Colón del estado de Veracruz, dirigida por Juan Antonio Campos López.

De Tabasco interpretarán la "Danza del Pochó", un místico ritual del carnaval de la región de Tenosique, Tabasco, que representa la lucha entre el bien y el mal; de Zacatecas los bailes representativos de Jerez; de Campeche, el color y tradición del sureste de México; desde Aguascalientes traerán el sabor de la feria de San Marcos; de Yucatán la elegancia de las jaranas y para culminar de Sonora, mostrarán la fuerza y agilidad de sus bailes.

LITERATURA Y CINE PRESENTES

La última semana de abril se conmemoran dos fechas importantes, el 23 de abril el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, para conmemorar a Miguel de Cervantes y William Shakespeare; y el 30 de abril, el

Día del Niño y de la Niña en México, por ello habrá una serie de actividades dirigidas al placer de la lectura.

El 23 de abril, el día estará dedicado a los "Libros en movimiento". En forma permanente de las 11:00 a las 17:00 horas la biblioteca del Museo de Historia Mexicana dispondrá una mesa para el intercambio de libros.

A las 12:00 horas, en el área de Servicios Educativos se impartirá el taller de lectura y creatividad "El Maravilloso señor Moon" a cargo del autor del libro, Enrique Jonguitud Blanco, pueden participar niños y niñas de 6 a 12 años de edad.

El libro "El maravilloso señor Moon", es un texto que alude a la ciencia, a las efemérides del viaje a la luna, a la música, a la ciencia ficción, al mundo onírico, es una historia de tolerancia y amistad.

También darán la charla "El proceso de crear un libro: de la idea a la acción" con el escritor Luis Eduardo García, a las 17:00 horas, dirigido a las personas que tengan la inquietud de escribir su propio libro.

En la charla se describirá cómo es el proceso de crear un

libro, ya sea de ficción (cuento, novela y poesía) y no ficción (biografía, no ficción, testimonio, recetas); abordando temas como contenido, diseño, estructura, edición e impresión.

En colaboración con la Alianza Francesa de Monterrey, van a realizar "La hora del cuento" + "Ciné-Famille", el sábado 26 de abril, con motivo del Día del Niño.

El texto con el que interactuaremos es "Le mal de dent d'Henri l'hippopotame", un texto de Cheryl Rayan con ilustraciones de Nora Voutas. En el libro Harry, el hipopótamo, vive en la selva y tiene un terrible dolor de muelas. Sus amigos animales intentan ayudarlo y deciden sacarle el diente. Uno a uno, intentan sin éxito extraerle el diente a Enrique. Finalmente, el diente es arrancado como parte del final sorpresa. La actividad se desarrollará en el auditorio del Museo de Historia Mexicana a las 12:00 horas.

EN LA MILARCA

En el museo La Milarca harán actividades familiares.

"El reino de las Cosas", un espectáculo del grupo chileno de teatro guiñol El Faro se presenta el sábado 12 de abril a las 12:00 horas, es una obra dirigida a las infancias, que a través del uso de títeres de guante crea una divertida historia que busca responder a la inquietante duda ¿Cómo se inventaron los animales? Y salvar a Leonardo, un excéntrico inventor, de ser castigado por la desaparición de los leales animales del reino.

"Tejedor de maderas", un espectáculo unipersonal de Pablo Luna de la Percha Teatro ofrecerá ocho funciones, al jueves 17 y viernes 18 de abril, a las 16:00 y 17:00 horas; en tanto el sábado 19 y domingo 20 de abril, la presentación se realizará a las 12:00 y 14:00 horas.

La representación se realiza bajo el bello techo de la sala Almagro, ahí, el "Carpintero de lo blanco", interpretada por Pablo Luna, cuenta a los visitantes la historia de cómo se fabricó el techo Almagro, en relato que mezcla la historia y fantasía.



Es un evento que se convierte en un puente entre generaciones.

Abre hoy exposición de "Museo 31" en Nuevo León

César López.-

Previo al inicio de las actividades del "Museo 31" en tierras neolonesas, Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León, aseguró que con dicha muestra el Gobierno del Estado, la Secretaría de Cultura y CONARTE, reiteran su compromiso de traer a la ciudadanía de Nuevo León y a los visitantes a este estado, experiencias significativas, innovadoras, pero sobre todo que inviten a la reflexión, al encuentro, al descubrimiento y a la imaginación.

A partir de hoy y hasta el próximo 13 de julio de 2025, el público podrá disfrutar la experiencia en la Nave Generadores del Centro de las Artes CONARTE, al interior del Parque Fundidora.

"Para nosotros es un honor contar con una exposición de este nivel, una muestra que no solo rinde homenaje a la creatividad, al humor y al diseño, sino que también celebra la imaginación, la nostalgia y el arte, como herramientas para conectar con el público de todas las edades", mencionó Segura Guerrero, acompañada por Ricardo Marcos, Secretario técnico de CONARTE, quien fungió como anfitrión

del espacio; también estuvieron presentes Rosa María Rodríguez, directora del Centro de las Artes de CONARTE, Lucía Lara, coordinadora de exposiciones del Centro de las Artes, Giovanna Jaspersen, directora del museo Franz Mayer y José Délano, curador de Museo 31.

Además, la funcionaria cultural destacó el esfuerzo conjunto con el Museo Franz Mayer, para traer al centro de las artes esta exposición en el marco del 30 aniversario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

"Museo 31, más que una exposición, es un evento que se convierte en un puente entre generaciones, disciplinas artísticas y entre países hermanos; también estamos muy contentos de celebrar estas relaciones culturales que se hacen entre México y Chile, particularmente a través de esta propuesta creativa", finalizó.

"MUSEO 31" nació como una coproducción de Fundación Internacional Teatro a Mil y Aplaplac con la curaduría y museografía de José Délano. Su primera sede fue Santiago de Chile, donde fue disfrutada por más de 100 mil personas.

Crece programa de becas de la UANL

César López.-

Más de dos mil estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León participan en el programa de becas para el aprendizaje del inglés de la Fundación UANL, con el propósito de facilitar la comunicación global, incrementar las oportunidades laborales, de expansión cultural y desarrollo académico.

Dicha iniciativa permite a los jóvenes avanzar con fluidez en el dominio de la lengua inglesa mediante un curso dinámico impartido en una plataforma de autoaprendizaje de última generación, cuya licencia concedida es por un periodo de 10 meses. Los alumnos inscritos pueden desarrollar hasta dos niveles en el idioma inglés por cada licencia otorgada.

El Gerente de Becas de la Fundación UANL, Jesús Diego Aldape Rodríguez, señaló que la creación de este programa se fundamenta en que los estudiantes obtengan esta herramienta para conseguir el éxito profesional y académico en el contexto de un mundo multicultural y globalizado.

"En la creación de este programa de apoyo se identificó una necesidad creciente entre los estudiantes de nivel medio superior y superior de contar con habilidades en el idioma inglés. Se observó que el dominio de un segundo idioma es un factor determinante en el desarrollo académico, profesional y en las oportunidades internacionales de los estudiantes", dijo Aldape Rodríguez.

"El programa potencia el perfil académico de los alumnos al facilitar el acceso al idioma inglés, mejorar sus habilidades comunicativas y aumentar sus oportunidades de participar en congresos, intercambios y programas

internacionales", aseguró.

Aprendizaje de lenguas extranjeras En sus primeros 25 años de existencia, la Fundación UANL ha favorecido la construcción de sociedades que ofrecen oportunidades de desarrollo para los jóvenes que menos tienen.

Hasta 2023, el programa de inglés contaba con un poco más de 1 mil estudiantes becados, de los cuales los diez más avanzados tuvieron la oportunidad de realizar un viaje de estudios durante un mes a Inglaterra, donde practicaron y midieron sus avances gracias a la iniciativa de la plataforma y el programa Bécas de la Fundación Televisa.

A través de la gestión de la Fundación UANL, este último programa se sumó a la Universidad al lanzar la convocatoria "Trayecto Formativo Bécas", que ofrece un apoyo económico de 1 mil 500 pesos mensuales para fortalecer el idioma inglés en alumnos del segundo al penúltimo semestre de las facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Químicas, Contaduría Pública y Administración e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

La inscripción de esta beca se realiza mediante convocatorias emitidas en la página web y redes sociales de la Fundación UANL. Los estudiantes interesados deben cumplir con los requisitos académicos, además de presentar un examen de ubicación para definir su nivel de inicio.

Actualmente, el programa cuenta con una matrícula activa de más de 2 mil estudiantes inscritos en distintos niveles. Desde su creación, más de 300 estudiantes han egresado del programa que abarca desde el nivel básico hasta el avanzado.



Esta iniciativa permite a los jóvenes avanzar con fluidez en el dominio de la lengua inglesa.